

ANEXOS

Estudio de Mercado sobre Medicamentos (EM03-2018)

ANEXOS

Anexo A: Informe Claudio Lucarelli “Descripción y Análisis de Aspectos Regulatorios para Mercados de Medicamentos”	3
Anexo B: Informe Ipsos sobre Encuesta Consumidores	20
Anexo C: Resumen Encuesta Consumidores	66
Anexo D: Informe Ipsos sobre Encuesta Médicos	88
Anexo E: Resumen Encuesta Médicos	98
Anexo F: Diseño muestral de las encuestas aplicadas	115
Anexo G: Resumen Encuesta Visitadores Médicos	120
Anexo H: Resultados estimaciones de diferencia de precio por canal según presencia de patente o marca	129

Anexo A

Informe Claudio Lucarelli

“Descripción y Análisis de Aspectos Regulatorios para Mercados
de Medicamentos”

Descripción y Análisis de Aspectos Regulatorios para Mercados de Medicamentos

Claudio Lucarelli

Noviembre 2019

1. Este informe tiene por objetivo complementar el Estudio de Mercado sobre Medicamentos realizado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE), aportando una visión académica e independiente acerca de los aspectos regulatorios que han sido relevantes para el buen funcionamiento de los mercados de medicamentos en el mundo, tanto para medicamentos genéricos como para medicamentos innovadores.
2. Para efectos de este informe, se entiende como medicamento innovador aquel que es fruto de un proceso de investigación y desarrollo y cuya propiedad intelectual es identificable y protegida por patentes. Una vez expirada su patente, el medicamento producido por el laboratorio innovador continúa denominándose innovador a lo largo de este informe.
3. Un medicamento genérico es aquel que utilizando la información del proceso de investigación y desarrollo del innovador, y los datos originados por los estudios clínicos previos al lanzamiento del producto, genera copias del medicamento innovador con calidad comparable, medida a través de parámetros de bioequivalencia. Esta última definición difiere con respecto a la que normalmente se aplica en Chile, donde se incluyen como genéricos a los medicamentos similares.
4. Los similares, son medicamentos que al igual que los genéricos no tienen propiedad intelectual sobre el producto que vende, pero que a diferencia de los genéricos no certifican su calidad a través de pruebas de bioequivalencia, por lo tanto, su calidad es variable. En Chile, tanto medicamentos genéricos como similares tienen incentivos a desarrollar marcas propias, por lo tanto, existen genéricos y similares con marca.
5. Este informe, entrega una descripción de los principales desafíos que enfrenta Chile para lograr mercados de medicamentos genéricos competitivos y dejar atrás la presencia de medicamentos similares, uno de los síntomas más frecuentes de un mercado de medicamentos poco competitivo y muy prevalente en países en desarrollo, los que por lo general presentan grandes asimetrías de información y heterogeneidad en términos de la calidad de los medicamentos no innovadores.
6. Posteriormente, este informe caracteriza los principales componentes presentes en los mercados de genéricos de los países que han logrado competencia y bajos precios en sus mercados de genéricos, donde el gran cambio de política ha sido la transición desde mercados dirigidos principalmente por los médicos (physician-driven), a mercados dirigidos principalmente por las farmacias (pharmacy-driven).
7. Se identifica a la competencia en precios como la principal herramienta para lograr un funcionamiento eficiente en los mercados de medicamentos genéricos, y se ofrecen alternativas para lograr rápidamente ese objetivo basadas en la experiencia internacional.

8. El informe también entrega una descripción de los principales mecanismos de regulación de precios, los que son relevantes principalmente para los medicamentos innovadores, ya que un mercado de genéricos que funciona eficientemente debería exhibir precios que se aproximen a su costo marginal y por lo tanto debería haber poco espacio para la regulación de precios.
9. Finalmente, este informe resume el rol de los seguros como promotores de eficiencia económica en mercados de medicamentos innovadores, los que debido a sus patentes exhiben poder de mercado, y también como instrumento adicional para profundizar la presión competitiva en los mercados de genéricos. Se incluyen los principales elementos para un diseño óptimo.

Principales desafíos en los mercados de medicamentos en Chile.

10. El precio de los medicamentos ha sido uno de los temas de mayor importancia en la política pública a nivel global, principalmente por su impacto en los presupuestos tanto de los gobiernos como de los hogares. El nivel y el crecimiento de los precios de los medicamentos se transforma en un problema aun más importante en países en desarrollo, donde la baja cobertura de los medicamentos por parte de seguros de salud, hace que el precio de los medicamentos impacte directamente en el gasto de bolsillo de los consumidores, siendo de este modo, una barrera al acceso a terapias farmacológicas de potencial beneficio para los pacientes.
11. El crecimiento del gasto en salud, tiene como principal promotor los avances en tecnología médica, que aportan nuevos tratamientos, muchos de ellos beneficiosos para quienes los ocupan, pero de alto costo. En este ámbito, la innovación de la industria farmacéutica ha sido uno de los sectores donde más innovación tecnológica ha habido dentro del sector salud.
12. Adicionalmente, en esta industria la norma es la protección a la propiedad intelectual de los descubrimientos a través de patentes. De este modo, el precio de los medicamentos presenta no sólo altas tasas de crecimiento, sino que también niveles de precios por sobre los observados en mercados competitivos debido al poder de mercado otorgado a los innovadores a través de las patentes. Esta protección para los medicamentos innovadores, tiene un horizonte finito, que en los países miembros de la Organización Mundial de Comercio dura veinte años¹, con variaciones dependiendo de las políticas que cada país adopta en términos de la extensión de la protección otorgada por las patentes para compensar a los innovadores por demoras en la aprobación
13. Cabe destacar que la protección otorgada por la patente no equivale al período de exclusividad en la comercialización, ya que posteriormente a la inscripción de la patente,

¹ Con anterioridad al año 2005, la protección a la propiedad intelectual en Chile otorgada por patentes tenía una duración de quince años.

viene el período de ensayos clínicos, que corresponden a la etapa de desarrollo del medicamento. Esta etapa puede tomar entre ocho y doce años, por lo tanto, la duración efectiva de la patente es entre doce y ocho años. Adicionalmente, la autoridad encargada de velar por la seguridad y eficacia de los medicamentos de cada país, tiene la facultad de otorgar protección al uso de los datos del innovador para desarrollar copias genéricas por un período que es frecuentemente de cinco años. Esta protección es aun más fuerte que las patentes, ya que las patentes se pueden desafiar, pero no el período de exclusividad de datos. Tanto Chile como los Estados Unidos exhiben esa longitud de protección de datos.

14. Durante el período de protección bajo patente, pueden ser descubiertas moléculas alternativas para la misma indicación, las que luego de sus ensayos clínicos compiten con el medicamento innovador ya existente en un mercado de productos diferenciados. Esta presión competitiva, normalmente genera una primera baja en el precio de los medicamentos innovadores. Posteriormente, luego de la expiración de la patente, el mercado se abre a la entrada de medicamentos genéricos, los que corresponden a copias del medicamento original, y proporcionan alternativas de bajo costo para los consumidores
15. En Chile, el precio de los medicamentos ha adquirido relevancia creciente en la discusión y en la agenda de política pública. El alto precio de los medicamentos en relación al ingreso per cápita es un fenómeno de larga data que ha sido documentado con anterioridad en la literatura. Danzon y Furukawa (2008) reportan un índice de precios normalizado por ingreso per cápita para varios países, concluyendo que las diferencias que se observan en los precios observados entre países están en línea con las diferencias que existen en sus ingresos per cápita, a excepción de los países latinoamericanos incluidos en el estudio, que en el caso de Chile corresponden a dos veces el índice calculado para los Estados Unidos.
16. El mercado de medicamentos en Chile presenta las características más frecuentemente observadas de los mercados de medicamentos en países en desarrollo. En particular, una implementación reciente y deficiente de normas de bioequivalencia, las que con anterioridad a su implementación han dado espacio a la existencia de medicamentos similares con marca propia, cuya participación de mercado es considerablemente más alta que la observada en países desarrollados.
17. Adicionalmente, los médicos juegan un rol importante no sólo en el diagnóstico y la recomendación de una molécula para el tratamiento, sino que también en la elección de la marca específica del producto a ser utilizado. Esa elección de marca, incluye a las marcas de los medicamentos similares y genéricos con marca propia.
18. El esfuerzo de venta que realizan los laboratorios visitando médicos, conocido en la literatura como detailing, se encuentra presente no sólo en el segmento innovador, sino que también en los medicamentos genéricos y similares con marca propia. Normalmente

el esfuerzo de detailing tiene principalmente un componente informativo, que es relevante en el mercado de medicamentos innovadores, sin embargo, la información adicional que puede entregar un productor similar o genérico es limitada en un ambiente donde existen normas de bioequivalencia bien implementadas.

19. Si bien el aporte de los medicamentos similares con marca propia puede haber sido relevante en el pasado para señalar a médicos y pacientes su calidad con una marca propia, un esfuerzo decidido por hacer cumplir y extender las normas de bioequivalencia a más moléculas debería ser suficiente para entregar a médicos y pacientes garantías de calidad y disminuir la rentabilidad de contar con una marca y hacer esfuerzos de venta como los que existen en la actualidad.
20. Igualmente, el importante rol informativo que los similares y genéricos con marca juegan informando a los médicos de la existencia de medicamentos alternativas similares o genéricas para sustituir a los innovadores, pierde importancia si se desarrollan canales de información que sistematicen y simplifiquen la información ya existente en organismos públicos, como las fechas de expiración de patentes las alternativas genéricas disponibles para sustituir innovadores (un análogo al Orange Book que publica la FDA estadounidense).
21. La prescripción por marcas por parte de los médicos impide que los químicos farmacéuticos puedan sustituir lo recetado por el médico por una alternativa genérica de menor precio.
22. Los pacientes tienden a seguir las indicaciones de sus médicos (ver encuesta a consumidores realizada por la FNE), a quienes reconocen su rol de expertos. Por lo tanto, las asimetrías de información impiden que los consumidores corrijan en el punto de venta los estímulos informativos y persuasivos a los que fueron sometidos sus médicos.
23. Las farmacias, de este modo, deben contar con toda la variedad de marcas, lo que disminuye su poder de negociación frente a sus proveedores, y por lo tanto les impide obtener precios favorables en comparación con otros compradores que hacen competir a sus proveedores ex-ante a través de licitaciones (ver informe FNE).
24. De esta forma, el principal desafío que presenta Chile en sus mercados de medicamentos es realizar la transición desde un mercado en que operan actores que obtienen poder de mercado explotando una propiedad intelectual que no les pertenece, a uno en que la competencia en precios haga que éstos converjan al costo marginal.

Principales componentes de la regulación del mercado de genéricos

25. Los países que han logrado disminuir el precio de sus medicamentos genéricos, han implementado un conjunto de medidas tendientes a aumentar la competencia en esos mercados. Entre esas medidas se cuentan: i) reducción de las barreras a la entrada de

medicamentos genéricos, ii) la adopción de políticas de bioequivalencia. iii) Sustitución automática por genéricos en el punto de venta a menos que el médico explícitamente lo prohíba, y iv) eliminación de incentivos por parte de las farmacias a dispensar medicamentos de mayor precio.

26. La disminución de barreras a la entrada de medicamentos genéricos consiste en una serie de medidas que simplifican los trámites y otorgan incentivos para promover la entrada de nuevos competidores al mercado. Como primera medida, en los países que promueven la entrada de genéricos, existe información clara con respecto a qué medicamentos se encuentran bajo protección de patentes, la fecha de otorgamiento, expiración y los competidores genéricos presentes en el mercado. Juega un rol importante en los incentivos a desafiar patentes y lograr la entrada antes del término del período de la patente las Abbreviated New Drug Application (ANDA) presentes en los Estados Unidos. Un productor genérico que logra ser el primero en demostrar exitosamente que la producción de su medicamento no infringe la patente del innovador, o que ésta no es válida, obtiene un período de exclusividad de 180 días. El incentivo de operar bajo condiciones de duopolio ha sido muy eficaz para lograr la entrada rápida de genéricos cuando la patente expira o incluso con anterioridad a ello.
27. La adopción y cumplimiento de normas de bioequivalencia otorgan garantías a los médicos de que las alternativas disponibles en el mercado presentan características que no son significativamente diferentes al medicamento innovador en cuanto a su biodisponibilidad, tanto en términos de tasa de absorción como en su alcance total cuando son administrados en condiciones y dosis iguales. Las normas de bioequivalencia contribuyen, por lo tanto, a entregar información con respecto a la calidad de los medicamentos genéricos, homogeneizando de esta forma, productos que anteriormente se diferenciaban por su marca y eliminando los productos similares.
28. La sustitución automática en el punto de venta por el medicamento genérico, ha sido otra medida que ha intensificado la competencia en precios en países desarrollados. En este caso, el químico farmacéutico, independiente de la marca que indica el médico, puede sustituir al genérico, a menos que éste expresamente lo prohíba. Esta medida permite sustituir a medicamentos de menor precio, y además, permite a las farmacias disminuir su variedad de productos dentro de una misma molécula, lo que mejora su capacidad de negociación en la compra a productores o mayoristas. Nuevamente, esta medida tiende a disminuir la rentabilidad de invertir en marcas por parte de los productores de genéricos, y se intensifica la competencia en precios.
29. Las medidas anteriores pueden perder efectividad si las farmacias continúan teniendo incentivos para dispensar el medicamento de mayor precio. Por ejemplo, si el margen es un porcentaje sobre el precio, los medicamentos de mayor precio seguirán siendo la opción más atractiva de ser dispensada. Una medida que elimina el incentivo a dispensar medicamentos de mayor precio es la introducción de “yardstick competition” (Schleifer, 1985).

30. Este mecanismo ha sido utilizado en otros ámbitos en el sector salud, en que ha sido relevante introducir mayor conciencia por parte de los prestadores con respecto a los costos de producción, como por ejemplo en la introducción de los Diagnosis Related Groups (DRG) el que ha sido efectivo controlando los costos de los hospitales.
31. En los Estados Unidos, la farmacia recibe un pago fijo por la dispensación de medicamentos, el cual es independiente del precio del medicamento, más un reembolso fijo por parte del asegurador para cada molécula, incluyendo los medicamentos innovadores, lo que se denomina el Maximum Allowable Cost (MAC). De esta forma, el incentivo para la farmacia es dispensar el medicamento de menor precio para maximizar sus utilidades. Esta práctica genera incentivos para los productores de genéricos de ofrecer descuentos a las farmacias, presionando los precios de adquisición a la baja. Para traspasar esas rebajas a los consumidores, los aseguradores periódicamente auditan los costos de adquisición y ajustan de esta forma el MAC.
32. En 2003, Noruega implementó un sistema similar a través de la fijación de un precio máximo por molécula, que se calcula como el promedio de los tres menores precios para cada molécula. Dalen et. al (2006) documentan que luego de la implementación de este mecanismo, la participación de mercado de medicamentos genéricos aumentó, y se intensificó la competencia en precios.
33. Es interesante explorar mecanismos similares para Chile, incluso antes de promover el uso de seguros como disciplinadores de la dispensación de medicamentos. Los seguros introducen sus propias distorsiones, y al aumentar la demanda, contribuyen a aumentar los precios. Un mercado que funciona transparente y eficientemente es un primer paso para posteriormente introducir los seguros para cumplir su principal función, que es la protección financiera contra eventos de salud inciertos. Un seguro tendrá primas más altas si el mercado asegurado no funciona bien.
34. Cenabast puede jugar un rol importante identificando los menores precios, teniendo cuidado que el mecanismo para entregar esa información no se traduzca en colusión en sus licitaciones.
35. En un mercado de genéricos que funciona bien, el precio debería tender al costo marginal, por lo tanto, no deberían haber mayores problemas para que las cadenas de farmacias obtengan los mismos precios que Cenabast u otros compradores institucionales, ya que la ausencia de poder de mercado impide que exista discriminación de precios. La situación es muy distinta en la actualidad, en que incluso los productores de genéricos y similares gozan de poder de mercado a través de sus marcas.

Mecanismos de control de precios para medicamentos innovadores

36. La primera pregunta que hay que resolver cuando un país decide embarcarse en el control de precios, es cómo interactúa el control de precios con la política de patentes, ya que por un lado, los gobiernos promueven la innovación a través de la protección de la propiedad intelectual a través de patentes, pero por otro lado, disminuyen los incentivos a la innovación a través del control de precios.
37. Es interesante ver cómo los gobiernos de distintos países buscan formas de resolver un conflicto que es generado por ellos mismos: los gobiernos conceden las patentes, y los mismos gobiernos buscan reducir sus beneficios.
38. El control de precios ha sido la respuesta más frecuente al alto precio de los medicamentos en la mayoría de los países europeos, Canadá, y también en Asia, donde Japón representa uno de los modelos más restrictivos. Estos países tienen en común la existencia de un sistema nacionalizado de seguros de salud, que como todo seguro, tornan la demanda por medicamentos más inelástica. De este modo, una de las principales motivaciones del control de precios es evitar el incentivo de los productores de medicamentos a cobrar precios más altos dada la inelasticidad de demanda.
39. Otro motivo para implementar control de precios es disminuir la distorsión en las cantidades que genera el poder de mercado otorgado por las patentes. Este último motivo refleja inconsistencia con la política de protección a la propiedad intelectual, pues como se expuso anteriormente, son organismos de los mismos gobiernos los que otorgan las patentes.
40. La protección a la propiedad intelectual otorgada por las patentes, busca promover la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos de forma descentralizada en conexión con las preferencias de los consumidores. Es importante destacar que son los potenciales precios futuros provenientes de la valoración de los consumidores los que motivan el esfuerzo de investigación y desarrollo, y no al revés. Es decir, los precios no son una consecuencia del gasto en I+D.
41. Independiente del gasto en I+D, los innovadores sólo pueden cobrar en relación a la valoración de los consumidores, ya que el gasto en I+D ya se encuentra hundido. La mayor innovación generada por las patentes viene a cambio de otorgar poder de mercado al innovador, donde opera como monopolista hasta que otras moléculas se desarrollen para la misma indicación, o la patente expire.
42. El poder de mercado, distorsiona la cantidad, siendo ésta menor que la que se transaría en mercados competitivos, lo que la literatura se refiere como eficiencia estática. Debido a que la inversión en I+D se encuentra hundida, y los costos de producción son relativamente bajos para la mayoría de los medicamentos que contienen moléculas simples (no biológicas) los gobiernos tienen el incentivo a buscar la eficiencia estática

fijando precios que cubran sólo el costo marginal de su país, y no participar en el esfuerzo de promover la investigación y desarrollo que generará las futuras innovaciones, afectando de esta forma, la velocidad de la innovación. Por lo tanto, en toda regulación de precios de los medicamentos es necesario balancear la eficiencia estática que se obtiene al lograr potencialmente aumentos en la cantidad transada con la eficiencia dinámica, que proviene de otorgar los incentivos necesarios para la innovación.

43. Teóricamente, la discriminación de precios de primer grado es capaz de acomodar ambos objetivos, logrando que la cantidad transada sea eficiente, y otorgando los máximos incentivos para la innovación. En ese sentido, las políticas que proponen eliminar la discriminación de precios dentro de un mismo país (e.g. acceder a los precios de Cenabast por parte de compradores privados) afectan la posibilidad de disminuir la distorsión en cantidades, y disminuyen los incentivos para la innovación.
44. Una política de precios uniformes puede comprometer el acceso a medicamentos innovadores por parte de la población de menores recursos, como la que atiende el sistema de salud público en Chile. La posibilidad de segmentar el mercado, permite la discriminación de precios, y por lo tanto, disminuye la distorsión en cantidades.
45. El mismo argumento aplica a nivel global. Si no fuera posible discriminar precios entre países, un precio uniforme a nivel global comprometería el acceso a los medicamentos innovadores por parte de los países de ingresos bajos y medios. En este sentido, se vuelven importantes las políticas de agotamiento de patentes y la posibilidad de que exista “comercio paralelo”, es decir, que existan ventas de proveedores distintos al innovador desde países de menores precios hacia países con niveles de precios más altos.
46. Es importante destacar que el comercio paralelo principalmente importa regulación, ya que no son ventajas comparativas las que generan las ganancias del intercambio. Por lo tanto, un país que evalúa abrirse al comercio paralelo debe primero evaluar si una regulación propia podría ser más efectiva que importar regulación desde otros países.
47. El comercio paralelo ha sido una propuesta frecuente para disminuir el precio de los medicamentos en varios países. En Europa, donde existe agotamiento regional de los derechos de patentes, es decir, el producto innovador puede ser revendido dentro del territorio europeo, el comercio paralelo se da con mayor frecuencia desde países con menores precios (España, Portugal, Grecia, Italia) a los que presentan niveles de precios mayores.
48. Una reciente literatura ha estudiado los efectos del comercio paralelo, y una de las conclusiones de dicha literatura es que las ganancias del comercio paralelo no llegan a los consumidores, sino que quedan en el canal de distribución (Dubois y Saethre, 2018). La explicación ofrecida por los autores es que al existir ya sea una demanda que representa la disposición a pagar de los consumidores, o un reembolso fijo por parte del asegurador,

y siendo los medicamentos idénticos, salvo algunos aspectos de presentación, no existe ningún incentivo para reducir el precio en el punto de venta.

49. La eficiencia estática no mejora de manera automática con el control de precios. Si bien menores precios tienden a aumentar el acceso y por lo tanto la cantidad demandada, contribuciones recientes han documentado retrasos en la entrada de medicamentos innovadores a los mercados con control de precios, eliminando por completo el acceso a la innovación por parte de esa población durante los períodos iniciales.
50. En un estudio que incluye 642 medicamentos innovadores en 76 países, Cockburn et al. (2016) encuentran que los países que introducen controles de precios experimentan retrasos en la entrada de medicamentos entre 25 y 80 por ciento, dependiendo de si la estimación se hace sin o con variables instrumentales respectivamente. Adicionalmente, Philipson et al. (2012) y Lucarelli et. al (2019) documentan que en países donde existe control de precios, la disponibilidad de medicamentos de última generación para el tratamiento del cáncer es menor, con las consiguientes reducciones en la esperanza de vida de los pacientes con cancer. El mecanismo es el mismo que el documentado por Cockburn et al (2016), es decir, medicamentos que dejan de entrar, o que retrasan su entrada a los países con controles de precios.
51. Los mecanismos de control de precios se pueden clasificar en dos grupos: precios de referencia externos y precios de referencia internos. Los precios de referencia externos, corresponden a un estadístico que puede ser la media, la mediana o el mínimo del precio observado en un conjunto de países, en general de similares características en términos de ingreso per cápita. Danzon y Epstein (2012) entregan una serie de ejemplos de cómo distintos países construyen su precio de referencia.
52. Los precios de referencia externos, incrementan el problema de retraso en el lanzamiento de los productos innovadores, ya que los laboratorios toman en cuenta los efectos en sus utilidades de los precios referenciados en cada país como se documenta en Kyle (2007), Danzon y Epstein (2012). Adicionalmente, Danzon y Epstein (2012) encuentran que las referencias externas aumenta los precios en los países referidos, similarmente a como ocurre cuando se adoptan políticas de nación más favorecida. Dentro de los mecanismos de control de precios, las referencias externas son probablemente el peor mecanismo para lograr mayor eficiencia estática, ya que generan retrasos en la entrada de los productos, aumentos de precios en los mercados referidos, y menor posibilidad de discriminar precios a nivel global, lo que afecta principalmente a los países de menores ingresos.
53. Los mecanismos de precios de referencia internos se definen como la referencia a alternativas presentes en el mercado interno, ya sean éstas a la misma molécula o a alternativas terapéuticas, genéricas o innovadoras, o la definición de los reembolsos. Los análisis de costo-efectividad son también un tipo de precios de referencia interno.

54. Los precios de referencia internos por lo general comparan la efectividad del nuevo medicamento a introducirse al mercado con los medicamentos ya existentes que tratan la misma enfermedad (referencia terapéutica), o medicamentos que contienen la misma molécula (referencia genérica). La referencia terapéutica ha sido identificada como la menos amigable con la innovación, ya que muchas veces un innovador con una molécula o mecanismo de acción distinto es comparado con un genérico existente, y por lo tanto, percibe un bajo retorno por su innovación.
55. La referencia genérica, asegura que una molécula ya existente no reciba mayor compensación que los medicamentos ya disponibles en el mercado. En este contexto, una molécula nueva, debe ser evaluada por los beneficios adicionales que entrega en relación a los medicamentos existentes. Algunos países que poseen agencias especializadas para esta labor son: Reino Unido (NICE), Canadá (CADTH), Australia (PBAC), Francia (HAS), y Alemania (IQWiG).
56. La metodología usada entre países es generalmente distinta y corresponde a alguna variación de criterios de costo efectividad, o sólo efectividad. Posteriormente, los países deciden si regular directamente el precio o definir presupuestos (Francia), definir una tasa de retorno sobre el capital (Reino Unido), o regular los reembolsos de su sistema de seguros de salud (Alemania).
57. Zweifel y Crivelli (1996) demuestran que en países con reembolsos regulados, el precio converge al reembolso de referencia, pues la elasticidad de demanda cambia en el punto definido por el reembolso ya que los beneficiarios del seguro deben pagar la diferencia por sobre este valor si el precio es mayor que el reembolso. Para precios sobre el reembolso, la demanda la elasticidad de demanda es mayor, para valores bajo el reembolso la demanda es inelástica, por lo tanto el precio que maximiza utilidades tiende a converger al reembolso.
58. Los análisis de costo-efectividad se han planteado como una manera eficiente de asignar el presupuesto de salud entre diferentes alternativas. Si bien este mecanismo es mejor que los de precios de referencia externos y otras alternativas de precios de referencia internos, presenta ciertos desafíos y marcadas inconsistencias con un modelo económico que incluye heterogeneidad en las preferencias de los consumidores (Garber y Phelps, 1997).
59. Una primera definición para un análisis de costo efectividad es la perspectiva del análisis, ya que es muy distinta una evaluación desde la perspectiva del paciente, de la sociedad, del asegurador (sea éste público o privado), o un criterio meramente presupuestario. A modo de ejemplo, criterios presupuestarios pueden llevar a que innovaciones que proveen una cura a una enfermedad, y que es relevante para muchas personas, es decir, una innovación de altísimo valor, y que se refleja en su precio, no sea adoptada por criterios presupuestarios.

60. Este tipo de decisiones no toman en consideración que parte importante del gasto en salud es inversión, y por lo tanto, como toda inversión implica desembolsos importantes en los períodos iniciales, lo que normalmente no se captura en los análisis de costo-efectividad.
61. Normalmente, un análisis de costo-efectividad entrega una decisión de adopción de nueva tecnología basado en cierto umbral uniforme fijado por cada agencia. Es decir, si la medición de costo efectividad está por debajo de ese umbral, la tecnología se adopta para todo el país, y si está por sobre ese umbral, no se adopta. Este tipo de regla de decisión, desconoce la heterogeneidad de las personas en su disposición a pagar por un nuevo tratamiento, y en su posible respuesta fisiológica.
62. Una decisión de adopción de tecnología centralizada, mirando indicadores promedio, puede ser muy perjudicial para algunos segmentos de la población, y claramente lejos de la Pareto optimalidad. Esto se refleja, por ejemplo, en cómo algunos países como el Reino Unido, han debido crear instituciones paralelas como el Cancer Drug Fund para financiar tratamientos de mayor efectividad que su propia burocracia decidió que no eran costo-efectivos.
63. Al incorporar la heterogeneidad de las personas en su valoración, volvemos a tener una curva de demanda, por lo tanto vale la pena cuestionarse si es aconsejable abandonar los mecanismos de mercado para la asignación de recursos en salud y la adopción de nuevas tecnologías.
64. Los beneficios considerados para este tipo de análisis tienden a ser bastante limitados. Por ejemplo, no se considera el valor de opción que tienen algunas terapias, que si bien pueden representar incrementos, en términos de salud, que un regulador puede considerar pequeños, pueden ser de gran valor para un paciente al que le permite prolongar su vida para tener la opción de beneficiarse de la innovación futura.
65. Adicionalmente, en muy pocas ocasiones se incluyen valores sociales; quizás las pocas excepciones sean las vacunas donde existen claras externalidades positivas en el consumo, sin embargo, pocas veces se incluye en la valoración el impacto en familiares y cuidadores que pueden volver a la fuerza laboral cuando un paciente recupera independencia.
66. Los análisis de costo-efectividad en general presentan un error fundamental al incluir al precio como medición de costo, sin considerar que el precio es muy distinto al costo de producción en mercados donde existe protección a la propiedad intelectual a través de patentes, y que el precio es una variable endógena que los innovadores controlan. De esta forma, al conocer el umbral bajo el cual una terapia se considera costo-efectiva, cambios en el precio pueden transformar cualquier terapia en costo-efectiva, sin importar los recursos que la sociedad destina para su producción. Es decir, dos terapias se pueden

transformar en igualmente costo-efectivas independiente de sus diferencias en beneficio incremental, e independiente de su costo de producción.

67. Los precios incluidos en los análisis de costo-efectividad son estáticos, y no toman en cuenta la futura baja en precios debido a la entrada futura de competidores sean éstos innovadores o genéricos. Se tiende a perder de vista que el precio de la salud (no de los medicamentos) disminuye cada vez que una nueva terapia entrega nuevas posibilidades para los pacientes. Cuando no existe un medicamento que soluciona o ayuda a hacer más llevaderos los síntomas de una enfermedad, el precio de la salud es infinito, sin embargo, el precio de la salud disminuye sustancialmente con la innovación (desde infinito al precio del medicamento), y aun más cuando copias genéricas se introducen en el mercado.
68. En definitiva, los análisis de costo-efectividad entregan información valiosa pero no pueden ser el único criterio para la toma de decisiones en cuanto a la adopción de nueva tecnología y la regulación de precios.
69. Este tipo de criterio es superior a los precios de referencia externos, pues al menos intenta reflejar la valoración de la sociedad por un incremento en beneficios en términos de salud. Sin embargo, como se plantea en los párrafos anteriores, su implementación dista mucho de reflejar los beneficios y los costos relevantes. Tampoco se ve factible contar con este tipo de agencias especializadas en Chile en el corto plazo, y como se ha planteado anteriormente, tampoco parece aconsejable descansar en las decisiones de costo-efectividad de las agencias de otros países, importando junto con sus menores precios, sus limitaciones y su distinto criterio.
70. Tratar de suprimir el mecanismo por el cual se expresan de mejor manera las preferencias de las personas y su valoración por los tratamientos puede llevar a resultados peores en términos de resultados clínicos y acceso a nueva tecnología. Un camino que puede ser más fructífero es intensificar la competencia y corregir los aspectos regulatorios que la limitan, en vez de crear sistemas que suprimen el mercado y que generan incentivos por parte de la industria para ubicar nichos regulatorios que aumenten sus utilidades en la ausencia de competencia.

El rol de los seguros promoviendo eficiencia en mercados innovadores

71. El precio de los medicamentos innovadores protegidos por patentes, es distinto a su costo marginal, y por lo tanto disminuye el acceso debido a la distorsión en cantidades que genera el poder de mercado otorgado por la patente. Los seguros de salud pueden jugar un rol importante ayudando a mejorar tanto la eficiencia dinámica, como la eficiencia estática.
72. Un seguro de salud puede ser interpretado como una tarifa en dos partes, en que la prima transfiere excedente del consumidor para compensar al innovador, promoviendo de esta forma la eficiencia dinámica, y los copagos cercanos al costo marginal promueven la

eficiencia estática al distorsionar menos la cantidad demandada (Lakdawalla y Sood, 2013).

73. Un seguro de salud apropiado para medicamentos debe considerar las siguientes elementos en su diseño. Primero, debe estar integrado al plan de salud de cada persona, de manera que se exploten las complementariedades y sustituciones propias de los distintos tipos de cuidados médicos, como por ejemplo, cuidados preventivos versus uso de medicamentos en cuidados curativos.
74. Si la cobertura está compartimentarizada, será más difícil optimizar el uso de los distintos tipos de cuidado médico tomando en cuenta deducibles y copagos que están en distintos planes. Adicionalmente, un seguro para medicamentos separado del plan de salud, es más probable que sufra de selección adversa. La mayoría del gasto en medicamentos, especialmente a edad avanzada, se destina a tratar enfermedades crónicas, cuyo gasto es persistente y fácilmente predecible. Pauly y Zeng (2004) demuestran que es imposible sustentar un seguro de medicamentos por sí solo, incluso en la población más joven en ausencia de subsidios considerables que lo hagan más atractivo.
75. Un ejemplo de esto es el programa Medicare Part D en los Estados Unidos, el cual ofrece un seguro para medicamentos para adultos mayores con un subsidio de 75% del valor actuarial. En ese sentido, agrupar la cobertura en medicamentos con gastos menos predecibles ayuda a la viabilidad de este tipo de cobertura en la ausencia de subsidios.
76. La cobertura de medicamentos debe comenzar a edad temprana, en planes integrados y con primas ajustadas por riesgo, para evitar selección adversa en la población joven, y con renovación garantizada que aseguren el riesgo de ser reclasificado. Toda transferencia a adultos mayores o de bajos ingresos se debe hacer vía subsidios focalizados, y no caer en el esquema de transferencias poco transparentes y mal focalizadas que generan las primas comunitarias. De esta forma, si existe un subsidio inicial, éste irá disminuyendo en el tiempo en la medida que los jóvenes tengan su reclasificación por el aumento de riesgo propio del avance de la edad asegurada.
77. Debido a la heterogeneidad de la población en términos de disposición a pagar por nueva tecnología, el seguro tampoco puede ser único. Debe existir la opción para que los que prefieren tecnología antigua y de bajo costo encuentren opciones con esas características, como también la opción para los que están dispuestos a pagar primas más altas, de encontrar seguros con tecnología de punta.
78. Como se expuso anteriormente, el seguro para medicamentos innovadores es una buena forma de alcanzar la eficiencia dinámica y la eficiencia estática si las primas entregan suficiente incentivo a los innovadores y los copagos son cercanos al costo marginal. El seguro puede también impulsar mayor competencia y uso de medicamentos genéricos.

79. El pago de un cargo por dispensación fijo a las farmacias es fácilmente implementable en negociaciones entre seguros y farmacias, y los pacientes reciben un pago de suma alzada equivalente al gasto correspondiente a un medicamento genérico. Si el beneficiario prefiere un medicamento innovador, la diferencia la paga de su bolsillo.
80. En el caso de medicamentos innovadores de alto costo, y cuya efectividad es aun incierta debido a su entrada reciente, los seguros pueden actuar como intermediario alineando los incentivos entre pacientes y laboratorios, condicionando los pagos a resultados clínicos satisfactorios, o adquiriendo licencias de uso para sus beneficiarios.
81. Cabe destacar que el aporte en términos de eficiencia de los seguros es principalmente para los medicamentos innovadores, cuya cantidad se distorsiona por el poder de mercado que otorgan las patentes. Si bien los seguros también pueden incluir cobertura de genéricos, en un mercado competitivo como el que se pretende lograr los precios deberían converger al costo marginal y por lo tanto no existiría distorsión en cantidades. Logrando primero un mercado de genéricos competitivo, contribuirá a menores primas y a utilizar la herramienta del seguro para su función principal, que es proteger a sus beneficiarios de grandes cambios en su riqueza como consecuencia de una enfermedad.

Conclusión

82. El mercado de medicamentos en Chile presenta anomalías propias de un país en desarrollo, y falta de competencia en precios especialmente en un segmento del mercado cuya única razón de ser es permitir el acceso a medicamentos a precios bajos a través de la competencia intensa entre productores de medicamentos genéricos.
83. Estas anomalías se han observado en otros países, y las soluciones son conocidas. Si bien existe un desafío importante para lograr un mercado de medicamentos más competitivo, la probabilidad de éxito es alta si se transita por el camino de implementar la combinación de políticas que han demostrado mayor efectividad.
84. Junto con mejorar el funcionamiento de este mercado, el cual en Chile, en su mayoría contiene tecnología bastante antigua, el país debe incorporarse prontamente a la discusión acerca de la regulación de medicamentos biológicos y biosimilares, donde los desafíos son mayores, y las soluciones están aun en desarrollo.

Referencias

- Cockburn, Iain M., Jean O. Lanjouw, and Mark Schankerman. "Patents and the global diffusion of new drugs." *American Economic Review* 106, no. 1 (2016): 136-64.
- Dalen, Dag Morten, Steinar Strøm, and Tonje Haabeth. "Price regulation and generic competition in the pharmaceutical market." *The European Journal of Health Economics* 7, no. 3 (2006): 204-211.
- Danzon, Patricia M., and Andrew J. Epstein. "Effects of regulation on drug launch and pricing in interdependent markets." In *The Economics of Medical Technology*, pp. 35-71. Emerald Group Publishing Limited, 2012.
- Danzon, Patricia M., and Michael F. Furukawa. "International prices and availability of pharmaceuticals in 2005." *Health affairs* 27, no. 1 (2008): 221-233.
- Dubois, Pierre, and Morten Sæthre. "On the Effect of Parallel Trade on Manufacturers' and Retailers' Profits in the Pharmaceutical Sector." *R&R Econometrica* (2018).
- Garber, Alan M., and Charles E. Phelps. "Economic foundations of cost-effectiveness analysis." *Journal of health economics* 16, no. 1 (1997): 1-31.
- Kyle, Margaret K. "Pharmaceutical price controls and entry strategies." *The Review of Economics and Statistics* 89, no. 1 (2007): 88-99.
- Lakdawalla, Darius, and Neeraj Sood. "Health insurance as a two-part pricing contract." *Journal of public economics* 102 (2013): 1-12.
- Lucarelli, Claudio, Sean Nicholson, and Nicholas Tilipman. "Heterogeneity in *quality-adjusted price indexes for colorectal cancer drugs*. mimeo. University of Pennsylvania (2019).
- Pauly, Mark V., and Yuhui Zeng. "Adverse selection and the challenges to stand-alone prescription drug insurance." In *Forum for Health Economics & Policy*, vol. 7, no. 1. De Gruyter, 2004.
- Philipson, Tomas, Michael Eber, Darius N. Lakdawalla, Mitra Corral, Rena Conti, and Dana P. Goldman. "An analysis of whether higher health care spending in the United States versus Europe is 'worth it' in the case of cancer." *Health Affairs* 31, no. 4 (2012): 667-675.
- Zweifel, Peter, and Luca Crivelli. "Price regulation of drugs: lessons from Germany." *Journal of regulatory economics* 10, no. 3 (1996): 257-273.

Anexo B

Informe Ipsos sobre Encuesta Consumidores



**REPORTE METODOLOGICO
ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE MEDICAMENTOS
CONSUMIDORES
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA**

Contenido

1.	Ficha Técnica	3
2.	Muestra	4
3.	Capacitación de Encuestadores / Presentación	43
4.	Aplicación de Encuestas y Sistema de reemplazos	44
5.	Control de calidad / Supervisión	44
6.	Entregables	45

1. Ficha Técnica

En el marco de una investigación sobre el mercado de Medicamentos, se requirió hacer un levantamiento presencial de información sobre la opinión y experiencia de Consumidores de Farmacias de Cadena e Independientes en las Regiones I, IV, RM, VIII y X.

El levantamiento de datos se realizó entre el Martes 13 de Agosto y el Martes 17 de Septiembre de 2019.

En este levantamiento de datos se aplicó 1 cuestionario provisto por Fiscalía Nacional Económica. Dicho cuestionario fue aplicado presencialmente por encuestadores en puntos determinados por FNE.

A continuación se describe el proceso a través del cual se levantó y supervisó el trabajo de campo.

2. Muestra

La muestra fue entregada por la contraparte técnica, en cada una de las farmacias indicadas se debía levantar 5 encuestas, las farmacias a incluir fueron;

La Muestra solicitada fue la siguiente:

Segmento	Solicitada	Obtenida
Cadenas	1200	1216
No Cadenas	400	405
Total	1600	1621

Tabla 1: Distribución de farmacias de Cadena medidas e Independientes levantadas;

ID	FIRMA	MES	DIA	BLOQUE	COMUNA	DIRECCION
188	CRV	8	27	3	LA FLORIDA	00020 AV. VICUNA MACKENNA N° 7110
188	CRV	8	27	3	LA FLORIDA	00020 AV. VICUNA MACKENNA N° 7110
188	CRV	8	27	3	LA FLORIDA	00020 AV. VICUNA MACKENNA N° 7110
188	CRV	8	27	3	LA FLORIDA	00020 AV. VICUNA MACKENNA N° 7110
188	CRV	8	27	3	LA FLORIDA	00020 AV. VICUNA MACKENNA N° 7110
182	CRV	8	31	3	SANTIAGO	00024 ALAMEDA N° 3002
182	CRV	8	31	3	SANTIAGO	00024 ALAMEDA N° 3002
182	CRV	8	31	3	SANTIAGO	00024 ALAMEDA N° 3002
182	CRV	8	31	3	SANTIAGO	00024 ALAMEDA N° 3002
182	CRV	8	31	3	SANTIAGO	00024 ALAMEDA N° 3002
10	CRV	9	11	3	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
10	CRV	9	11	3	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
10	CRV	9	11	3	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
10	CRV	9	11	3	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
10	CRV	9	11	3	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
51	CRV	9	12	2	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
51	CRV	9	12	2	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
51	CRV	9	12	2	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
51	CRV	9	12	2	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
51	CRV	9	12	2	SANTIAGO	00026 AHUMADA N° 127
258	CRV	9	8	2	NUNOA	00028 AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 331 Y 333
258	CRV	9	8	2	NUNOA	00028 AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 331 Y 333
258	CRV	9	8	2	NUNOA	00028 AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 331 Y 333
258	CRV	9	8	2	NUNOA	00028 AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 331 Y 333
258	CRV	9	8	2	NUNOA	00028 AVDA. JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 331 Y 333
52	CRV	8	30	2	RECOLETA	00036 AVDA. RECOLETA N° 320, LOCAL 400

52	CRV	8	30	2	RECOLETA	00036 AVDA. RECOLETA N° 320, LOCAL 400
52	CRV	8	30	2	RECOLETA	00036 AVDA. RECOLETA N° 320, LOCAL 400
52	CRV	8	30	2	RECOLETA	00036 AVDA. RECOLETA N° 320, LOCAL 400
52	CRV	8	30	2	RECOLETA	00036 AVDA. RECOLETA N° 320, LOCAL 400
145	CRV	8	30	4	PROVIDENCIA	00039 PROVIDENCIA N° 2012
145	CRV	8	30	4	PROVIDENCIA	00039 PROVIDENCIA N° 2012
145	CRV	8	30	4	PROVIDENCIA	00039 PROVIDENCIA N° 2012
145	CRV	8	30	4	PROVIDENCIA	00039 PROVIDENCIA N° 2012
145	CRV	8	30	4	PROVIDENCIA	00039 PROVIDENCIA N° 2012
157	CRV	9	12	3	PROVIDENCIA	00049 BARCELONA N° 2095
157	CRV	9	12	3	PROVIDENCIA	00049 BARCELONA N° 2095
157	CRV	9	12	3	PROVIDENCIA	00049 BARCELONA N° 2095
157	CRV	9	12	3	PROVIDENCIA	00049 BARCELONA N° 2095
157	CRV	9	12	3	PROVIDENCIA	00049 BARCELONA N° 2095
158	CRV	8	25	3	PUENTE ALTO	00051 CONCHA Y TORO N° 1086-1088-1090, LOCALES 26-28
158	CRV	8	25	3	PUENTE ALTO	00051 CONCHA Y TORO N° 1086-1088-1090, LOCALES 26-28
158	CRV	8	25	3	PUENTE ALTO	00051 CONCHA Y TORO N° 1086-1088-1090, LOCALES 26-28
158	CRV	8	25	3	PUENTE ALTO	00051 CONCHA Y TORO N° 1086-1088-1090, LOCALES 26-28
158	CRV	8	25	3	PUENTE ALTO	00051 CONCHA Y TORO N° 1086-1088-1090, LOCALES 26-28
242	CRV	8	13	4	PUENTE ALTO	00052 CONCHA Y TORO N° 398
242	CRV	8	13	4	PUENTE ALTO	00052 CONCHA Y TORO N° 398
242	CRV	8	13	4	PUENTE ALTO	00052 CONCHA Y TORO N° 398
242	CRV	8	13	4	PUENTE ALTO	00052 CONCHA Y TORO N° 398
242	CRV	8	13	4	PUENTE ALTO	00052 CONCHA Y TORO N° 398
84	CRV	8	21	4	MAIPU	00053 AVDA. PAJARITOS N° 1920
84	CRV	8	21	4	MAIPU	00053 AVDA. PAJARITOS N° 1920
84	CRV	8	21	4	MAIPU	00053 AVDA. PAJARITOS N° 1920
84	CRV	8	21	4	MAIPU	00053 AVDA. PAJARITOS N° 1920
84	CRV	8	21	4	MAIPU	00053 AVDA. PAJARITOS N° 1920
21	CRV	9	3	4	SANTIAGO	00054 PUENTE N° 598
21	CRV	9	3	4	SANTIAGO	00054 PUENTE N° 598
21	CRV	9	3	4	SANTIAGO	00054 PUENTE N° 598
21	CRV	9	3	4	SANTIAGO	00054 PUENTE N° 598
21	CRV	9	3	4	SANTIAGO	00054 PUENTE N° 598
121	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00062 ARTURO PRAT N° 599
121	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00062 ARTURO PRAT N° 599
121	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00062 ARTURO PRAT N° 599
121	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00062 ARTURO PRAT N° 599
121	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00062 ARTURO PRAT N° 599
64	CRV	8	16	2	LAS CONDES	00067 APOQUINDO N° 6005
64	CRV	8	16	2	LAS CONDES	00067 APOQUINDO N° 6005
64	CRV	8	16	2	LAS CONDES	00067 APOQUINDO N° 6005
64	CRV	8	16	2	LAS CONDES	00067 APOQUINDO N° 6005

64	CRV	8	16	2	LAS CONDES	00067 APOQUINDO N° 6005
59	CRV	9	13	4	LA FLORIDA	00068 ZERAFIN ZAMORA N° 57-63
59	CRV	9	13	4	LA FLORIDA	00068 ZERAFIN ZAMORA N° 57-63
59	CRV	9	13	4	LA FLORIDA	00068 ZERAFIN ZAMORA N° 57-63
59	CRV	9	13	4	LA FLORIDA	00068 ZERAFIN ZAMORA N° 57-63
59	CRV	9	13	4	LA FLORIDA	00068 ZERAFIN ZAMORA N° 57-63
263	CRV	9	8	4	SANTIAGO	00072 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 658. LOC. 8
263	CRV	9	8	4	SANTIAGO	00072 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 658. LOC. 8
263	CRV	9	8	4	SANTIAGO	00072 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 658. LOC. 8
263	CRV	9	8	4	SANTIAGO	00072 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 658. LOC. 8
263	CRV	9	8	4	SANTIAGO	00072 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 658. LOC. 8
27	CRV	8	15	2	Pudahuel	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
27	CRV	8	15	2	Pudahuel	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
27	CRV	8	15	2	Pudahuel	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
27	CRV	8	15	2	Pudahuel	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
27	CRV	8	15	2	Pudahuel	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
223	CRV	8	28	1	PUDAHUEL	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
223	CRV	8	28	1	PUDAHUEL	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
223	CRV	8	28	1	PUDAHUEL	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
223	CRV	8	28	1	PUDAHUEL	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
223	CRV	8	28	1	PUDAHUEL	00077 AEROPUERTO C.A.M. BENITES. RN LOC.C-63
116	CRV	8	30	1	VITACURA	00079 VITACURA N° 4173
116	CRV	8	30	1	VITACURA	00079 VITACURA N° 4173
116	CRV	8	30	1	VITACURA	00079 VITACURA N° 4173
116	CRV	8	30	1	VITACURA	00079 VITACURA N° 4173
116	CRV	8	30	1	VITACURA	00079 VITACURA N° 4173
105	CRV	8	21	2	TALCAHUANO	00102 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 300
105	CRV	8	21	2	TALCAHUANO	00102 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 300
105	CRV	8	21	2	TALCAHUANO	00102 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 300
105	CRV	8	21	2	TALCAHUANO	00102 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 300
105	CRV	8	21	2	TALCAHUANO	00102 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 300
224	CRV	8	15	2	TALCAHUANO	00109 JORGE ALESSANDRI N° 3177,LOCAL BS-136-148
224	CRV	8	15	2	TALCAHUANO	00109 JORGE ALESSANDRI N° 3177,LOCAL BS-136-148
224	CRV	8	15	2	TALCAHUANO	00109 JORGE ALESSANDRI N° 3177,LOCAL BS-136-148
224	CRV	8	15	2	TALCAHUANO	00109 JORGE ALESSANDRI N° 3177,LOCAL BS-136-148
224	CRV	8	15	2	TALCAHUANO	00109 JORGE ALESSANDRI N° 3177,LOCAL BS-136-148
162	CRV	8	17	1	LOS ANGELES	00121 COLON N° 491
162	CRV	8	17	1	LOS ANGELES	00121 COLON N° 491
162	CRV	8	17	1	LOS ANGELES	00121 COLON N° 491
162	CRV	8	17	1	LOS ANGELES	00121 COLON N° 491
162	CRV	8	17	1	LOS ANGELES	00121 COLON N° 491
93	CRV	8	30	1	LOS ANGELES	00123 COLON N° 411
93	CRV	8	30	1	LOS ANGELES	00123 COLON N° 411

93	CRV	8	30	1	LOS ANGELES	00123 COLON N° 411
93	CRV	8	30	1	LOS ANGELES	00123 COLON N° 411
93	CRV	8	30	1	LOS ANGELES	00123 COLON N° 411
247	CRV	9	7	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	00126 CAMINO EL VENADO 1360 LOCAL 5, 6 Y 7
247	CRV	9	7	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	00126 CAMINO EL VENADO 1360 LOCAL 5, 6 Y 7
247	CRV	9	7	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	00126 CAMINO EL VENADO 1360 LOCAL 5, 6 Y 7
247	CRV	9	7	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	00126 CAMINO EL VENADO 1360 LOCAL 5, 6 Y 7
247	CRV	9	7	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	00126 CAMINO EL VENADO 1360 LOCAL 5, 6 Y 7
48	CRV	9	12	1	OSORNO	00138 ELEUTERIO RAMIREZ N° 1000
48	CRV	9	12	1	OSORNO	00138 ELEUTERIO RAMIREZ N° 1000
48	CRV	9	12	1	OSORNO	00138 ELEUTERIO RAMIREZ N° 1000
48	CRV	9	12	1	OSORNO	00138 ELEUTERIO RAMIREZ N° 1000
48	CRV	9	12	1	OSORNO	00138 ELEUTERIO RAMIREZ N° 1000
125	CRV	9	10	2	OSORNO	00139 ZENTENO N° 1518 (CLINICA ALEMANA)
125	CRV	9	10	2	OSORNO	00139 ZENTENO N° 1518 (CLINICA ALEMANA)
125	CRV	9	10	2	OSORNO	00139 ZENTENO N° 1518 (CLINICA ALEMANA)
125	CRV	9	10	2	OSORNO	00139 ZENTENO N° 1518 (CLINICA ALEMANA)
125	CRV	9	10	2	OSORNO	00139 ZENTENO N° 1518 (CLINICA ALEMANA)
36	CRV	8	13	2	PUERTO MONTT	00156 AVDA. PRESIDENTE IBANEZ N° 173. LOC. 1
36	CRV	8	13	2	PUERTO MONTT	00156 AVDA. PRESIDENTE IBANEZ N° 173. LOC. 1
36	CRV	8	13	2	PUERTO MONTT	00156 AVDA. PRESIDENTE IBANEZ N° 173. LOC. 1
36	CRV	8	13	2	PUERTO MONTT	00156 AVDA. PRESIDENTE IBANEZ N° 173. LOC. 1
36	CRV	8	13	2	PUERTO MONTT	00156 AVDA. PRESIDENTE IBANEZ N° 173. LOC. 1
217	CRV	8	31	3	PROVIDENCIA	00188 BELLAVISTA 0415
217	CRV	8	31	3	PROVIDENCIA	00188 BELLAVISTA 0415
217	CRV	8	31	3	PROVIDENCIA	00188 BELLAVISTA 0415
217	CRV	8	31	3	PROVIDENCIA	00188 BELLAVISTA 0415
217	CRV	8	31	3	PROVIDENCIA	00188 BELLAVISTA 0415
161	CRV	9	12	1	IQUIQUE	00211 AVDA. HEROES DE LA CONCEP. N° 2855
161	CRV	9	12	1	IQUIQUE	00211 AVDA. HEROES DE LA CONCEP. N° 2855
161	CRV	9	12	1	IQUIQUE	00211 AVDA. HEROES DE LA CONCEP. N° 2855
161	CRV	9	12	1	IQUIQUE	00211 AVDA. HEROES DE LA CONCEP. N° 2855
161	CRV	9	12	1	IQUIQUE	00211 AVDA. HEROES DE LA CONCEP. N° 2855
206	CRV	8	22	1	IQUIQUE	00214 TARAPACA N° 496
206	CRV	8	22	1	IQUIQUE	00214 TARAPACA N° 496
206	CRV	8	22	1	IQUIQUE	00214 TARAPACA N° 496
206	CRV	8	22	1	IQUIQUE	00214 TARAPACA N° 496
206	CRV	8	22	1	IQUIQUE	00214 TARAPACA N° 496
100	CRV	8	27	1	IQUIQUE	00217 VIVAR N° 706 - 710
100	CRV	8	27	1	IQUIQUE	00217 VIVAR N° 706 - 710
100	CRV	8	27	1	IQUIQUE	00217 VIVAR N° 706 - 710
100	CRV	8	27	1	IQUIQUE	00217 VIVAR N° 706 - 710
100	CRV	8	27	1	IQUIQUE	00217 VIVAR N° 706 - 710

55	CRV	9	3	4	LO PRADO	00234 AVDA. SAN PABLO 6256
55	CRV	9	3	4	LO PRADO	00234 AVDA. SAN PABLO 6256
55	CRV	9	3	4	LO PRADO	00234 AVDA. SAN PABLO 6256
55	CRV	9	3	4	LO PRADO	00234 AVDA. SAN PABLO 6256
55	CRV	9	3	4	LO PRADO	00234 AVDA. SAN PABLO 6256
216	CRV	8	28	4	COQUIMBO	00246 ALDUNATE N° 1457
216	CRV	8	28	4	COQUIMBO	00246 ALDUNATE N° 1457
216	CRV	8	28	4	COQUIMBO	00246 ALDUNATE N° 1457
216	CRV	8	28	4	COQUIMBO	00246 ALDUNATE N° 1457
216	CRV	8	28	4	COQUIMBO	00246 ALDUNATE N° 1457
87	CRV	9	2	4	LA SERENA	00247 CORDOVEZ N° 510
87	CRV	9	2	4	LA SERENA	00247 CORDOVEZ N° 510
87	CRV	9	2	4	LA SERENA	00247 CORDOVEZ N° 510
87	CRV	9	2	4	LA SERENA	00247 CORDOVEZ N° 510
87	CRV	9	2	4	LA SERENA	00247 CORDOVEZ N° 510
222	CRV	9	3	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
222	CRV	9	3	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
222	CRV	9	3	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
222	CRV	9	3	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
222	CRV	9	3	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
239	CRV	9	13	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
239	CRV	9	13	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
239	CRV	9	13	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
239	CRV	9	13	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
239	CRV	9	13	4	OVALLE	00250 AVDA. VIC. MACKENNA N° 56
127	CRV	8	27	3	OVALLE	00251 AVDA. VIC. MACKENNA N° 184
127	CRV	8	27	3	OVALLE	00251 AVDA. VIC. MACKENNA N° 184
127	CRV	8	27	3	OVALLE	00251 AVDA. VIC. MACKENNA N° 184
127	CRV	8	27	3	OVALLE	00251 AVDA. VIC. MACKENNA N° 184
127	CRV	8	27	3	OVALLE	00251 AVDA. VIC. MACKENNA N° 184
32	CRV	8	31	1	LA SERENA	00252 BALMACEDA N° 1397
32	CRV	8	31	1	LA SERENA	00252 BALMACEDA N° 1397
32	CRV	8	31	1	LA SERENA	00252 BALMACEDA N° 1397
32	CRV	8	31	1	LA SERENA	00252 BALMACEDA N° 1397
32	CRV	8	31	1	LA SERENA	00252 BALMACEDA N° 1397
245	CRV	8	29	2	PROVIDENCIA	00255 AVDA. LOS CONQUISTADORES N° 1850 (C INDISA)
245	CRV	8	29	2	PROVIDENCIA	00255 AVDA. LOS CONQUISTADORES N° 1850 (C INDISA)
245	CRV	8	29	2	PROVIDENCIA	00255 AVDA. LOS CONQUISTADORES N° 1850 (C INDISA)
245	CRV	8	29	2	PROVIDENCIA	00255 AVDA. LOS CONQUISTADORES N° 1850 (C INDISA)
245	CRV	8	29	2	PROVIDENCIA	00255 AVDA. LOS CONQUISTADORES N° 1850 (C INDISA)
136	CRV	8	14	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
136	CRV	8	14	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5

136	CRV	8	14	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
136	CRV	8	14	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
136	CRV	8	14	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
207	CRV	9	10	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
207	CRV	9	10	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
207	CRV	9	10	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
207	CRV	9	10	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
207	CRV	9	10	3	PUENTE ALTO	00261 LINEA 4, ESTACION PLAZA DE PUENTE ALTO, LOC. 5
45	CRV	8	26	2	CERRILLOS	00269 AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501. LOC.9, NIVEL 1
45	CRV	8	26	2	CERRILLOS	00269 AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501. LOC.9, NIVEL 1
45	CRV	8	26	2	CERRILLOS	00269 AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501. LOC.9, NIVEL 1
45	CRV	8	26	2	CERRILLOS	00269 AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501. LOC.9, NIVEL 1
45	CRV	8	26	2	CERRILLOS	00269 AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501. LOC.9, NIVEL 1
177	CRV	8	16	1	ESTACION CENTRAL	00272 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 3250, LOCALES 0150 - 0165
177	CRV	8	16	1	ESTACION CENTRAL	00272 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 3250, LOCALES 0150 - 0165
177	CRV	8	16	1	ESTACION CENTRAL	00272 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 3250, LOCALES 0150 - 0165
177	CRV	8	16	1	ESTACION CENTRAL	00272 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 3250, LOCALES 0150 - 0165
177	CRV	8	16	1	ESTACION CENTRAL	00272 AVDA. BERNARDO O HIGGINS N° 3250, LOCALES 0150 - 0165
152	CRV	8	24	4	SANTIAGO	00286 PORTUGAL N° 175
152	CRV	8	24	4	SANTIAGO	00286 PORTUGAL N° 175
152	CRV	8	24	4	SANTIAGO	00286 PORTUGAL N° 175
152	CRV	8	24	4	SANTIAGO	00286 PORTUGAL N° 175
152	CRV	8	24	4	SANTIAGO	00286 PORTUGAL N° 175
202	CRV	8	17	1	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
202	CRV	8	17	1	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
202	CRV	8	17	1	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
202	CRV	8	17	1	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
202	CRV	8	17	1	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
47	CRV	9	6	3	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
47	CRV	9	6	3	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
47	CRV	9	6	3	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
47	CRV	9	6	3	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
47	CRV	9	6	3	LAS CONDES	00290 AVDA. KENNEDY N° 7915
165	CRV	9	6	4	NUNOA	00291 AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 3601 LOC. 1
165	CRV	9	6	4	NUNOA	00291 AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 3601 LOC. 1
165	CRV	9	6	4	NUNOA	00291 AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 3601 LOC. 1
165	CRV	9	6	4	NUNOA	00291 AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 3601 LOC. 1

165	CRV	9	6	4	NUNOA	00291 AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 3601 LOC. 1
148	CRV	9	2	4	CURACAVI	00324 PRESBITERO MORAGA SUR N° 01
148	CRV	9	2	4	CURACAVI	00324 PRESBITERO MORAGA SUR N° 01
148	CRV	9	2	4	CURACAVI	00324 PRESBITERO MORAGA SUR N° 01
148	CRV	9	2	4	CURACAVI	00324 PRESBITERO MORAGA SUR N° 01
148	CRV	9	2	4	CURACAVI	00324 PRESBITERO MORAGA SUR N° 01
126	CRV	8	13	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
126	CRV	8	13	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
126	CRV	8	13	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
126	CRV	8	13	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
126	CRV	8	13	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
62	CRV	8	17	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
62	CRV	8	17	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
62	CRV	8	17	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
62	CRV	8	17	3	SANTIAGO	00345 HUERFANOS N° 956
251	CRV	9	16	3	CONCEPCION	00357 PEDRO DE VALDIVIA N° 976
251	CRV	9	16	3	CONCEPCION	00357 PEDRO DE VALDIVIA N° 976
251	CRV	9	16	3	CONCEPCION	00357 PEDRO DE VALDIVIA N° 976
251	CRV	9	16	3	CONCEPCION	00357 PEDRO DE VALDIVIA N° 976
251	CRV	9	16	3	CONCEPCION	00357 PEDRO DE VALDIVIA N° 976
78	CRV	8	23	1	TALCAHUANO	00358 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 396
78	CRV	8	23	1	TALCAHUANO	00358 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 396
78	CRV	8	23	1	TALCAHUANO	00358 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 396
78	CRV	8	23	1	TALCAHUANO	00358 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 396
78	CRV	8	23	1	TALCAHUANO	00358 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 396
147	CRV	8	26	4	TALCAHUANO	00363 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 3284 LOC. A
147	CRV	8	26	4	TALCAHUANO	00363 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 3284 LOC. A
147	CRV	8	26	4	TALCAHUANO	00363 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 3284 LOC. A
147	CRV	8	26	4	TALCAHUANO	00363 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 3284 LOC. A
147	CRV	8	26	4	TALCAHUANO	00363 AVDA. CRISTOBAL COLON N° 3284 LOC. A
60	CRV	9	8	4	COLINA	00384 AVDA. CONCEPCION 47 LOCALES 4, 5 Y 6
60	CRV	9	8	4	COLINA	00384 AVDA. CONCEPCION 47 LOCALES 4, 5 Y 6
60	CRV	9	8	4	COLINA	00384 AVDA. CONCEPCION 47 LOCALES 4, 5 Y 6
60	CRV	9	8	4	COLINA	00384 AVDA. CONCEPCION 47 LOCALES 4, 5 Y 6
60	CRV	9	8	4	COLINA	00384 AVDA. CONCEPCION 47 LOCALES 4, 5 Y 6
119	CRV	8	14	3	SANTIAGO	00394 LIRA N° 49
119	CRV	8	14	3	SANTIAGO	00394 LIRA N° 49
119	CRV	8	14	3	SANTIAGO	00394 LIRA N° 49
119	CRV	8	14	3	SANTIAGO	00394 LIRA N° 49
119	CRV	8	14	3	SANTIAGO	00394 LIRA N° 49
0	CRV	9	7	3	LAS CONDES	00400 AVDA. PDTE. KENNEDY N° 5413, L.350 PQUE ARAUCO
0	CRV	9	7	3	LAS CONDES	00400 AVDA. PDTE. KENNEDY N° 5413, L.350 PQUE ARAUCO
0	CRV	9	7	3	LAS CONDES	00400 AVDA. PDTE. KENNEDY N° 5413, L.350 PQUE ARAUCO
0	CRV	9	7	3	LAS CONDES	00400 AVDA. PDTE. KENNEDY N° 5413, L.350 PQUE ARAUCO

						ARAUCO
0	CRV	9	7	3	LAS CONDES	00400 AVDA. PDTE. KENNEDY Nº 5413, L.350 PQUE ARAUCO
96	CRV	8	15	2	LA FLORIDA	00405 V MACKENNA Nº 7110. LOC. 219-220-221. PZA. VESPUCIO.
96	CRV	8	15	2	LA FLORIDA	00405 V MACKENNA Nº 7110. LOC. 219-220-221. PZA. VESPUCIO.
96	CRV	8	15	2	LA FLORIDA	00405 V MACKENNA Nº 7110. LOC. 219-220-221. PZA. VESPUCIO.
96	CRV	8	15	2	LA FLORIDA	00405 V MACKENNA Nº 7110. LOC. 219-220-221. PZA. VESPUCIO.
96	CRV	8	15	2	LA FLORIDA	00405 V MACKENNA Nº 7110. LOC. 219-220-221. PZA. VESPUCIO.
77	CRV	9	10	2	LA FLORIDA	00410 VIC. MACKENNA Nº 7110. LOC. C 102. MALL PZA. VESPUCIO.
77	CRV	9	10	2	LA FLORIDA	00410 VIC. MACKENNA Nº 7110. LOC. C 102. MALL PZA. VESPUCIO.
77	CRV	9	10	2	LA FLORIDA	00410 VIC. MACKENNA Nº 7110. LOC. C 102. MALL PZA. VESPUCIO.
77	CRV	9	10	2	LA FLORIDA	00410 VIC. MACKENNA Nº 7110. LOC. C 102. MALL PZA. VESPUCIO.
77	CRV	9	10	2	LA FLORIDA	00410 VIC. MACKENNA Nº 7110. LOC. C 102. MALL PZA. VESPUCIO.
20	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
20	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
20	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
20	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
20	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
193	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
193	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
193	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
193	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
193	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00413 AVDA. CRISTOBAL COLON Nº 6071
238	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
238	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
238	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
238	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
238	CRV	8	23	4	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
143	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
143	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
143	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
143	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
143	CRV	8	26	1	LAS CONDES	00415 AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4144 LOC.235 (JUMBO)
199	CRV	8	17	2	LA CISTERNA	00417 GRAN AVENIDA Nº 6567
199	CRV	8	17	2	LA CISTERNA	00417 GRAN AVENIDA Nº 6567
199	CRV	8	17	2	LA CISTERNA	00417 GRAN AVENIDA Nº 6567

199	CRV	8	17	2	LA CISTERNA	00417 GRAN AVENIDA Nº 6567
199	CRV	8	17	2	LA CISTERNA	00417 GRAN AVENIDA Nº 6567
92	CRV	9	12	4	SANTIAGO	00421 PUENTE Nº 894
92	CRV	9	12	4	SANTIAGO	00421 PUENTE Nº 894
92	CRV	9	12	4	SANTIAGO	00421 PUENTE Nº 894
92	CRV	9	12	4	SANTIAGO	00421 PUENTE Nº 894
92	CRV	9	12	4	SANTIAGO	00421 PUENTE Nº 894
62	CRV	8	17	3	INDEPENDENCIA	00432 VIVACETA Nº 975
29	CRV	8	16	4	INDEPENDENCIA	00432 VIVACETA Nº 975
1	CRV	9	9	3	INDEPENDENCIA	00432 VIVACETA Nº 975
1	CRV	9	9	3	INDEPENDENCIA	00432 VIVACETA Nº 975
1	CRV	9	9	3	INDEPENDENCIA	00432 VIVACETA Nº 975
1	CRV	9	9	3	INDEPENDENCIA	00432 VIVACETA Nº 975
1	CRV	9	9	3	INDEPENDENCIA	00432 VIVACETA Nº 975
89	CRV	8	23	3	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
89	CRV	8	23	3	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
89	CRV	8	23	3	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
89	CRV	8	23	3	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
89	CRV	8	23	3	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
250	CRV	8	27	4	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
250	CRV	8	27	4	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
250	CRV	8	27	4	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
250	CRV	8	27	4	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
250	CRV	8	27	4	ESTACION CENTRAL	00438 SAN BORJA Nº 184, LOC.506-508
241	CRV	8	25	3	PROVIDENCIA	00450 SANTA BEATRIZ Nº 22
241	CRV	8	25	3	PROVIDENCIA	00450 SANTA BEATRIZ Nº 22
241	CRV	8	25	3	PROVIDENCIA	00450 SANTA BEATRIZ Nº 22
241	CRV	8	25	3	PROVIDENCIA	00450 SANTA BEATRIZ Nº 22
241	CRV	8	25	3	PROVIDENCIA	00450 SANTA BEATRIZ Nº 22
256	CRV	8	29	3	LA CISTERNA	00464 GRAN AVENIDA Nº 7390
256	CRV	8	29	3	LA CISTERNA	00464 GRAN AVENIDA Nº 7390
256	CRV	8	29	3	LA CISTERNA	00464 GRAN AVENIDA Nº 7390
256	CRV	8	29	3	LA CISTERNA	00464 GRAN AVENIDA Nº 7390
256	CRV	8	29	3	LA CISTERNA	00464 GRAN AVENIDA Nº 7390
227	CRV	8	16	4	HUECHURABA	00468 AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1737, LOC.1193
227	CRV	8	16	4	HUECHURABA	00468 AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1737, LOC.1193
227	CRV	8	16	4	HUECHURABA	00468 AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1737, LOC.1193
227	CRV	8	16	4	HUECHURABA	00468 AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1737, LOC.1193
227	CRV	8	16	4	HUECHURABA	00468 AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1737, LOC.1193
176	CRV	8	14	4	PUENTE ALTO	00475 AVDA. CAMILO HENRIQUEZ Nº 3692. LOC. A 113
176	CRV	8	14	4	PUENTE ALTO	00475 AVDA. CAMILO HENRIQUEZ Nº 3692. LOC. A 113
176	CRV	8	14	4	PUENTE ALTO	00475 AVDA. CAMILO HENRIQUEZ Nº 3692. LOC. A

						113
176	CRV	8	14	4	PUENTE ALTO	00475 AVDA. CAMILO HENRIQUEZ Nº 3692. LOC. A 113
176	CRV	8	14	4	PUENTE ALTO	00475 AVDA. CAMILO HENRIQUEZ Nº 3692. LOC. A 113
29	CRV	8	16	4	NUNOA	00494 TOBALABA Nº 4507 LOC. 1
29	CRV	8	16	4	NUNOA	00494 TOBALABA Nº 4507 LOC. 1
29	CRV	8	16	4	NUNOA	00494 TOBALABA Nº 4507 LOC. 1
29	CRV	8	16	4	NUNOA	00494 TOBALABA Nº 4507 LOC. 1
144	CRV	9	7	4	SAN MIGUEL	00498 GRAN AVENIDA Nº 6001. LOC. 1 Y 2
144	CRV	9	7	4	SAN MIGUEL	00498 GRAN AVENIDA Nº 6001. LOC. 1 Y 2
144	CRV	9	7	4	SAN MIGUEL	00498 GRAN AVENIDA Nº 6001. LOC. 1 Y 2
144	CRV	9	7	4	SAN MIGUEL	00498 GRAN AVENIDA Nº 6001. LOC. 1 Y 2
144	CRV	9	7	4	SAN MIGUEL	00498 GRAN AVENIDA Nº 6001. LOC. 1 Y 2
156	CRV	8	29	3	PENALOEN	00499 MAR TIRRENO Nº 5449, LOCAL 1061 (R QUILIN)
156	CRV	8	29	3	PENALOEN	00499 MAR TIRRENO Nº 5449, LOCAL 1061 (R QUILIN)
156	CRV	8	29	3	PENALOEN	00499 MAR TIRRENO Nº 5449, LOCAL 1061 (R QUILIN)
156	CRV	8	29	3	PENALOEN	00499 MAR TIRRENO Nº 5449, LOCAL 1061 (R QUILIN)
156	CRV	8	29	3	PENALOEN	00499 MAR TIRRENO Nº 5449, LOCAL 1061 (R QUILIN)
33	CRV	8	26	2	IQUIQUE	00502 VIVAR Nº 854
33	CRV	8	26	2	IQUIQUE	00502 VIVAR Nº 854
33	CRV	8	26	2	IQUIQUE	00502 VIVAR Nº 854
33	CRV	8	26	2	IQUIQUE	00502 VIVAR Nº 854
33	CRV	8	26	2	IQUIQUE	00502 VIVAR Nº 854
225	CRV	9	9	4	IQUIQUE	00506 MANUEL RODRIGUEZ Nº 964
225	CRV	9	9	4	IQUIQUE	00506 MANUEL RODRIGUEZ Nº 964
225	CRV	9	9	4	IQUIQUE	00506 MANUEL RODRIGUEZ Nº 964
225	CRV	9	9	4	IQUIQUE	00506 MANUEL RODRIGUEZ Nº 964
225	CRV	9	9	4	IQUIQUE	00506 MANUEL RODRIGUEZ Nº 964
205	CRV	9	13	4	CHIGUAYANTE	00509 MANUEL RODRIGUEZ Nº 925
205	CRV	9	13	4	CHIGUAYANTE	00509 MANUEL RODRIGUEZ Nº 925
205	CRV	9	13	4	CHIGUAYANTE	00509 MANUEL RODRIGUEZ Nº 925
205	CRV	9	13	4	CHIGUAYANTE	00509 MANUEL RODRIGUEZ Nº 925
205	CRV	9	13	4	CHIGUAYANTE	00509 MANUEL RODRIGUEZ Nº 925
104	CRV	8	27	2	SANTIAGO	00537 COMPANIA DE JESUS Nº 2304-2308 LOCALES 5 Y 6
104	CRV	8	27	2	SANTIAGO	00537 COMPANIA DE JESUS Nº 2304-2308 LOCALES 5 Y 6
104	CRV	8	27	2	SANTIAGO	00537 COMPANIA DE JESUS Nº 2304-2308 LOCALES 5 Y 6
104	CRV	8	27	2	SANTIAGO	00537 COMPANIA DE JESUS Nº 2304-2308 LOCALES 5 Y 6
104	CRV	8	27	2	SANTIAGO	00537 COMPANIA DE JESUS Nº 2304-2308 LOCALES 5 Y 6
253	CRV	9	12	3	CONCEPCION	00589 SAN MARTIN Nº 1386. LOC.1
253	CRV	9	12	3	CONCEPCION	00589 SAN MARTIN Nº 1386. LOC.1

253	CRV	9	12	3	CONCEPCION	00589 SAN MARTIN N° 1386. LOC.1
253	CRV	9	12	3	CONCEPCION	00589 SAN MARTIN N° 1386. LOC.1
253	CRV	9	12	3	CONCEPCION	00589 SAN MARTIN N° 1386. LOC.1
237	CRV	8	22	3	CONCEPCION	00591 BARROS ARANA N° 289
237	CRV	8	22	3	CONCEPCION	00591 BARROS ARANA N° 289
237	CRV	8	22	3	CONCEPCION	00591 BARROS ARANA N° 289
237	CRV	8	22	3	CONCEPCION	00591 BARROS ARANA N° 289
237	CRV	8	22	3	CONCEPCION	00591 BARROS ARANA N° 289
106	CRV	9	10	1	ARAUCO	00596 CHACABUCO N° 357
106	CRV	9	10	1	ARAUCO	00596 CHACABUCO N° 357
106	CRV	9	10	1	ARAUCO	00596 CHACABUCO N° 357
106	CRV	9	10	1	ARAUCO	00596 CHACABUCO N° 357
106	CRV	9	10	1	ARAUCO	00596 CHACABUCO N° 357
83	CRV	9	3	3	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
221	CRV	8	14	2	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
221	CRV	8	14	2	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
221	CRV	8	14	2	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
221	CRV	8	14	2	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
221	CRV	8	14	2	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
83	CRV	9	3	3	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
83	CRV	9	3	3	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
83	CRV	9	3	3	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
83	CRV	9	3	3	LLANQUIHUE	00603 BAQUEDANO N° 506
212	CRV	8	14	4	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
212	CRV	8	14	4	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
212	CRV	8	14	4	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
212	CRV	8	14	4	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
212	CRV	8	14	4	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
154	CRV	8	18	2	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
154	CRV	8	18	2	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
154	CRV	8	18	2	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
154	CRV	8	18	2	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
154	CRV	8	18	2	PUERTO VARAS	00612 SAN FRANCISCO N° 400
8	CRV	8	20	4	NACIMIENTO	00621 SAN MARTIN N° 336
8	CRV	8	20	4	NACIMIENTO	00621 SAN MARTIN N° 336
8	CRV	8	20	4	NACIMIENTO	00621 SAN MARTIN N° 336
8	CRV	8	20	4	NACIMIENTO	00621 SAN MARTIN N° 336
8	CRV	8	20	4	NACIMIENTO	00621 SAN MARTIN N° 336
56	CRV	9	6	2	PENCO	00624 FREIRE N° 500
56	CRV	9	6	2	PENCO	00624 FREIRE N° 500
56	CRV	9	6	2	PENCO	00624 FREIRE N° 500
56	CRV	9	6	2	PENCO	00624 FREIRE N° 500
56	CRV	9	6	2	PENCO	00624 FREIRE N° 500
137	CRV	9	13	3	BUIN	00637 JOSE MANUEL BALMACEDA N° 114
137	CRV	9	13	3	BUIN	00637 JOSE MANUEL BALMACEDA N° 114

137	CRV	9	13	3	BUIN	00637 JOSE MANUEL BALMACEDA Nº 114
137	CRV	9	13	3	BUIN	00637 JOSE MANUEL BALMACEDA Nº 114
137	CRV	9	13	3	BUIN	00637 JOSE MANUEL BALMACEDA Nº 114
22	CRV	9	10	2	SANTIAGO	00641 SAN DIEGO Nº 1102
22	CRV	9	10	2	SANTIAGO	00641 SAN DIEGO Nº 1102
22	CRV	9	10	2	SANTIAGO	00641 SAN DIEGO Nº 1102
22	CRV	9	10	2	SANTIAGO	00641 SAN DIEGO Nº 1102
22	CRV	9	10	2	SANTIAGO	00641 SAN DIEGO Nº 1102
220	CRV	8	29	3	SAN RAMON	00651 SANTA ROSA Nº 9233 LOC. 1 (LIDER)
220	CRV	8	29	3	SAN RAMON	00651 SANTA ROSA Nº 9233 LOC. 1 (LIDER)
220	CRV	8	29	3	SAN RAMON	00651 SANTA ROSA Nº 9233 LOC. 1 (LIDER)
220	CRV	8	29	3	SAN RAMON	00651 SANTA ROSA Nº 9233 LOC. 1 (LIDER)
220	CRV	8	29	3	SAN RAMON	00651 SANTA ROSA Nº 9233 LOC. 1 (LIDER)
169	CRV	9	1	2	SANTIAGO	00659 FRANKLIN Nº798
169	CRV	9	1	2	SANTIAGO	00659 FRANKLIN Nº798
169	CRV	9	1	2	SANTIAGO	00659 FRANKLIN Nº798
169	CRV	9	1	2	SANTIAGO	00659 FRANKLIN Nº798
169	CRV	9	1	2	SANTIAGO	00659 FRANKLIN Nº798
236	CRV	8	28	4	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
236	CRV	8	28	4	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
236	CRV	8	28	4	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
236	CRV	8	28	4	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
236	CRV	8	28	4	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
203	CRV	9	6	2	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
203	CRV	9	6	2	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
203	CRV	9	6	2	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
203	CRV	9	6	2	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
203	CRV	9	6	2	SANTIAGO	00671 BERNARDO O HIGGINS Nº 2295 (ESQ. CUMMING)
81	CRV	9	1	3	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
81	CRV	9	1	3	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
81	CRV	9	1	3	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
81	CRV	9	1	3	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
81	CRV	9	1	3	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
110	CRV	9	12	4	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
110	CRV	9	12	4	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
110	CRV	9	12	4	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
110	CRV	9	12	4	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
110	CRV	9	12	4	LA FLORIDA	00697 WALKER MARTINEZ Nº 1786
233	CRV	9	2	4	LO BARNECHEA	00698 LO BARNECHEA Nº 1445
233	CRV	9	2	4	LO BARNECHEA	00698 LO BARNECHEA Nº 1445

233	CRV	9	2	4	LO BARNECHEA	00698 LO BARNECHEA N° 1445
233	CRV	9	2	4	LO BARNECHEA	00698 LO BARNECHEA N° 1445
233	CRV	9	2	4	LO BARNECHEA	00698 LO BARNECHEA N° 1445
248	CRV	8	22	2	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
248	CRV	8	22	2	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
248	CRV	8	22	2	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
248	CRV	8	22	2	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
248	CRV	8	22	2	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
40	CRV	8	22	4	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
40	CRV	8	22	4	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
40	CRV	8	22	4	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
40	CRV	8	22	4	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
40	CRV	8	22	4	SANTIAGO	00710 AHUMADA N° 201
44	CRV	8	23	4	NUNOA	00711 AVDA. IRARRAZAVAL N° 4949, LOCAL 2
44	CRV	8	23	4	NUNOA	00711 AVDA. IRARRAZAVAL N° 4949, LOCAL 2
44	CRV	8	23	4	NUNOA	00711 AVDA. IRARRAZAVAL N° 4949, LOCAL 2
44	CRV	8	23	4	NUNOA	00711 AVDA. IRARRAZAVAL N° 4949, LOCAL 2
44	CRV	8	23	4	NUNOA	00711 AVDA. IRARRAZAVAL N° 4949, LOCAL 2
181	CRV	9	3	4	PUENTE ALTO	00719 AVDA. CONCHA Y TORO N° 3854, LOCAL 1021
181	CRV	9	3	4	PUENTE ALTO	00719 AVDA. CONCHA Y TORO N° 3854, LOCAL 1021
181	CRV	9	3	4	PUENTE ALTO	00719 AVDA. CONCHA Y TORO N° 3854, LOCAL 1021
181	CRV	9	3	4	PUENTE ALTO	00719 AVDA. CONCHA Y TORO N° 3854, LOCAL 1021
181	CRV	9	3	4	PUENTE ALTO	00719 AVDA. CONCHA Y TORO N° 3854, LOCAL 1021
31	CRV	8	22	1	PEDRO AGUIRRE CERDA	00747 JOSE JOAQUIN PRIETO 5531, LOCAL 1014
31	CRV	8	22	1	PEDRO AGUIRRE CERDA	00747 JOSE JOAQUIN PRIETO 5531, LOCAL 1014
31	CRV	8	22	1	PEDRO AGUIRRE CERDA	00747 JOSE JOAQUIN PRIETO 5531, LOCAL 1014
31	CRV	8	22	1	PEDRO AGUIRRE CERDA	00747 JOSE JOAQUIN PRIETO 5531, LOCAL 1014
31	CRV	8	22	1	PEDRO AGUIRRE CERDA	00747 JOSE JOAQUIN PRIETO 5531, LOCAL 1014
132	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00756 EYZAGUIRRE N° 574
132	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00756 EYZAGUIRRE N° 574
132	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00756 EYZAGUIRRE N° 574
132	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00756 EYZAGUIRRE N° 574
132	CRV	8	22	2	SAN BERNARDO	00756 EYZAGUIRRE N° 574
260	CRV	9	11	2	PROVIDENCIA	00757 ANDRES BELLO N° 2465 LOCAL 1105
260	CRV	9	11	2	PROVIDENCIA	00757 ANDRES BELLO N° 2465 LOCAL 1105
260	CRV	9	11	2	PROVIDENCIA	00757 ANDRES BELLO N° 2465 LOCAL 1105
260	CRV	9	11	2	PROVIDENCIA	00757 ANDRES BELLO N° 2465 LOCAL 1105
260	CRV	9	11	2	PROVIDENCIA	00757 ANDRES BELLO N° 2465 LOCAL 1105
197	CRV	8	19	3	CONCEPCION	00776 RAMON CARRASCO 52 L/6 LAS MONJAS II
197	CRV	8	19	3	CONCEPCION	00776 RAMON CARRASCO 52 L/6 LAS MONJAS II
197	CRV	8	19	3	CONCEPCION	00776 RAMON CARRASCO 52 L/6 LAS MONJAS II
197	CRV	8	19	3	CONCEPCION	00776 RAMON CARRASCO 52 L/6 LAS MONJAS II
197	CRV	8	19	3	CONCEPCION	00776 RAMON CARRASCO 52 L/6 LAS MONJAS II

167	CRV	9	9	4	PUERTO MONTT	00789 AVDA. LOS NOTROS N°1280 LOCALES 11, 12 Y 13
167	CRV	9	9	4	PUERTO MONTT	00789 AVDA. LOS NOTROS N°1280 LOCALES 11, 12 Y 13
167	CRV	9	9	4	PUERTO MONTT	00789 AVDA. LOS NOTROS N°1280 LOCALES 11, 12 Y 13
167	CRV	9	9	4	PUERTO MONTT	00789 AVDA. LOS NOTROS N°1280 LOCALES 11, 12 Y 13
167	CRV	9	9	4	PUERTO MONTT	00789 AVDA. LOS NOTROS N°1280 LOCALES 11, 12 Y 13
198	CRV	8	25	3	SAN MIGUEL	00796 GRAN AVENIDA N° 4501
198	CRV	8	25	3	SAN MIGUEL	00796 GRAN AVENIDA N° 4501
198	CRV	8	25	3	SAN MIGUEL	00796 GRAN AVENIDA N° 4501
198	CRV	8	25	3	SAN MIGUEL	00796 GRAN AVENIDA N° 4501
198	CRV	8	25	3	SAN MIGUEL	00796 GRAN AVENIDA N° 4501
249	CRV	9	6	4	VITACURA	00797 AVDA. VITACURA N° 3480
249	CRV	9	6	4	VITACURA	00797 AVDA. VITACURA N° 3480
249	CRV	9	6	4	VITACURA	00797 AVDA. VITACURA N° 3480
249	CRV	9	6	4	VITACURA	00797 AVDA. VITACURA N° 3480
249	CRV	9	6	4	VITACURA	00797 AVDA. VITACURA N° 3480
139	CRV	9	3	1	CONCEPCION	00848 O HIGGINS 449, LOCAL 101
139	CRV	9	3	1	CONCEPCION	00848 O HIGGINS 449, LOCAL 101
139	CRV	9	3	1	CONCEPCION	00848 O HIGGINS 449, LOCAL 101
139	CRV	9	3	1	CONCEPCION	00848 O HIGGINS 449, LOCAL 101
139	CRV	9	3	1	CONCEPCION	00848 O HIGGINS 449, LOCAL 101
146	CRV	8	14	3	FRUTILLAR	00849 CARLOS RICHTER N°200, LOCAL 11
146	CRV	8	14	3	FRUTILLAR	00849 CARLOS RICHTER N°200, LOCAL 11
146	CRV	8	14	3	FRUTILLAR	00849 CARLOS RICHTER N°200, LOCAL 11
146	CRV	8	14	3	FRUTILLAR	00849 CARLOS RICHTER N°200, LOCAL 11
146	CRV	8	14	3	FRUTILLAR	00849 CARLOS RICHTER N°200, LOCAL 11
18	CRV	9	13	1	COLINA	00866 AV. CHICUREO S/N SECTOR PIEDRA ROJA
114	CRV	8	28	3	RECOLETA	00892 A VESPUCIO N°680, LOCAL N°1, METRO VESPUCIO NORTE
114	CRV	8	28	3	RECOLETA	00892 A VESPUCIO N°680, LOCAL N°1, METRO VESPUCIO NORTE
114	CRV	8	28	3	RECOLETA	00892 A VESPUCIO N°680, LOCAL N°1, METRO VESPUCIO NORTE
114	CRV	8	28	3	RECOLETA	00892 A VESPUCIO N°680, LOCAL N°1, METRO VESPUCIO NORTE
114	CRV	8	28	3	RECOLETA	00892 A VESPUCIO N°680, LOCAL N°1, METRO VESPUCIO NORTE
194	CRV	8	21	2	CALBUCO	00915 FEDERICO ERRAZURIZ N° 370
194	CRV	8	21	2	CALBUCO	00915 FEDERICO ERRAZURIZ N° 370
194	CRV	8	21	2	CALBUCO	00915 FEDERICO ERRAZURIZ N° 370
194	CRV	8	21	2	CALBUCO	00915 FEDERICO ERRAZURIZ N° 370
194	CRV	8	21	2	CALBUCO	00915 FEDERICO ERRAZURIZ N° 370
204	CRV	8	22	2	PROVIDENCIA	00928 AV. 11 DE SEPTIEMBRE 2111 LOCAL 17
204	CRV	8	22	2	PROVIDENCIA	00928 AV. 11 DE SEPTIEMBRE 2111 LOCAL 17
204	CRV	8	22	2	PROVIDENCIA	00928 AV. 11 DE SEPTIEMBRE 2111 LOCAL 17
204	CRV	8	22	2	PROVIDENCIA	00928 AV. 11 DE SEPTIEMBRE 2111 LOCAL 17

204	CRV	8	22	2	PROVIDENCIA	00928 AV. 11 DE SEPTIEMBRE 2111 LOCAL 17
118	CRV	8	20	2	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
118	CRV	8	20	2	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
118	CRV	8	20	2	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
118	CRV	8	20	2	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
118	CRV	8	20	2	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
254	CRV	9	11	3	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
254	CRV	9	11	3	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
254	CRV	9	11	3	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
254	CRV	9	11	3	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
254	CRV	9	11	3	PUERTO MONTT	00956 AV. GABRIELA MISTRAL N° 900 LOC. 9,10,11
76	CRV	8	30	1	LO BARNECHEA	00965 EL GABINO N°13551, LOCAL A
76	CRV	8	30	1	LO BARNECHEA	00965 EL GABINO N°13551, LOCAL A
76	CRV	8	30	1	LO BARNECHEA	00965 EL GABINO N°13551, LOCAL A
76	CRV	8	30	1	LO BARNECHEA	00965 EL GABINO N°13551, LOCAL A
76	CRV	8	30	1	LO BARNECHEA	00965 EL GABINO N°13551, LOCAL A
75	CRV	9	4	2	LAS CONDES	01004 MANQUEHUE SUR N° 31, LOCALES 38 Y 42
75	CRV	9	4	2	LAS CONDES	01004 MANQUEHUE SUR N° 31, LOCALES 38 Y 42
75	CRV	9	4	2	LAS CONDES	01004 MANQUEHUE SUR N° 31, LOCALES 38 Y 42
75	CRV	9	4	2	LAS CONDES	01004 MANQUEHUE SUR N° 31, LOCALES 38 Y 42
75	CRV	9	4	2	LAS CONDES	01004 MANQUEHUE SUR N° 31, LOCALES 38 Y 42
72	CRV	8	15	4	PIRQUE	01026 CAMINO CARLOS VIAL INFANTE N° 25
72	CRV	8	15	4	PIRQUE	01026 CAMINO CARLOS VIAL INFANTE N° 25
72	CRV	8	15	4	PIRQUE	01026 CAMINO CARLOS VIAL INFANTE N° 25
72	CRV	8	15	4	PIRQUE	01026 CAMINO CARLOS VIAL INFANTE N° 25
72	CRV	8	15	4	PIRQUE	01026 CAMINO CARLOS VIAL INFANTE N° 25
1047	ANITA MORENO GUIÑEZ	8	26	1	TUCAPEL	12 DE FEBRERO N° 80, HUEPIL
1047	ANITA MORENO GUIÑEZ	8	26	1	TUCAPEL	12 DE FEBRERO N° 80, HUEPIL
1047	ANITA MORENO GUIÑEZ	8	26	1	TUCAPEL	12 DE FEBRERO N° 80, HUEPIL
1047	ANITA MORENO GUIÑEZ	8	26	1	TUCAPEL	12 DE FEBRERO N° 80, HUEPIL
232	SBR	8	13	2	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
232	SBR	8	13	2	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
232	SBR	8	13	2	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
232	SBR	8	13	2	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
232	SBR	8	13	2	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
180	SBR	8	28	3	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
180	SBR	8	28	3	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
180	SBR	8	28	3	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
180	SBR	8	28	3	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
180	SBR	8	28	3	Santiago	Agustinas N? 833 Local 841
38	SBR	9	3	3	Coquimbo	Aldunate N? 1230
38	SBR	9	3	3	Coquimbo	Aldunate N? 1230
38	SBR	9	3	3	Coquimbo	Aldunate N? 1230
38	SBR	9	3	3	Coquimbo	Aldunate N? 1230

38	SBR	9	3	3	Coquimbo	Aldunate N° 1230
172	SBR	8	24	3	San Bernardo	Almirante Riveros N° 1202 , Local 3 y 4
172	SBR	8	24	3	San Bernardo	Almirante Riveros N° 1202 , Local 3 y 4
172	SBR	8	24	3	San Bernardo	Almirante Riveros N° 1202 , Local 3 y 4
172	SBR	8	24	3	San Bernardo	Almirante Riveros N° 1202 , Local 3 y 4
172	SBR	8	24	3	San Bernardo	Almirante Riveros N° 1202 , Local 3 y 4
185	FSA	8	28	3	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
185	FSA	8	28	3	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
185	FSA	8	28	3	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
185	FSA	8	28	3	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
185	FSA	8	28	3	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
111	FSA	9	10	4	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
111	FSA	9	10	4	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
111	FSA	9	10	4	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
111	FSA	9	10	4	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
111	FSA	9	10	4	La Florida	Americo Vespucio 7110, Local 108-112, La Florida
1032	FARMACIAS PSUYING TANG	9	13	1	PUERTO VARAS	ANDRÉS BELLO N°304, LOCAL 1 PUERTO VARAS
1032	FARMACIAS PSUYING TANG	9	13	1	PUERTO VARAS	ANDRÉS BELLO N°304, LOCAL 1 PUERTO VARAS
1032	FARMACIAS PSUYING TANG	9	13	1	PUERTO VARAS	ANDRÉS BELLO N°304, LOCAL 1 PUERTO VARAS
1032	FARMACIAS PSUYING TANG	9	13	1	PUERTO VARAS	ANDRÉS BELLO N°304, LOCAL 1 PUERTO VARAS
1032	FARMACIAS PSUYING TANG	9	13	1	PUERTO VARAS	ANDRÉS BELLO N°304, LOCAL 1 PUERTO VARAS
142	SBR	9	6	3	San Bernardo	Arturo Prat N° 573 - 575
142	SBR	9	6	3	San Bernardo	Arturo Prat N° 573 - 575
142	SBR	9	6	3	San Bernardo	Arturo Prat N° 573 - 575
142	SBR	9	6	3	San Bernardo	Arturo Prat N° 573 - 575
142	SBR	9	6	3	San Bernardo	Arturo Prat N° 573 - 575
1086	DEL BOTICARIO	8	18	2	PUENTE ALTO	AV. 27 DE SEPTIEMBRE 04353. CASAS VIEJAS
1086	DEL BOTICARIO	8	18	2	PUENTE ALTO	AV. 27 DE SEPTIEMBRE 04353. CASAS VIEJAS
1086	DEL BOTICARIO	8	18	2	PUENTE ALTO	AV. 27 DE SEPTIEMBRE 04353. CASAS VIEJAS
1086	DEL BOTICARIO	8	18	2	PUENTE ALTO	AV. 27 DE SEPTIEMBRE 04353. CASAS VIEJAS
1086	DEL BOTICARIO	8	18	2	PUENTE ALTO	AV. 27 DE SEPTIEMBRE 04353. CASAS VIEJAS
1048	PRINCIPAL	8	19	4	MAIPU	AV. 5 DE ABRIL 176. L-10. EN GALERIA.
1048	PRINCIPAL	8	19	4	MAIPU	AV. 5 DE ABRIL 176. L-10. EN GALERIA.
1048	PRINCIPAL	8	19	4	MAIPU	AV. 5 DE ABRIL 176. L-10. EN GALERIA.
1048	PRINCIPAL	8	19	4	MAIPU	AV. 5 DE ABRIL 176. L-10. EN GALERIA.
1048	PRINCIPAL	8	19	4	MAIPU	AV. 5 DE ABRIL 176. L-10. EN GALERIA.
90	FSA	8	16	2	Cerrillos	Av. Americo Vespucio N°1501, local 102, Cerrillos.
90	FSA	8	16	2	Cerrillos	Av. Americo Vespucio N°1501, local 102, Cerrillos.
90	FSA	8	16	2	Cerrillos	Av. Americo Vespucio N°1501, local 102, Cerrillos.
90	FSA	8	16	2	Cerrillos	Av. Americo Vespucio N°1501, local 102, Cerrillos.
90	FSA	8	16	2	Cerrillos	Av. Americo Vespucio N°1501, local 102, Cerrillos.
17	FSA	8	24	4	Puente Alto	Av. Camilo Henriquez N° 3682, Mall Plaza Tobalaba
17	FSA	8	24	4	Puente Alto	Av. Camilo Henriquez N° 3682, Mall Plaza Tobalaba
17	FSA	8	24	4	Puente Alto	Av. Camilo Henriquez N° 3682, Mall Plaza Tobalaba
17	FSA	8	24	4	Puente Alto	Av. Camilo Henriquez N° 3682, Mall Plaza Tobalaba

17	FSA	8	24	4	Puente Alto	Av. Camilo Henríquez N° 3682, Mall Plaza Tobalaba
211	FSA	8	17	3	Nunoa	Av. Campos de deportes N° 156, Yuxoa
211	FSA	8	17	3	Nunoa	Av. Campos de deportes N° 156, Yuxoa
211	FSA	8	17	3	Nunoa	Av. Campos de deportes N° 156, Yuxoa
211	FSA	8	17	3	Nunoa	Av. Campos de deportes N° 156, Yuxoa
211	FSA	8	17	3	Nunoa	Av. Campos de deportes N° 156, Yuxoa
1017	ESTRELLA	8	20	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 180
1017	ESTRELLA	8	20	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 180
1017	ESTRELLA	8	20	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 180
1017	ESTRELLA	8	20	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 180
1017	ESTRELLA	8	20	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 180
1007	ROUBILLARD	8	19	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 302
1007	ROUBILLARD	8	19	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 302
1007	ROUBILLARD	8	19	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 302
1007	ROUBILLARD	8	19	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 302
1007	ROUBILLARD	8	19	3	PUENTE ALTO	AV. CONCHA Y TORO 302
187	FSA	8	13	4	Puente Alto	Av. Concha y Toro N°1149, Local 56-57 Mall Puente Alto
187	FSA	8	13	4	Puente Alto	Av. Concha y Toro N°1149, Local 56-57 Mall Puente Alto
187	FSA	8	13	4	Puente Alto	Av. Concha y Toro N°1149, Local 56-57 Mall Puente Alto
187	FSA	8	13	4	Puente Alto	Av. Concha y Toro N°1149, Local 56-57 Mall Puente Alto
187	FSA	8	13	4	Puente Alto	Av. Concha y Toro N°1149, Local 56-57 Mall Puente Alto
46	FSA	9	9	4	Providencia	Av. El Bosque N° 164 / Lota
46	FSA	9	9	4	Providencia	Av. El Bosque N° 164 / Lota
46	FSA	9	9	4	Providencia	Av. El Bosque N° 164 / Lota
46	FSA	9	9	4	Providencia	Av. El Bosque N° 164 / Lota
46	FSA	9	9	4	Providencia	Av. El Bosque N° 164 / Lota
1015	FARMARKET	9	9	3	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1015	FARMARKET	9	9	3	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1015	FARMARKET	9	9	3	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1015	FARMARKET	9	9	3	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1015	FARMARKET	9	9	3	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1020	FARMARKET	9	9	4	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1020	FARMARKET	9	9	4	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1020	FARMARKET	9	9	4	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1020	FARMARKET	9	9	4	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1020	FARMARKET	9	9	4	RECOLETA	AV. EL SALTO 2506. INTERIOR MAYORISTA 10
1044	LA POPULAR	8	28	2	CERRO NAVIA	AV. ESTADOS UNIDOS 1299
1087	FORMAS	9	4	2	INDEPENDENCIA	AV. FERMÍN VIVACETA 1802
1087	FORMAS	9	4	2	INDEPENDENCIA	AV. FERMÍN VIVACETA 1802
1087	FORMAS	9	4	2	INDEPENDENCIA	AV. FERMÍN VIVACETA 1802
1087	FORMAS	9	4	2	INDEPENDENCIA	AV. FERMÍN VIVACETA 1802
1087	FORMAS	9	4	2	INDEPENDENCIA	AV. FERMÍN VIVACETA 1802
91	FSA	9	9	4	La Serena	Av. Francisco de Aguirre N°2

91	FSA	9	9	4	La Serena	Av. Francisco de Aguirre Nø2
91	FSA	9	9	4	La Serena	Av. Francisco de Aguirre Nø2
91	FSA	9	9	4	La Serena	Av. Francisco de Aguirre Nø2
91	FSA	9	9	4	La Serena	Av. Francisco de Aguirre Nø2
1056	NETFARMA	9	2	1	MACUL	AV. FROILAN ROA 5308. LOCAL 2. SUPERMERCADO EKONO
1056	NETFARMA	9	2	1	MACUL	AV. FROILAN ROA 5308. LOCAL 2. SUPERMERCADO EKONO
1056	NETFARMA	9	2	1	MACUL	AV. FROILAN ROA 5308. LOCAL 2. SUPERMERCADO EKONO
1056	NETFARMA	9	2	1	MACUL	AV. FROILAN ROA 5308. LOCAL 2. SUPERMERCADO EKONO
1056	NETFARMA	9	2	1	MACUL	AV. FROILAN ROA 5308. LOCAL 2. SUPERMERCADO EKONO
1054	ESPOZ	9	3	2	ESTACION CENTRAL	AV. GLADYS MARIN MILLIE 6997
1054	ESPOZ	9	3	2	ESTACION CENTRAL	AV. GLADYS MARIN MILLIE 6997
1054	ESPOZ	9	3	2	ESTACION CENTRAL	AV. GLADYS MARIN MILLIE 6997
1054	ESPOZ	9	3	2	ESTACION CENTRAL	AV. GLADYS MARIN MILLIE 6997
1054	ESPOZ	9	3	2	ESTACION CENTRAL	AV. GLADYS MARIN MILLIE 6997
115	FSA	9	8	1	Nunoa	Av. Grecia Nø 3031, ¥u¤oa
115	FSA	9	8	1	Nunoa	Av. Grecia Nø 3031, ¥u¤oa
115	FSA	9	8	1	Nunoa	Av. Grecia Nø 3031, ¥u¤oa
115	FSA	9	8	1	Nunoa	Av. Grecia Nø 3031, ¥u¤oa
115	FSA	9	8	1	Nunoa	Av. Grecia Nø 3031, ¥u¤oa
73	FSA	8	21	2	Iquique	Av. H'roes de la Concepcin Nø 2653, Iquique
73	FSA	8	21	2	Iquique	Av. H'roes de la Concepcin Nø 2653, Iquique
73	FSA	8	21	2	Iquique	Av. H'roes de la Concepcin Nø 2653, Iquique
73	FSA	8	21	2	Iquique	Av. H'roes de la Concepcin Nø 2653, Iquique
73	FSA	8	21	2	Iquique	Av. H'roes de la Concepcin Nø 2653, Iquique
186	FSA	9	2	1	Nunoa	Av. Irarrazaval Nø2928, ¥u¤oa
186	FSA	9	2	1	Nunoa	Av. Irarrazaval Nø2928, ¥u¤oa
186	FSA	9	2	1	Nunoa	Av. Irarrazaval Nø2928, ¥u¤oa
186	FSA	9	2	1	Nunoa	Av. Irarrazaval Nø2928, ¥u¤oa
186	FSA	9	2	1	Nunoa	Av. Irarrazaval Nø2928, ¥u¤oa
179	FSA	8	18	4	Nunoa	Av. Jorge Pedro Alessandri Nø 1166 local 4014, ¥u¤oa.
179	FSA	8	18	4	Nunoa	Av. Jorge Pedro Alessandri Nø 1166 local 4014, ¥u¤oa.
179	FSA	8	18	4	Nunoa	Av. Jorge Pedro Alessandri Nø 1166 local 4014, ¥u¤oa.
179	FSA	8	18	4	Nunoa	Av. Jorge Pedro Alessandri Nø 1166 local 4014, ¥u¤oa.
179	FSA	8	18	4	Nunoa	Av. Jorge Pedro Alessandri Nø 1166 local 4014, ¥u¤oa.
1038	FARMACIA BIOFARMA E.I.R.L.	8	14	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	AV. LOS MAÑIOS 7045, LOCAL 1 (SUPERMERCADO)
1038	FARMACIA BIOFARMA E.I.R.L.	8	14	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	AV. LOS MAÑIOS 7045, LOCAL 1 (SUPERMERCADO)
1038	FARMACIA BIOFARMA E.I.R.L.	8	14	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	AV. LOS MAÑIOS 7045, LOCAL 1 (SUPERMERCADO)
1038	FARMACIA BIOFARMA E.I.R.L.	8	14	3	SAN PEDRO DE LA PAZ	AV. LOS MAÑIOS 7045, LOCAL 1 (SUPERMERCADO)
1038	FARMACIA BIOFARMA E.I.R.L.	8	14	3	SN PEDRO DE LA PAZ	AV. LOS MAÑIOS 7045, LOCAL 1 (SUPERMERCADO)

155	FSA	8	29	4	Maipu	Av. Pajaritos Nø 2689, Maipf
155	FSA	8	29	4	Maipu	Av. Pajaritos Nø 2689, Maipf
155	FSA	8	29	4	Maipu	Av. Pajaritos Nø 2689, Maipf
155	FSA	8	29	4	Maipu	Av. Pajaritos Nø 2689, Maipf
155	FSA	8	29	4	Maipu	Av. Pajaritos Nø 2689, Maipf
37	FSA	8	29	4	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
37	FSA	8	29	4	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
37	FSA	8	29	4	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
37	FSA	8	29	4	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
37	FSA	8	29	4	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
200	FSA	9	1	1	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
200	FSA	9	1	1	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
200	FSA	9	1	1	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
200	FSA	9	1	1	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
200	FSA	9	1	1	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7571, Local 1
135	FSA	9	1	4	San Bernardo	Av. Portales N\$ 3698, local Nø1236.
135	FSA	9	1	4	San Bernardo	Av. Portales N\$ 3698, local Nø1236.
135	FSA	9	1	4	San Bernardo	Av. Portales N\$ 3698, local Nø1236.
135	FSA	9	1	4	San Bernardo	Av. Portales N\$ 3698, local Nø1236.
135	FSA	9	1	4	San Bernardo	Av. Portales N\$ 3698, local Nø1236.
10101	SERVICIOS FARMACEUTICOS CLAUDIA MORALES VERGARA E.I.R.L.	9	9	3	IQUIQUE	AV. RAMON PEREZ OPAZO N° 2621, IQUIQUE
10101	SERVICIOS FARMACEUTICOS CLAUDIA MORALES VERGARA E.I.R.L.	9	9	3	IQUIQUE	AV. RAMON PEREZ OPAZO N° 2621, IQUIQUE
10101	SERVICIOS FARMACEUTICOS CLAUDIA MORALES VERGARA E.I.R.L.	9	9	3	IQUIQUE	AV. RAMON PEREZ OPAZO N° 2621, IQUIQUE
10101	SERVICIOS FARMACEUTICOS CLAUDIA MORALES VERGARA E.I.R.L.	9	9	3	IQUIQUE	AV. RAMON PEREZ OPAZO N° 2621, IQUIQUE
10101	SERVICIOS FARMACEUTICOS CLAUDIA MORALES VERGARA E.I.R.L.	9	9	3	IQUIQUE	AV. RAMON PEREZ OPAZO N° 2621, IQUIQUE
122	FSA	8	27	2	Providencia	Av. Rancagua Nø 0180, Providencia
122	FSA	8	27	2	Providencia	Av. Rancagua Nø 0180, Providencia
122	FSA	8	27	2	Providencia	Av. Rancagua Nø 0180, Providencia
122	FSA	8	27	2	Providencia	Av. Rancagua Nø 0180, Providencia
122	FSA	8	27	2	Providencia	Av. Rancagua Nø 0180, Providencia
70	FSA	8	16	3	NUNOA	Av. Simçn Bolivar Nø 3756, Ÿuøoa
70	FSA	8	16	3	NUNOA	Av. Simçn Bolivar Nø 3756, Ÿuøoa
70	FSA	8	16	3	NUNOA	Av. Simçn Bolivar Nø 3756, Ÿuøoa
70	FSA	8	16	3	NUNOA	Av. Simçn Bolivar Nø 3756, Ÿuøoa
70	FSA	8	16	3	NUNOA	Av. Simçn Bolivar Nø 3756, Ÿuøoa
153	FSA	8	30	1	Las Condes	Av. Tom s Moro Nø 1149, Las Condes
153	FSA	8	30	1	Las Condes	Av. Tom s Moro Nø 1149, Las Condes
153	FSA	8	30	1	Las Condes	Av. Tom s Moro Nø 1149, Las Condes
153	FSA	8	30	1	Las Condes	Av. Tom s Moro Nø 1149, Las Condes
153	FSA	8	30	1	Las Condes	Av. Tom s Moro Nø 1149, Las Condes
112	FSA	8	20	4	Ovalle	Av. Vicuøa Mackenna Nø 72 y 90
112	FSA	8	20	4	Ovalle	Av. Vicuøa Mackenna Nø 72 y 90
112	FSA	8	20	4	Ovalle	Av. Vicuøa Mackenna Nø 72 y 90

112	FSA	8	20	4	Ovalle	Av. Vicuña Mackenna N° 72 y 90
63	FSA	9	10	2	Vitacura	Av. Vitacura N° 6345, Vitacura
63	FSA	9	10	2	Vitacura	Av. Vitacura N° 6345, Vitacura
63	FSA	9	10	2	Vitacura	Av. Vitacura N° 6345, Vitacura
63	FSA	9	10	2	Vitacura	Av. Vitacura N° 6345, Vitacura
63	FSA	9	10	2	Vitacura	Av. Vitacura N° 6345, Vitacura
95	FSA	9	10	4	Las Condes	Av. Isabel La Católica n° 6072 / Manquehue Sur
95	FSA	9	10	4	Las Condes	Av. Isabel La Católica n° 6072 / Manquehue Sur
95	FSA	9	10	4	Las Condes	Av. Isabel La Católica n° 6072 / Manquehue Sur
95	FSA	9	10	4	Las Condes	Av. Isabel La Católica n° 6072 / Manquehue Sur
95	FSA	9	10	4	Las Condes	Av. Isabel La Católica n° 6072 / Manquehue Sur
1018	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT	8	26	3	PUERTO MONTT	AVDA BELLAVISTA N° 1140 PICHIPELLUCO PUERTO MONTT
1018	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT	8	26	3	PUERTO MONTT	AVDA BELLAVISTA N° 1140 PICHIPELLUCO PUERTO MONTT
1018	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT	8	26	3	PUERTO MONTT	AVDA BELLAVISTA N° 1140 PICHIPELLUCO PUERTO MONTT
1018	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT	8	26	3	PUERTO MONTT	AVDA BELLAVISTA N° 1140 PICHIPELLUCO PUERTO MONTT
1018	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT	8	26	3	PUERTO MONTT	AVDA BELLAVISTA N° 1140 PICHIPELLUCO PUERTO MONTT
243	FSA	8	26	4	Buín	AVDA BERNARDO OHIGGINS 555 LOCAL 1 (INTERIOR LIDER)
243	FSA	8	26	4	Buín	AVDA BERNARDO OHIGGINS 555 LOCAL 1 (INTERIOR LIDER)
243	FSA	8	26	4	Buín	AVDA BERNARDO OHIGGINS 555 LOCAL 1 (INTERIOR LIDER)
243	FSA	8	26	4	Buín	AVDA BERNARDO OHIGGINS 555 LOCAL 1 (INTERIOR LIDER)
243	FSA	8	26	4	Buín	AVDA BERNARDO OHIGGINS 555 LOCAL 1 (INTERIOR LIDER)
28	SBR	8	20	2	Maipú	Avda. 5 de Abril N° 27
28	SBR	8	20	2	Maipú	Avda. 5 de Abril N° 27
28	SBR	8	20	2	Maipú	Avda. 5 de Abril N° 27
28	SBR	8	20	2	Maipú	Avda. 5 de Abril N° 27
28	SBR	8	20	2	Maipú	Avda. 5 de Abril N° 27
107	SBR	9	3	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
82	SBR	9	2	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
82	SBR	9	2	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
82	SBR	9	2	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
82	SBR	9	2	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
82	SBR	9	2	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
107	SBR	9	3	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
107	SBR	9	3	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
107	SBR	9	3	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
107	SBR	9	3	3	La Cisterna	Avda. Americo Vespucio N° 33 L-120 y 121
85	SBR	9	5	1	LAS CONDES	Avda. Apoquindo N° 2827 Local 101,102,106 y 107
85	SBR	9	5	1	LAS CONDES	Avda. Apoquindo N° 2827 Local 101,102,106 y 107
85	SBR	9	5	1	LAS CONDES	Avda. Apoquindo N° 2827 Local 101,102,106 y 107
85	SBR	9	5	1	LAS CONDES	Avda. Apoquindo N° 2827 Local 101,102,106 y 107

85	SBR	9	5	1	LAS CONDES	Avda. Apoquindo N° 2827 Local 101,102,106 y 107
215	SBR	9	5	4	Las Condes	Avda. Apoquindo N° 5855 - 5879
215	SBR	9	5	4	Las Condes	Avda. Apoquindo N° 5855 - 5879
215	SBR	9	5	4	Las Condes	Avda. Apoquindo N° 5855 - 5879
215	SBR	9	5	4	Las Condes	Avda. Apoquindo N° 5855 - 5879
215	SBR	9	5	4	Las Condes	Avda. Apoquindo N° 5855 - 5879
80	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Apoquindo N°5240 L-2
80	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Apoquindo N°5240 L-2
80	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Apoquindo N°5240 L-2
80	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Apoquindo N°5240 L-2
80	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Apoquindo N°5240 L-2
109	SBR	9	11	2	Puente Alto	Avda. Camilo Henriquez N° 3692 L-BH 140-144
109	SBR	9	11	2	Puente Alto	Avda. Camilo Henriquez N° 3692 L-BH 140-144
109	SBR	9	11	2	Puente Alto	Avda. Camilo Henriquez N° 3692 L-BH 140-144
109	SBR	9	11	2	Puente Alto	Avda. Camilo Henriquez N° 3692 L-BH 140-144
109	SBR	9	11	2	Puente Alto	Avda. Camilo Henriquez N° 3692 L-BH 140-144
39	SBR	9	7	3	Colina	Avda. Chicureo LT 2 C 3 Local D
39	SBR	9	7	3	Colina	Avda. Chicureo LT 2 C 3 Local D
39	SBR	9	7	3	Colina	Avda. Chicureo LT 2 C 3 Local D
39	SBR	9	7	3	Colina	Avda. Chicureo LT 2 C 3 Local D
39	SBR	9	7	3	Colina	Avda. Chicureo LT 2 C 3 Local D
11	SBR	8	19	2	Puente Alto	Avda. Concha y Toro N° 3854 L-1053
11	SBR	8	19	2	Puente Alto	Avda. Concha y Toro N° 3854 L-1053
11	SBR	8	19	2	Puente Alto	Avda. Concha y Toro N° 3854 L-1053
11	SBR	8	19	2	Puente Alto	Avda. Concha y Toro N° 3854 L-1053
11	SBR	8	19	2	Puente Alto	Avda. Concha y Toro N° 3854 L-1053
30	SBR	9	3	2	Las Condes	Avda. Cristobal Colon N°6550 L-6
30	SBR	9	3	2	Las Condes	Avda. Cristobal Colon N°6550 L-6
30	SBR	9	3	2	Las Condes	Avda. Cristobal Colon N°6550 L-6
30	SBR	9	3	2	Las Condes	Avda. Cristobal Colon N°6550 L-6
30	SBR	9	3	2	Las Condes	Avda. Cristobal Colon N°6550 L-6
151	SBR	8	23	4	San Bernardo	Avda. Eyzaguirre N° 566
151	SBR	8	23	4	San Bernardo	Avda. Eyzaguirre N° 566
151	SBR	8	23	4	San Bernardo	Avda. Eyzaguirre N° 566
151	SBR	8	23	4	San Bernardo	Avda. Eyzaguirre N° 566
151	SBR	8	23	4	San Bernardo	Avda. Eyzaguirre N° 566
240	SBR	8	30	4	Las Condes	Avda. La Plaza N 2501
240	SBR	8	30	4	Las Condes	Avda. La Plaza N 2501
240	SBR	8	30	4	Las Condes	Avda. La Plaza N 2501
240	SBR	8	30	4	Las Condes	Avda. La Plaza N 2501
240	SBR	8	30	4	Las Condes	Avda. La Plaza N 2501
168	SBR	8	26	2	La Reina	Avda. Larrain N 6563
168	SBR	8	26	2	La Reina	Avda. Larrain N 6563
168	SBR	8	26	2	La Reina	Avda. Larrain N 6563
168	SBR	8	26	2	La Reina	Avda. Larrain N 6563

168	SBR	8	26	2	La Reina	Avda. Larrain N 6563
1066	FARMACIAS E INVERSIONES MARIA TERESA MUÑOZ ANGULO E.I.R.L.	8	13	1	ALTO HOSPICIO	AVDA. LAS AMERICAS Nº 4225
1066	FARMACIAS E INVERSIONES MARIA TERESA MUÑOZ ANGULO E.I.R.L.	8	13	1	ALTO HOSPICIO	AVDA. LAS AMERICAS Nº 4225
1066	FARMACIAS E INVERSIONES MARIA TERESA MUÑOZ ANGULO E.I.R.L.	8	13	1	ALTO HOSPICIO	AVDA. LAS AMERICAS Nº 4225
1066	FARMACIAS E INVERSIONES MARIA TERESA MUÑOZ ANGULO E.I.R.L.	8	13	1	ALTO HOSPICIO	AVDA. LAS AMERICAS Nº 4225
1066	FARMACIAS E INVERSIONES MARIA TERESA MUÑOZ ANGULO E.I.R.L.	8	13	1	ALTO HOSPICIO	AVDA. LAS AMERICAS Nº 4225
58	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Las Condes N? 12145
58	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Las Condes N? 12145
58	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Las Condes N? 12145
58	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Las Condes N? 12145
58	SBR	8	29	1	Las Condes	Avda. Las Condes N? 12145
196	SBR	8	14	3	Lo Prado	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 5155
196	SBR	8	14	3	Lo Prado	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 5155
196	SBR	8	14	3	Lo Prado	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 5155
196	SBR	8	14	3	Lo Prado	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 5155
196	SBR	8	14	3	Lo Prado	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 5155
97	SBR	8	20	1	SANTIAGO	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
97	SBR	8	20	1	SANTIAGO	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
97	SBR	8	20	1	SANTIAGO	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
97	SBR	8	20	1	SANTIAGO	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
97	SBR	8	20	1	SANTIAGO	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
3	SBR	9	10	2	Santiago	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
3	SBR	9	10	2	Santiago	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
3	SBR	9	10	2	Santiago	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
3	SBR	9	10	2	Santiago	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
3	SBR	9	10	2	Santiago	Avda. Libertador Bernardo Ohiggins N? 799
228	SBR	8	24	1	Estacion Central	Avda. Libertador Bernardo O'higgins N?3770 L-1A
228	SBR	8	24	1	Estacion Central	Avda. Libertador Bernardo O'higgins N?3770 L-1A
228	SBR	8	24	1	Estacion Central	Avda. Libertador Bernardo O'higgins N?3770 L-1A
228	SBR	8	24	1	Estacion Central	Avda. Libertador Bernardo O'higgins N?3770 L-1A
228	SBR	8	24	1	Estacion Central	Avda. Libertador Bernardo O'higgins N?3770 L-1A
128	SBR	8	17	3	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
128	SBR	8	17	3	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
128	SBR	8	17	3	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
128	SBR	8	17	3	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
128	SBR	8	17	3	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
128	SBR	8	17	3	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
129	SBR	8	26	4	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
129	SBR	8	26	4	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
129	SBR	8	26	4	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
129	SBR	8	26	4	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
129	SBR	8	26	4	Providencia	Avda. Manuel Montt N? 1140
99	SBR	9	8	4	Las Condes	Avda. Padre Hurtado N? 785 L-BS1421 BS1425
99	SBR	9	8	4	Las Condes	Avda. Padre Hurtado N? 785 L-BS1421 BS1425

99	SBR	9	8	4	Las Condes	Avda. Padre Hurtado N° 785 L-BS1421 BS1425
99	SBR	9	8	4	Las Condes	Avda. Padre Hurtado N° 785 L-BS1421 BS1425
99	SBR	9	8	4	Las Condes	Avda. Padre Hurtado N° 785 L-BS1421 BS1425
7	SBR	9	9	2	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
7	SBR	9	9	2	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
7	SBR	9	9	2	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
7	SBR	9	9	2	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
7	SBR	9	9	2	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
184	SBR	8	24	3	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
184	SBR	8	24	3	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
184	SBR	8	24	3	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
184	SBR	8	24	3	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
184	SBR	8	24	3	Maipu	Avda. Pajaritos N° 1924
74	SBR	8	29	4	San Pedro de la Paz	Avda. Portal de San Pedro N°6950
74	SBR	8	29	4	San Pedro de la Paz	Avda. Portal de San Pedro N°6950
74	SBR	8	29	4	San Pedro de la Paz	Avda. Portal de San Pedro N°6950
74	SBR	8	29	4	San Pedro de la Paz	Avda. Portal de San Pedro N°6950
74	SBR	8	29	4	San Pedro de la Paz	Avda. Portal de San Pedro N°6950
113	SBR	8	16	4	La Reina	Avda. Principe de Gales N°9140 Local 214
113	SBR	8	16	4	La Reina	Avda. Principe de Gales N°9140 Local 214
113	SBR	8	16	4	La Reina	Avda. Principe de Gales N°9140 Local 214
113	SBR	8	16	4	La Reina	Avda. Principe de Gales N°9140 Local 214
113	SBR	8	16	4	La Reina	Avda. Principe de Gales N°9140 Local 214
65	SBR	9	11	3	Providencia	Avda. Providencia N° 1365
65	SBR	9	11	3	Providencia	Avda. Providencia N° 1365
65	SBR	9	11	3	Providencia	Avda. Providencia N° 1365
65	SBR	9	11	3	Providencia	Avda. Providencia N° 1365
65	SBR	9	11	3	Providencia	Avda. Providencia N° 1365
246	SBR	9	10	4	Providencia	Avda. Providencia N° 1694 L-1
246	SBR	9	10	4	Providencia	Avda. Providencia N° 1694 L-1
246	SBR	9	10	4	Providencia	Avda. Providencia N° 1694 L-1
246	SBR	9	10	4	Providencia	Avda. Providencia N° 1694 L-1
246	SBR	9	10	4	Providencia	Avda. Providencia N° 1694 L-1
160	SBR	8	28	1	Providencia	Avda. Providencia N° 2202
160	SBR	8	28	1	Providencia	Avda. Providencia N° 2202
160	SBR	8	28	1	Providencia	Avda. Providencia N° 2202
160	SBR	8	28	1	Providencia	Avda. Providencia N° 2202
160	SBR	8	28	1	Providencia	Avda. Providencia N° 2202
170	SBR	9	7	3	Nunoa	Avda. Suecia N° 3071, Esquina Sucre
170	SBR	9	7	3	Nunoa	Avda. Suecia N° 3071, Esquina Sucre
170	SBR	9	7	3	Nunoa	Avda. Suecia N° 3071, Esquina Sucre
170	SBR	9	7	3	Nunoa	Avda. Suecia N° 3071, Esquina Sucre
170	SBR	9	7	3	Nunoa	Avda. Suecia N° 3071, Esquina Sucre
15	SBR	8	25	2	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
15	SBR	8	25	2	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1

15	SBR	8	25	2	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
15	SBR	8	25	2	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
15	SBR	8	25	2	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
94	SBR	9	12	3	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
94	SBR	9	12	3	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
94	SBR	9	12	3	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
94	SBR	9	12	3	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
94	SBR	9	12	3	Providencia	Avda. Tobalaba N° 1375 Local 1
112	SBR	8	20	4	Las Condes	Avda. Tomas Moro N° 20
123	SBR	9	10	4	Las Condes	Avda. Tomas Moro N° 20
123	SBR	9	10	4	Las Condes	Avda. Tomas Moro N° 20
123	SBR	9	10	4	Las Condes	Avda. Tomas Moro N° 20
123	SBR	9	10	4	Las Condes	Avda. Tomas Moro N° 20
123	SBR	9	10	4	Las Condes	Avda. Tomas Moro N° 20
209	FSA	8	22	2	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
209	FSA	8	22	2	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
209	FSA	8	22	2	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
209	FSA	8	22	2	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
209	FSA	8	22	2	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
25	FSA	9	9	3	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
25	FSA	9	9	3	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
25	FSA	9	9	3	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
25	FSA	9	9	3	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
25	FSA	9	9	3	Huechuraba	Avda. Vespucio N°1737, Local H-104, Huechuraba
35	SBR	8	13	2	La Florida	Avda.Vicu?a Mackenna N° 7747
35	SBR	8	13	2	La Florida	Avda.Vicu?a Mackenna N° 7747
35	SBR	8	13	2	La Florida	Avda.Vicu?a Mackenna N° 7747
35	SBR	8	13	2	La Florida	Avda.Vicu?a Mackenna N° 7747
35	SBR	8	13	2	La Florida	Avda.Vicu?a Mackenna N° 7747
24	FSA	8	19	2	Concepcion	Avenida 21 de Mayo N° 3225, Local 1 y 2, Concepcion
24	FSA	8	19	2	Concepcion	Avenida 21 de Mayo N° 3225, Local 1 y 2, Concepcion
24	FSA	8	19	2	Concepcion	Avenida 21 de Mayo N° 3225, Local 1 y 2, Concepcion
24	FSA	8	19	2	Concepcion	Avenida 21 de Mayo N° 3225, Local 1 y 2, Concepcion
24	FSA	8	19	2	Concepcion	Avenida 21 de Mayo N° 3225, Local 1 y 2, Concepcion
67	FSA	9	10	4	Penalolen	Avenida Am,rico Vespucio N°3100, Peñalol,n
67	FSA	9	10	4	Penalolen	Avenida Am,rico Vespucio N°3100, Peñalol,n
67	FSA	9	10	4	Penalolen	Avenida Am,rico Vespucio N°3100, Peñalol,n
67	FSA	9	10	4	Penalolen	Avenida Am,rico Vespucio N°3100, Peñalol,n
67	FSA	9	10	4	Penalolen	Avenida Am,rico Vespucio N°3100, Peñalol,n
1001	PRINCIPAL	8	29	4	MAIPU	AVENIDA ESQUINA BLANCA 0261, LOCAL 4
1001	PRINCIPAL	8	29	4	MAIPU	AVENIDA ESQUINA BLANCA 0261, LOCAL 4
1001	PRINCIPAL	8	29	4	MAIPU	AVENIDA ESQUINA BLANCA 0261, LOCAL 4
1001	PRINCIPAL	8	29	4	MAIPU	AVENIDA ESQUINA BLANCA 0261, LOCAL 4

1001	PRINCIPAL	8	29	4	MAIPU	AVENIDA ESQUINA BLANCA 0261, LOCAL 4
1081	FEMFARMA	9	13	2	LO BARNECHEA	AVENIDA LA DEHESA 4580
1081	FEMFARMA	9	13	2	LO BARNECHEA	AVENIDA LA DEHESA 4580
1081	FEMFARMA	9	13	2	LO BARNECHEA	AVENIDA LA DEHESA 4580
1081	FEMFARMA	9	13	2	LO BARNECHEA	AVENIDA LA DEHESA 4580
1081	FEMFARMA	9	13	2	LO BARNECHEA	AVENIDA LA DEHESA 4580
1016	HOSPITAL	8	20	4	PUDAHUEL	AVENIDA LA ESTRELLA 1099
1016	HOSPITAL	8	20	4	PUDAHUEL	AVENIDA LA ESTRELLA 1099
1016	HOSPITAL	8	20	4	PUDAHUEL	AVENIDA LA ESTRELLA 1099
1016	HOSPITAL	8	20	4	PUDAHUEL	AVENIDA LA ESTRELLA 1099
1016	HOSPITAL	8	20	4	PUDAHUEL	AVENIDA LA ESTRELLA 1099
1078	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	21	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1078	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	21	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1078	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	21	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1078	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	21	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1078	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	21	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1004	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	22	3	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1004	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	22	3	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1004	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	22	3	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1004	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	22	3	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1004	ABERCIO CHOQUE MENDOZA	8	22	3	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS ALAMOS 1056-B
1024	CRUZ DEL SUR	9	5	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS CÓNDORES 3824
1024	CRUZ DEL SUR	9	5	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS CÓNDORES 3824
1024	CRUZ DEL SUR	9	5	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS CÓNDORES 3824
1024	CRUZ DEL SUR	9	5	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS CÓNDORES 3824
1024	CRUZ DEL SUR	9	5	2	ALTO HOSPICIO	AVENIDA LOS CÓNDORES 3824
1062	REAL	8	21	4	PEÑALOEN	AVENIDA MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA N°1998 LOCAL 1
1062	REAL	8	21	4	PEÑALOEN	AVENIDA MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA N°1998 LOCAL 1
1062	REAL	8	21	4	PEÑALOEN	AVENIDA MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA N°1998 LOCAL 1
1062	REAL	8	21	4	PEÑALOEN	AVENIDA MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA N°1998 LOCAL 1
1062	REAL	8	21	4	PEÑALOEN	AVENIDA MARIANO SÁNCHEZ FONTECILLA N°1998 LOCAL 1
1008	FALMEZ	8	13	2	MAIPU	AVENIDA PARQUE CENTRAL PONIENTE 1739
1008	FALMEZ	8	13	2	MAIPU	AVENIDA PARQUE CENTRAL PONIENTE 1739
1008	FALMEZ	8	13	2	MAIPU	AVENIDA PARQUE CENTRAL PONIENTE 1739
1008	FALMEZ	8	13	2	MAIPU	AVENIDA PARQUE CENTRAL PONIENTE 1739
1008	FALMEZ	8	13	2	MAIPU	AVENIDA PARQUE CENTRAL PONIENTE 1739
1084	MAS SALUD	8	31	4	SAN RAMON	AVENIDA SANTA ROSA 9291-A
1084	MAS SALUD	8	31	4	SAN RAMON	AVENIDA SANTA ROSA 9291-A
1084	MAS SALUD	8	31	4	SAN RAMON	AVENIDA SANTA ROSA 9291-A
1084	MAS SALUD	8	31	4	SAN RAMON	AVENIDA SANTA ROSA 9291-A
1084	MAS SALUD	8	31	4	SAN RAMON	AVENIDA SANTA ROSA 9291-A
259	FSA	8	13	4	La Florida	Avenida Walker Martínez N° 3600, La Florida.
259	FSA	8	13	4	La Florida	Avenida Walker Martínez N° 3600, La Florida.

259	FSA	8	13	4	La Florida	Avenida Walker Martínez N° 3600, La Florida.
259	FSA	8	13	4	La Florida	Avenida Walker Martínez N° 3600, La Florida.
259	FSA	8	13	4	La Florida	Avenida Walker Martínez N° 3600, La Florida.
1037	BLUMEL	9	2	4	MAIPU	BAGDAD 877
1037	BLUMEL	9	2	4	MAIPU	BAGDAD 877
1037	BLUMEL	9	2	4	MAIPU	BAGDAD 877
1037	BLUMEL	9	2	4	MAIPU	BAGDAD 877
1037	BLUMEL	9	2	4	MAIPU	BAGDAD 877
1079	DE URGENCIA	9	10	1	BUIN	BAJOS DE MATTE N° 0620
1079	DE URGENCIA	9	10	1	BUIN	BAJOS DE MATTE N° 0620
1079	DE URGENCIA	9	10	1	BUIN	BAJOS DE MATTE N° 0620
1079	DE URGENCIA	9	10	1	BUIN	BAJOS DE MATTE N° 0620
1079	DE URGENCIA	9	10	1	BUIN	BAJOS DE MATTE N° 0620
257	SBR	8	13	2	La Pintana	Baldomero Lillo N° 1872 Pob. San Rafael
257	SBR	8	13	2	La Pintana	Baldomero Lillo N° 1872 Pob. San Rafael
257	SBR	8	13	2	La Pintana	Baldomero Lillo N° 1872 Pob. San Rafael
257	SBR	8	13	2	La Pintana	Baldomero Lillo N° 1872 Pob. San Rafael
257	SBR	8	13	2	La Pintana	Baldomero Lillo N° 1872 Pob. San Rafael
1010	FARMACIAS JERUSALEM	8	19	2	PICA	BALMACEDA 272
1010	FARMACIAS JERUSALEM	8	19	2	PICA	BALMACEDA 272
1010	FARMACIAS JERUSALEM	8	19	2	PICA	BALMACEDA 272
1010	FARMACIAS JERUSALEM	8	19	2	PICA	BALMACEDA 272
1010	FARMACIAS JERUSALEM	8	19	2	PICA	BALMACEDA 272
1021	BOTICA NILSSON 1	8	31	1	LA SERENA	BALMACEDA 674
1021	BOTICA NILSSON 1	8	31	1	LA SERENA	BALMACEDA 674
1021	BOTICA NILSSON 1	8	31	1	LA SERENA	BALMACEDA 674
1021	BOTICA NILSSON 1	8	31	1	LA SERENA	BALMACEDA 674
1021	BOTICA NILSSON 1	8	31	1	LA SERENA	BALMACEDA 674
41	SBR	8	20	4	BUIN	Balmaceda N° 157
41	SBR	8	20	4	BUIN	Balmaceda N° 157
41	SBR	8	20	4	BUIN	Balmaceda N° 157
41	SBR	8	20	4	BUIN	Balmaceda N° 157
41	SBR	8	20	4	BUIN	Balmaceda N° 157
213	FSA	8	27	4	La Serena	Balmaceda N° 3463
213	FSA	8	27	4	La Serena	Balmaceda N° 3463
213	FSA	8	27	4	La Serena	Balmaceda N° 3463
213	FSA	8	27	4	La Serena	Balmaceda N° 3463
213	FSA	8	27	4	La Serena	Balmaceda N° 3463
150	FSA	9	4	2	Santiago	Bandera N°121, Local 101
150	FSA	9	4	2	Santiago	Bandera N°121, Local 101
150	FSA	9	4	2	Santiago	Bandera N°121, Local 101
150	FSA	9	4	2	Santiago	Bandera N°121, Local 101
150	FSA	9	4	2	Santiago	Bandera N°121, Local 101
42	SBR	9	11	3	Concepcion	Barros Arana N°709
42	SBR	9	11	3	Concepcion	Barros Arana N°709

42	SBR	9	11	3	Concepcion	Barros Arana N°709
42	SBR	9	11	3	Concepcion	Barros Arana N°709
42	SBR	9	11	3	Concepcion	Barros Arana N°709
218	FSA	9	5	3	Buin	Bernardino Bravo N°0115
218	FSA	9	5	3	Buin	Bernardino Bravo N°0115
218	FSA	9	5	3	Buin	Bernardino Bravo N°0115
218	FSA	9	5	3	Buin	Bernardino Bravo N°0115
218	FSA	9	5	3	Buin	Bernardino Bravo N°0115
1023	COMERCIAL ESTACION E.I.R.L	9	8	4	TALCAHUANO	BILBAO 445 LOCAL 2
1023	COMERCIAL ESTACION E.I.R.L	9	8	4	TALCAHUANO	BILBAO 445 LOCAL 2
1023	COMERCIAL ESTACION E.I.R.L	9	8	4	TALCAHUANO	BILBAO 445 LOCAL 2
1023	COMERCIAL ESTACION E.I.R.L	9	8	4	TALCAHUANO	BILBAO 445 LOCAL 2
1023	COMERCIAL ESTACION E.I.R.L	9	8	4	TALCAHUANO	BILBAO 445 LOCAL 2
1030	Farmacuba	9	9	3	RECOLETA	BUENOS AIRES 415
1030	Farmacuba	9	9	3	RECOLETA	BUENOS AIRES 415
1030	Farmacuba	9	9	3	RECOLETA	BUENOS AIRES 415
1030	Farmacuba	9	9	3	RECOLETA	BUENOS AIRES 415
1030	Farmacuba	9	9	3	RECOLETA	BUENOS AIRES 415
10100	NOVA VIDA	9	13	4	HUALQUI	BULNES 430
10100	NOVA VIDA	9	13	4	HUALQUI	BULNES 430
10100	NOVA VIDA	9	13	4	HUALQUI	BULNES 430
10100	NOVA VIDA	9	13	4	HUALQUI	BULNES 430
10100	NOVA VIDA	9	13	4	HUALQUI	BULNES 430
117	FSA	8	24	1	Penalolen	Calle Mar Tirreno N° 3349, local N° 009, Peñalol'n.
117	FSA	8	24	1	Penalolen	Calle Mar Tirreno N° 3349, local N° 009, Peñalol'n.
117	FSA	8	24	1	Penalolen	Calle Mar Tirreno N° 3349, local N° 009, Peñalol'n.
117	FSA	8	24	1	Penalolen	Calle Mar Tirreno N° 3349, local N° 009, Peñalol'n.
117	FSA	8	24	1	Penalolen	Calle Mar Tirreno N° 3349, local N° 009, Peñalol'n.
1045	FARMAS	8	14	4	MAIPU	CAMINO A RINCONADA 2525
1045	FARMAS	8	14	4	MAIPU	CAMINO A RINCONADA 2525
1045	FARMAS	8	14	4	MAIPU	CAMINO A RINCONADA 2525
1045	FARMAS	8	14	4	MAIPU	CAMINO A RINCONADA 2525
1045	FARMAS	8	14	4	MAIPU	CAMINO A RINCONADA 2525
229	FSA	8	31	2	Colina	Camino Chicureo Esq. Los Ingleses Local 1, Chicureo
229	FSA	8	31	2	Colina	Camino Chicureo Esq. Los Ingleses Local 1, Chicureo
229	FSA	8	31	2	Colina	Camino Chicureo Esq. Los Ingleses Local 1, Chicureo
229	FSA	8	31	2	Colina	Camino Chicureo Esq. Los Ingleses Local 1, Chicureo
229	FSA	8	31	2	Colina	Camino Chicureo Esq. Los Ingleses Local 1, Chicureo
101	FSA	9	6	4	Las Condes	Camino el Alba N°11.969, Local 301 - Interior Jumbo
101	FSA	9	6	4	Las Condes	Camino el Alba N°11.969, Local 301 - Interior Jumbo
101	FSA	9	6	4	Las Condes	Camino el Alba N°11.969, Local 301 - Interior Jumbo
101	FSA	9	6	4	Las Condes	Camino el Alba N°11.969, Local 301 - Interior Jumbo
101	FSA	9	6	4	Las Condes	Camino el Alba N°11.969, Local 301 - Interior Jumbo

108	FSA	8	24	2	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
108	FSA	8	24	2	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
108	FSA	8	24	2	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
108	FSA	8	24	2	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
108	FSA	8	24	2	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
231	FSA	9	11	4	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
231	FSA	9	11	4	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
231	FSA	9	11	4	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
231	FSA	9	11	4	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
231	FSA	9	11	4	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
12	FSA	9	9	1	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
12	FSA	9	9	1	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
12	FSA	9	9	1	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
12	FSA	9	9	1	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
12	FSA	9	9	1	Pudahuel	Camino las Flores 20217, Ciudad de los Valles
1057	HOSPITAL CLINICO DEL SUR	8	12	3	CONCEPCION	CARDENIO AVELLO 36
1057	HOSPITAL CLINICO DEL SUR	8	12	3	CONCEPCION	CARDENIO AVELLO 36
1057	HOSPITAL CLINICO DEL SUR	8	12	3	CONCEPCION	CARDENIO AVELLO 36
1057	HOSPITAL CLINICO DEL SUR	8	12	3	CONCEPCION	CARDENIO AVELLO 36
1057	HOSPITAL CLINICO DEL SUR	8	12	3	CONCEPCION	CARDENIO AVELLO 36
226	SBR	9	10	1	La Reina	Carlos Ossandon N? 1300
226	SBR	9	10	1	La Reina	Carlos Ossandon N? 1300
226	SBR	9	10	1	La Reina	Carlos Ossandon N? 1300
226	SBR	9	10	1	La Reina	Carlos Ossandon N? 1300
226	SBR	9	10	1	La Reina	Carlos Ossandon N? 1300
1093	INSUVAL LIMITADA	8	20	4	CONCEPCION	CAUPOLICAN 1281-A
1093	INSUVAL LIMITADA	8	20	4	CONCEPCION	CAUPOLICAN 1281-A
1093	INSUVAL LIMITADA	8	20	4	CONCEPCION	CAUPOLICAN 1281-A
1093	INSUVAL LIMITADA	8	20	4	CONCEPCION	CAUPOLICAN 1281-A
1093	INSUVAL LIMITADA	8	20	4	CONCEPCION	CAUPOLICAN 1281-A
1091	SOCIEDAD FARMACEUTICA ENGELNAT LTDA	8	15	3	CONCEPCION	CAUPOLICAN N° 321 L-7 GALERÍA ARRAYANES
1091	SOCIEDAD FARMACEUTICA ENGELNAT LTDA	8	15	3	CONCEPCION	CAUPOLICAN N° 321 L-7 GALERÍA ARRAYANES
1091	SOCIEDAD FARMACEUTICA ENGELNAT LTDA	8	15	3	CONCEPCION	CAUPOLICAN N° 321 L-7 GALERÍA ARRAYANES
1091	SOCIEDAD FARMACEUTICA ENGELNAT LTDA	8	15	3	CONCEPCION	CAUPOLICAN N° 321 L-7 GALERÍA ARRAYANES
178	SBR	8	15	4	Osorno	Cesar de Ercilla N?1075, L-1868
178	SBR	8	15	4	Osorno	Cesar de Ercilla N?1075, L-1868
178	SBR	8	15	4	Osorno	Cesar de Ercilla N?1075, L-1868
178	SBR	8	15	4	Osorno	Cesar de Ercilla N?1075, L-1868
178	SBR	8	15	4	Osorno	Cesar de Ercilla N?1075, L-1868
1052	FARMACIA FARMA SALUD	8	21	2	LOS ALAMOS	COLÓN 222 LOCAL 4
1052	FARMACIA FARMA SALUD	8	21	2	LOS ALAMOS	COLÓN 222 LOCAL 4
1052	FARMACIA FARMA SALUD	8	21	2	LOS ALAMOS	COLÓN 222 LOCAL 4
1052	FARMACIA FARMA SALUD	8	21	2	LOS ALAMOS	COLÓN 222 LOCAL 4

1052	FARMACIA FARMA SALUD	8	21	2	LOS ALAMOS	COLÓN 222 LOCAL 4
244	SBR	8	17	1	Los Ángeles	Colon N?412
244	SBR	8	17	1	Los Ángeles	Colon N?412
244	SBR	8	17	1	Los Ángeles	Colon N?412
244	SBR	8	17	1	Los Ángeles	Colon N?412
244	SBR	8	17	1	Los Ángeles	Colon N?412
192	SBR	8	23	4	Los Ángeles	Colon N?412
192	SBR	8	23	4	Los Ángeles	Colon N?412
192	SBR	8	23	4	Los Ángeles	Colon N?412
192	SBR	8	23	4	Los Ángeles	Colon N?412
192	SBR	8	23	4	Los Ángeles	Colon N?412
230	SBR	8	27	2	Los Ángeles	Colon N?412
230	SBR	8	27	2	Los Ángeles	Colon N?412
230	SBR	8	27	2	Los Ángeles	Colon N?412
230	SBR	8	27	2	Los Ángeles	Colon N?412
230	SBR	8	27	2	Los Ángeles	Colon N?412
166	FSA	9	6	4	Los Ángeles	Colon Nø 468, Los Angeles
166	FSA	9	6	4	Los Ángeles	Colon Nø 468, Los Angeles
166	FSA	9	6	4	Los Ángeles	Colon Nø 468, Los Angeles
166	FSA	9	6	4	Los Ángeles	Colon Nø 468, Los Angeles
166	FSA	9	6	4	Los Ángeles	Colon Nø 468, Los Angeles
140	SBR	8	29	2	SANTIAGO	Compa?ia N? 1214 L-102-103
140	SBR	8	29	2	Santiago	Compa?ia N? 1214 L-102-103
140	SBR	8	29	2	Santiago	Compa?ia N? 1214 L-102-103
140	SBR	8	29	2	Santiago	Compa?ia N? 1214 L-102-103
140	SBR	8	29	2	Santiago	Compa?ia N? 1214 L-102-103
69	FSA	9	7	3	La Serena	Cordovez 631-651
69	FSA	9	7	3	La Serena	Cordovez 631-651
69	FSA	9	7	3	La Serena	Cordovez 631-651
69	FSA	9	7	3	La Serena	Cordovez 631-651
69	FSA	9	7	3	La Serena	Cordovez 631-651
10102	CUETO	8	21	3	SANTIAGO	CUETO 1143, LOCAL 7
10102	CUETO	8	21	3	SANTIAGO	CUETO 1143, LOCAL 7
10102	CUETO	8	21	3	SANTIAGO	CUETO 1143, LOCAL 7
10102	CUETO	8	21	3	SANTIAGO	CUETO 1143, LOCAL 7
10102	CUETO	8	21	3	SANTIAGO	CUETO 1143, LOCAL 7
1053	HYGEIA	8	18	4	PAINE	DIEGO PORTALES 58. LOTE 2. LOCALIDAD DE HOSPITAL
1053	HYGEIA	8	18	4	PAINE	DIEGO PORTALES 58. LOTE 2. LOCALIDAD DE HOSPITAL
1053	HYGEIA	8	18	4	PAINE	DIEGO PORTALES 58. LOTE 2. LOCALIDAD DE HOSPITAL
1053	HYGEIA	8	18	4	PAINE	DIEGO PORTALES 58. LOTE 2. LOCALIDAD DE HOSPITAL
1053	HYGEIA	8	18	4	PAINE	DIEGO PORTALES 58. LOTE 2. LOCALIDAD DE HOSPITAL
1012	SANA SANA	8	24	3	RENCA	DOMINGO SANTA MARIA 3465
1012	SANA SANA	8	24	3	RENCA	DOMINGO SANTA MARIA 3465

1012	SANA SANA	8	24	3	RENCA	DOMINGO SANTA MARIA 3465
1012	SANA SANA	8	24	3	RENCA	DOMINGO SANTA MARIA 3465
1012	SANA SANA	8	24	3	RENCA	DOMINGO SANTA MARIA 3465
1005	FARMACIAS IBAÑEZ E.I.R.L.	8	18	4	TOME	EGAÑA 1097 LOCAL 1
1005	FARMACIAS IBAÑEZ E.I.R.L.	8	18	4	TOME	EGAÑA 1097 LOCAL 1
1005	FARMACIAS IBAÑEZ E.I.R.L.	8	18	4	TOME	EGAÑA 1097 LOCAL 1
1005	FARMACIAS IBAÑEZ E.I.R.L.	8	18	4	TOME	EGAÑA 1097 LOCAL 1
1005	FARMACIAS IBAÑEZ E.I.R.L.	8	18	4	TOME	EGAÑA 1097 LOCAL 1
1070	LF	9	8	4	PUENTE ALTO	EL PERAL 07185
1070	LF	9	8	4	PUENTE ALTO	EL PERAL 07185
1070	LF	9	8	4	PUENTE ALTO	EL PERAL 07185
1070	LF	9	8	4	PUENTE ALTO	EL PERAL 07185
1070	LF	9	8	4	PUENTE ALTO	EL PERAL 07185
1076	LIDO	8	27	1	PROVIDENCIA	ELIODORO YAÑEZ 2865
1076	LIDO	8	27	1	PROVIDENCIA	ELIODORO YAÑEZ 2865
1076	LIDO	8	27	1	PROVIDENCIA	ELIODORO YAÑEZ 2865
1076	LIDO	8	27	1	PROVIDENCIA	ELIODORO YAÑEZ 2865
1076	LIDO	8	27	1	PROVIDENCIA	ELIODORO YAÑEZ 2865
1042	FARMACIA FARMAX	8	21	3	OSORNO	ERRAZURIZ 1298
1042	FARMACIA FARMAX	8	21	3	OSORNO	ERRAZURIZ 1298
1042	FARMACIA FARMAX	8	21	3	OSORNO	ERRAZURIZ 1298
1042	FARMACIA FARMAX	8	21	3	OSORNO	ERRAZURIZ 1298
1042	FARMACIA FARMAX	8	21	3	OSORNO	ERRAZURIZ 1298
1077	SEBFARMA	9	5	1	SANTIAGO	ESPERANZA 15
1077	SEBFARMA	9	5	1	SANTIAGO	ESPERANZA 15
1077	SEBFARMA	9	5	1	SANTIAGO	ESPERANZA 15
1077	SEBFARMA	9	5	1	SANTIAGO	ESPERANZA 15
1077	SEBFARMA	9	5	1	SANTIAGO	ESPERANZA 15
173	SBR	8	22	3	Santiago	Estado N° 54
173	SBR	8	22	3	Santiago	Estado N° 54
173	SBR	8	22	3	Santiago	Estado N° 54
173	SBR	8	22	3	Santiago	Estado N° 54
173	SBR	8	22	3	Santiago	Estado N° 54
2	SBR	9	11	1	Santiago	Estado N° 54
2	SBR	9	11	1	Santiago	Estado N° 54
2	SBR	9	11	1	Santiago	Estado N° 54
2	SBR	9	11	1	Santiago	Estado N° 54
2	SBR	9	11	1	Santiago	Estado N° 54
19	FSA	8	23	2	Santiago	Estado N° 2 / Alameda
19	FSA	8	23	2	Santiago	Estado N° 2 / Alameda
19	FSA	8	23	2	Santiago	Estado N° 2 / Alameda
19	FSA	8	23	2	Santiago	Estado N° 2 / Alameda
19	FSA	8	23	2	Santiago	Estado N° 2 / Alameda
1060	PHARMA	8	27	4	ÑUÑO A	EXEQUIEL FERNANDEZ 93
1060	PHARMA	8	27	4	ÑUÑO A	EXEQUIEL FERNANDEZ 93

1060	PHARMA	8	27	4	ÑUÑO A	EXEQUIEL FERNANDEZ 93
1060	PHARMA	8	27	4	ÑUÑO A	EXEQUIEL FERNANDEZ 93
1060	PHARMA	8	27	4	ÑUÑO A	EXEQUIEL FERNANDEZ 93
1094	FARMAPRECIO	9	6	2	SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 699
1094	FARMAPRECIO	9	6	2	SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 699
1094	FARMAPRECIO	9	6	2	SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 699
1094	FARMAPRECIO	9	6	2	SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 699
1094	FARMAPRECIO	9	6	2	SAN BERNARDO	EYZAGUIRRE 699
159	SBR	9	11	3	Concepcion	Freire N?707
159	SBR	9	11	3	Concepcion	Freire N?707
159	SBR	9	11	3	Concepcion	Freire N?707
159	SBR	9	11	3	Concepcion	Freire N?707
159	SBR	9	11	3	Concepcion	Freire N?707
68	SBR	9	13	4	Concepcion	Freire N?707
68	SBR	9	13	4	Concepcion	Freire N?707
68	SBR	9	13	4	Concepcion	Freire N?707
68	SBR	9	13	4	Concepcion	Freire N?707
68	SBR	9	13	4	Concepcion	Freire N?707
1095	EMANUEL	8	27	3	PUENTE ALTO	GABRIELA PONIENTE 393
1095	EMANUEL	8	27	3	PUENTE ALTO	GABRIELA PONIENTE 393
1095	EMANUEL	8	27	3	PUENTE ALTO	GABRIELA PONIENTE 393
1095	EMANUEL	8	27	3	PUENTE ALTO	GABRIELA PONIENTE 393
1095	EMANUEL	8	27	3	PUENTE ALTO	GABRIELA PONIENTE 393
1098	GABRIELA	8	16	1	LA PINTANA	GENERAL ARRIAGADA 0503
1098	GABRIELA	8	16	1	LA PINTANA	GENERAL ARRIAGADA 0503
1098	GABRIELA	8	16	1	LA PINTANA	GENERAL ARRIAGADA 0503
1098	GABRIELA	8	16	1	LA PINTANA	GENERAL ARRIAGADA 0503
1098	GABRIELA	8	16	1	LA PINTANA	GENERAL ARRIAGADA 0503
1034	CARLY	8	16	2	SAN MIGUEL	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 5417
1034	CARLY	8	16	2	SAN MIGUEL	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 5417
1034	CARLY	8	16	2	SAN MIGUEL	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 5417
1034	CARLY	8	16	2	SAN MIGUEL	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 5417
1034	CARLY	8	16	2	SAN MIGUEL	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 5417
149	SBR	8	31	4	San Miguel	Gran Avenida N?4004
149	SBR	8	31	4	San Miguel	Gran Avenida N?4004
149	SBR	8	31	4	San Miguel	Gran Avenida N?4004
149	SBR	8	31	4	San Miguel	Gran Avenida N?4004
149	SBR	8	31	4	San Miguel	Gran Avenida N?4004
175	SBR	9	10	4	Santiago	Huerfanos N? 900
175	SBR	9	10	4	Santiago	Huerfanos N? 900
175	SBR	9	10	4	Santiago	Huerfanos N? 900
175	SBR	9	10	4	Santiago	Huerfanos N? 900
175	SBR	9	10	4	Santiago	Huerfanos N? 900
1013	FARMACIA MONUMENTAL	9	6	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	HUERTOS FAMILIARES N° 39, LAS VIOLETAS N° 1732, LOCAL 3

1013	FARMACIA MONUMENTAL	9	6	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	HUERTOS FAMILIARES N° 39, LAS VIOLETAS N° 1732, LOCAL 3
1013	FARMACIA MONUMENTAL	9	6	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	HUERTOS FAMILIARES N° 39, LAS VIOLETAS N° 1732, LOCAL 3
1013	FARMACIA MONUMENTAL	9	6	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	HUERTOS FAMILIARES N° 39, LAS VIOLETAS N° 1732, LOCAL 3
1013	FARMACIA MONUMENTAL	9	6	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	HUERTOS FAMILIARES N° 39, LAS VIOLETAS N° 1732, LOCAL 3
189	FSA	8	29	1	Nunoa	Irarraval N° 4221 / Juan Moya
189	FSA	8	29	1	Nunoa	Irarraval N° 4221 / Juan Moya
189	FSA	8	29	1	Nunoa	Irarraval N° 4221 / Juan Moya
189	FSA	8	29	1	Nunoa	Irarraval N° 4221 / Juan Moya
189	FSA	8	29	1	Nunoa	Irarraval N° 4221 / Juan Moya
1040	DEL DR.SIMI	8	21	3	ÑUÑO A	IRARRAZAVAL 020
1040	DEL DR.SIMI	8	21	3	ÑUÑO A	IRARRAZAVAL 020
1040	DEL DR.SIMI	8	21	3	ÑUÑO A	IRARRAZAVAL 020
1040	DEL DR.SIMI	8	21	3	ÑUÑO A	IRARRAZAVAL 020
1040	DEL DR.SIMI	8	21	3	ÑUÑO A	IRARRAZAVAL 020
13	FSA	9	10	3	Talcahuano	J. Alessandri 3177 (Mall El Trebol)
13	FSA	9	10	3	Talcahuano	J. Alessandri 3177 (Mall El Trebol)
13	FSA	9	10	3	Talcahuano	J. Alessandri 3177 (Mall El Trebol)
13	FSA	9	10	3	Talcahuano	J. Alessandri 3177 (Mall El Trebol)
13	FSA	9	10	3	Talcahuano	J. Alessandri 3177 (Mall El Trebol)
34	SBR	8	30	1	Lo Barnechea	Jose Alcalde Delano N°10581
34	SBR	8	30	1	Lo Barnechea	Jose Alcalde Delano N°10581
34	SBR	8	30	1	Lo Barnechea	Jose Alcalde Delano N°10581
34	SBR	8	30	1	Lo Barnechea	Jose Alcalde Delano N°10581
34	SBR	8	30	1	Lo Barnechea	Jose Alcalde Delano N°10581
141	SBR	8	29	2	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
141	SBR	8	29	2	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
141	SBR	8	29	2	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
141	SBR	8	29	2	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
141	SBR	8	29	2	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
190	SBR	8	30	3	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
190	SBR	8	30	3	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
190	SBR	8	30	3	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
190	SBR	8	30	3	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
190	SBR	8	30	3	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
9	SBR	9	7	1	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
9	SBR	9	7	1	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
9	SBR	9	7	1	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116

9	SBR	9	7	1	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
9	SBR	9	7	1	Lo Barnechea	Jose Delano N° 10492-10497-10515-10533-10545 Local 116
1033	JOSE JOAQUIN PEREZ	8	30	4	CERRO NAVIA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7368
1033	JOSE JOAQUIN PEREZ	8	30	4	CERRO NAVIA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7368
1033	JOSE JOAQUIN PEREZ	8	30	4	CERRO NAVIA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7368
1033	JOSE JOAQUIN PEREZ	8	30	4	CERRO NAVIA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7368
1033	JOSE JOAQUIN PEREZ	8	30	4	CERRO NAVIA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7368
1061	ROKI	8	17	2	PUENTE ALTO	JOSE LUIS COO 0129
1061	ROKI	8	17	2	PUENTE ALTO	JOSE LUIS COO 0129
1061	ROKI	8	17	2	PUENTE ALTO	JOSE LUIS COO 0129
1061	ROKI	8	17	2	PUENTE ALTO	JOSE LUIS COO 0129
1061	ROKI	8	17	2	PUENTE ALTO	JOSE LUIS COO 0129
201	FSA	8	13	4	Concepcion	Juan Bosco N° 501 (Urgencia)
201	FSA	8	13	4	Concepcion	Juan Bosco N° 501 (Urgencia)
201	FSA	8	13	4	Concepcion	Juan Bosco N° 501 (Urgencia)
201	FSA	8	13	4	Concepcion	Juan Bosco N° 501 (Urgencia)
201	FSA	8	13	4	Concepcion	Juan Bosco N° 501 (Urgencia)
134	SBR	8	26	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N° 54 L 3-4
134	SBR	8	26	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N° 54 L 3-4
134	SBR	8	26	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N° 54 L 3-4
134	SBR	8	26	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N° 54 L 3-4
134	SBR	8	26	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N° 54 L 3-4
50	FSA	9	8	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N51, Local 114 y 115 (Paseo Costanera)
50	FSA	9	8	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N51, Local 114 y 115 (Paseo Costanera)
50	FSA	9	8	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N51, Local 114 y 115 (Paseo Costanera)
50	FSA	9	8	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N51, Local 114 y 115 (Paseo Costanera)
50	FSA	9	8	2	Puerto Montt	Juan Soler Manfredini N51, Local 114 y 115 (Paseo Costanera)
1009	LOS MAQUIS	8	12	3	MAIPU	LA SINFONIA 1257
1009	LOS MAQUIS	8	12	3	MAIPU	LA SINFONIA 1257
1009	LOS MAQUIS	8	12	3	MAIPU	LA SINFONIA 1257
1009	LOS MAQUIS	8	12	3	MAIPU	LA SINFONIA 1257
1009	LOS MAQUIS	8	12	3	MAIPU	LA SINFONIA 1257
1064	CENTRAL	9	10	1	MAIPU	LAGO BOLSENA 18601
1064	CENTRAL	9	10	1	MAIPU	LAGO BOLSENA 18601
1064	CENTRAL	9	10	1	MAIPU	LAGO BOLSENA 18601
1064	CENTRAL	9	10	1	MAIPU	LAGO BOLSENA 18601
1064	CENTRAL	9	10	1	MAIPU	LAGO BOLSENA 18601
1046	LAFONT	8	14	3	MAIPU	LAGO BOLSENA N° 18601, LOCAL 9
1046	LAFONT	8	14	3	MAIPU	LAGO BOLSENA N° 18601, LOCAL 9
1046	LAFONT	8	14	3	MAIPU	LAGO BOLSENA N° 18601, LOCAL 9
1046	LAFONT	8	14	3	MAIPU	LAGO BOLSENA N° 18601, LOCAL 9
1046	LAFONT	8	14	3	MAIPU	LAGO BOLSENA N° 18601, LOCAL 9

1028	NETFARMA	8	30	4	LOS ANGELES	LAS AZALEAS 604, LOCAL 3, INTERIOR SUP ACUENTA
1028	NETFARMA	8	30	4	LOS ANGELES	LAS AZALEAS 604, LOCAL 3, INTERIOR SUP ACUENTA
1028	NETFARMA	8	30	4	LOS ANGELES	LAS AZALEAS 604, LOCAL 3, INTERIOR SUP ACUENTA
1028	NETFARMA	8	30	4	LOS ANGELES	LAS AZALEAS 604, LOCAL 3, INTERIOR SUP ACUENTA
1028	NETFARMA	8	30	4	LOS ANGELES	LAS AZALEAS 604, LOCAL 3, INTERIOR SUP ACUENTA
214	FSA	8	13	1	Maipu	Las Industrias N° 15560 Local 2 y 3, Maipú
214	FSA	8	13	1	Maipu	Las Industrias N° 15560 Local 2 y 3, Maipú
214	FSA	8	13	1	Maipu	Las Industrias N° 15560 Local 2 y 3, Maipú
214	FSA	8	13	1	Maipu	Las Industrias N° 15560 Local 2 y 3, Maipú
214	FSA	8	13	1	Maipu	Las Industrias N° 15560 Local 2 y 3, Maipú
1083	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	8	25	1	Los Ángeles	LAUTARO 200
1083	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	8	23	4	Los Ángeles	LAUTARO 200
1083	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	8	23	4	Los Ángeles	LAUTARO 200
1083	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	8	23	4	Los Ángeles	LAUTARO 200
1083	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	8	23	4	Los Ángeles	LAUTARO 200
1075	FARMACEUTICA STEP LTDA.	9	9	3	LOS ANGELES	LAUTARO 594 LOCAL 4
1075	FARMACEUTICA STEP LTDA.	9	9	3	LOS ANGELES	LAUTARO 594 LOCAL 4
1075	FARMACEUTICA STEP LTDA.	9	9	3	LOS ANGELES	LAUTARO 594 LOCAL 4
1075	FARMACEUTICA STEP LTDA.	9	9	3	LOS ANGELES	LAUTARO 594 LOCAL 4
1075	FARMACEUTICA STEP LTDA.	9	9	3	LOS ANGELES	LAUTARO 594 LOCAL 4
1082	FARMACIA LINCOYAN LIMITADA	8	15	3	CONCEPCION	LINCOYAN N° 530
1082	FARMACIA LINCOYAN LIMITADA	8	15	3	CONCEPCION	LINCOYAN N° 530
1082	FARMACIA LINCOYAN LIMITADA	8	15	3	CONCEPCION	LINCOYAN N° 530
1082	FARMACIA LINCOYAN LIMITADA	8	15	3	CONCEPCION	LINCOYAN N° 530
1082	FARMACIA LINCOYAN LIMITADA	8	15	3	CONCEPCION	LINCOYAN N° 530
1068	SOCIEDAD FARMACÉUTICA VALLEJOS LTDA	8	14	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	LOS CANELOS N° 102
1068	SOCIEDAD FARMACÉUTICA VALLEJOS LTDA	8	14	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	LOS CANELOS N° 102
1068	SOCIEDAD FARMACÉUTICA VALLEJOS LTDA	8	14	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	LOS CANELOS N° 102
1068	SOCIEDAD FARMACÉUTICA VALLEJOS LTDA	8	14	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	LOS CANELOS N° 102
1068	SOCIEDAD FARMACÉUTICA VALLEJOS LTDA	8	14	1	SAN PEDRO DE LA PAZ	LOS CANELOS N° 102
103	SBR	8	30	2	Concepcion	Los Carrera Poniente N°301 L-B 1012-1016-1020
103	SBR	8	30	2	Concepcion	Los Carrera Poniente N°301 L-B 1012-1016-1020
103	SBR	8	30	2	Concepcion	Los Carrera Poniente N°301 L-B 1012-1016-1020
103	SBR	8	30	2	Concepcion	Los Carrera Poniente N°301 L-B 1012-1016-1020
103	SBR	8	30	2	Concepcion	Los Carrera Poniente N°301 L-B 1012-1016-1020
1080	SAN IGNACIO	8	24	3	PEÑALOEN	LOS MOLINEROS 1720
1080	SAN IGNACIO	8	24	3	PEÑALOEN	LOS MOLINEROS 1720
1080	SAN IGNACIO	8	24	3	PEÑALOEN	LOS MOLINEROS 1720
1080	SAN IGNACIO	8	24	3	PEÑALOEN	LOS MOLINEROS 1720
1080	SAN IGNACIO	8	24	3	PEÑALOEN	LOS MOLINEROS 1720
1058	LOS TOROS	9	9	4	PUENTE ALTO	LOS TOROS 01087
1058	LOS TOROS	9	9	4	PUENTE ALTO	LOS TOROS 01087
1058	LOS TOROS	9	9	4	PUENTE ALTO	LOS TOROS 01087

1058	LOS TOROS	9	9	4	PUENTE ALTO	LOS TOROS 01087
1058	LOS TOROS	9	9	4	PUENTE ALTO	LOS TOROS 01087
71	FSA	9	12	3	Las Condes	Manquehue Sur N° 31 Local 232,194,196 / Apumanque
71	FSA	9	12	3	Las Condes	Manquehue Sur N° 31 Local 232,194,196 / Apumanque
71	FSA	9	12	3	Las Condes	Manquehue Sur N° 31 Local 232,194,196 / Apumanque
71	FSA	9	12	3	Las Condes	Manquehue Sur N° 31 Local 232,194,196 / Apumanque
71	FSA	9	12	3	Las Condes	Manquehue Sur N° 31 Local 232,194,196 / Apumanque
53	SBR	8	29	4	Coronel	Manuel Montt N° 401
53	SBR	8	29	4	Coronel	Manuel Montt N° 401
53	SBR	8	29	4	Coronel	Manuel Montt N° 401
53	SBR	8	29	4	Coronel	Manuel Montt N° 401
53	SBR	8	29	4	Coronel	Manuel Montt N° 401
234	SBR	8	16	2	Penalolen	Mar Tirreno N° 3349 L-2039
234	SBR	8	16	2	Penalolen	Mar Tirreno N° 3349 L-2039
234	SBR	8	16	2	Penalolen	Mar Tirreno N° 3349 L-2039
234	SBR	8	16	2	Penalolen	Mar Tirreno N° 3349 L-2039
234	SBR	8	16	2	Penalolen	Mar Tirreno N° 3349 L-2039
195	SBR	8	25	1	Puerto Montt	Monseñor Ramon Munita N°1625, Local 8 y 9
195	SBR	8	25	1	Puerto Montt	Monseñor Ramon Munita N°1625, Local 8 y 9
195	SBR	8	25	1	Puerto Montt	Monseñor Ramon Munita N°1625, Local 8 y 9
195	SBR	8	25	1	Puerto Montt	Monseñor Ramon Munita N°1625, Local 8 y 9
195	SBR	8	25	1	Puerto Montt	Monseñor Ramon Munita N°1625, Local 8 y 9
164	SBR	8	24	1	Providencia	Nueva Providencia N° 1355
164	SBR	8	24	1	Providencia	Nueva Providencia N° 1355
164	SBR	8	24	1	Providencia	Nueva Providencia N° 1355
164	SBR	8	24	1	Providencia	Nueva Providencia N° 1355
164	SBR	8	24	1	Providencia	Nueva Providencia N° 1355
1065	VIVI	8	23	3	EL BOSQUE	OBSERVATORIO 978
1065	VIVI	9	7	3	EL BOSQUE	OBSERVATORIO 978
1065	VIVI	9	7	3	EL BOSQUE	OBSERVATORIO 978
1065	VIVI	9	7	3	EL BOSQUE	OBSERVATORIO 978
1065	VIVI	9	7	3	EL BOSQUE	OBSERVATORIO 978
1055	COMUNITARIA	9	7	3	SAN BERNARDO	O'HIGGINS 35
1055	COMUNITARIA	9	7	3	SAN BERNARDO	O'HIGGINS 35
1055	COMUNITARIA	9	7	3	SAN BERNARDO	O'HIGGINS 35
1055	COMUNITARIA	9	7	3	SAN BERNARDO	O'HIGGINS 35
1055	COMUNITARIA	9	7	3	SAN BERNARDO	O'HIGGINS 35
1072	MAURICIO MALDONADO FARMACEUTICA E.I.R.L.	8	21	2	CURANILAHUE	O'HIGGINS N° 101
1072	MAURICIO MALDONADO FARMACEUTICA E.I.R.L.	8	21	2	CURANILAHUE	O'HIGGINS N° 101
1072	MAURICIO MALDONADO FARMACEUTICA E.I.R.L.	8	21	2	CURANILAHUE	O'HIGGINS N° 101
1072	MAURICIO MALDONADO FARMACEUTICA E.I.R.L.	8	21	2	CURANILAHUE	O'HIGGINS N° 101

1072	MAURICIO MALDONADO FARMACEUTICA E.I.R.L.	8	21	2	CURANILAHUE	OHIGGINS Nº 101
61	SBR	8	24	4	Las Condes	Padre Hurtado N? 1621 Local 3-4-5
61	SBR	8	24	4	Las Condes	Padre Hurtado N? 1621 Local 3-4-5
61	SBR	8	24	4	Las Condes	Padre Hurtado N? 1621 Local 3-4-5
61	SBR	8	24	4	Las Condes	Padre Hurtado N? 1621 Local 3-4-5
61	SBR	8	24	4	Las Condes	Padre Hurtado N? 1621 Local 3-4-5
88	SBR	8	24	3	La Serena	Parcela 69/Ruta 5 .Vega sur. L-1009
88	SBR	8	24	3	La Serena	Parcela 69/Ruta 5 .Vega sur. L-1009
88	SBR	8	24	3	La Serena	Parcela 69/Ruta 5 .Vega sur. L-1009
88	SBR	8	24	3	La Serena	Parcela 69/Ruta 5 .Vega sur. L-1009
88	SBR	8	24	3	La Serena	Parcela 69/Ruta 5 .Vega sur. L-1009
1036	FARMACIA SAN IGNACIO	8	16	3	OSORNO	PATRICIO LYNCH 1742
1036	FARMACIA SAN IGNACIO	8	16	3	OSORNO	PATRICIO LYNCH 1742
1036	FARMACIA SAN IGNACIO	8	16	3	OSORNO	PATRICIO LYNCH 1742
1036	FARMACIA SAN IGNACIO	8	16	3	OSORNO	PATRICIO LYNCH 1742
1036	FARMACIA SAN IGNACIO	8	16	3	OSORNO	PATRICIO LYNCH 1742
23	SBR	8	21	3	San Pedro de la Paz	Pedro Aguirre Cerda N? 1055 L- 6
23	SBR	8	21	3	San Pedro de la Paz	Pedro Aguirre Cerda N? 1055 L- 6
23	SBR	8	21	3	San Pedro de la Paz	Pedro Aguirre Cerda N? 1055 L- 6
23	SBR	8	21	3	San Pedro de la Paz	Pedro Aguirre Cerda N? 1055 L- 6
23	SBR	8	21	3	San Pedro de la Paz	Pedro Aguirre Cerda N? 1055 L- 6
54	FSA	9	9	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 7230
54	FSA	9	9	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 7230
54	FSA	9	9	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 7230
54	FSA	9	9	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 7230
54	FSA	9	9	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 7230
43	FSA	8	24	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 8481 /Carlos Ossandon, La Reina (PAO)
43	FSA	8	24	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 8481 /Carlos Ossandon, La Reina (PAO)
43	FSA	8	24	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 8481 /Carlos Ossandon, La Reina (PAO)
43	FSA	8	24	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 8481 /Carlos Ossandon, La Reina (PAO)
43	FSA	8	24	3	La Reina	Príncipe de Gales Nø 8481 /Carlos Ossandon, La Reina (PAO)
57	SBR	9	4	2	Concepcion	Prolongacion Cosme Churraca N?75 L-13-14-15
57	SBR	9	4	2	Concepcion	Prolongacion Cosme Churraca N?75 L-13-14-15
57	SBR	9	4	2	Concepcion	Prolongacion Cosme Churraca N?75 L-13-14-15
57	SBR	9	4	2	Concepcion	Prolongacion Cosme Churraca N?75 L-13-14-15
57	SBR	9	4	2	Concepcion	Prolongacion Cosme Churraca N?75 L-13-14-15
49	SBR	8	13	4	Quilicura	Raimundo Romo N? 393
49	SBR	8	13	4	Quilicura	Raimundo Romo N? 393
49	SBR	8	13	4	Quilicura	Raimundo Romo N? 393
49	SBR	8	13	4	Quilicura	Raimundo Romo N? 393
49	SBR	8	13	4	Quilicura	Raimundo Romo N? 393
1089	MANRIQUEZ	9	13	2	LA CISTERNA	RIQUELME 6

1089	MANRIQUEZ	9	13	2	LA CISTERNA	RIQUELME 6
1089	MANRIQUEZ	9	13	2	LA CISTERNA	RIQUELME 6
1089	MANRIQUEZ	9	13	2	LA CISTERNA	RIQUELME 6
1089	MANRIQUEZ	9	13	2	LA CISTERNA	RIQUELME 6
1073	DEL BARRIO	8	28	3	SANTIAGO	ROBERTO ESPINOZA 1404
1073	DEL BARRIO	8	28	3	SANTIAGO	ROBERTO ESPINOZA 1404
1073	DEL BARRIO	8	28	3	SANTIAGO	ROBERTO ESPINOZA 1404
1073	DEL BARRIO	8	28	3	SANTIAGO	ROBERTO ESPINOZA 1404
1073	DEL BARRIO	8	28	3	SANTIAGO	ROBERTO ESPINOZA 1404
1027	VENSALUD	8	15	2	SANTIAGO	ROSAS 1175, LOCAL 102
1027	VENSALUD	8	15	2	SANTIAGO	ROSAS 1175, LOCAL 102
1027	VENSALUD	8	15	2	SANTIAGO	ROSAS 1175, LOCAL 102
1027	VENSALUD	8	15	2	SANTIAGO	ROSAS 1175, LOCAL 102
1027	VENSALUD	8	15	2	SANTIAGO	ROSAS 1175, LOCAL 102
183	FSA	8	27	1	Pudahuel	Ruta 68 Km. 18,5 Lo Aguirre / Shell
183	FSA	8	27	1	Pudahuel	Ruta 68 Km. 18,5 Lo Aguirre / Shell
183	FSA	8	27	1	Pudahuel	Ruta 68 Km. 18,5 Lo Aguirre / Shell
183	FSA	8	27	1	Pudahuel	Ruta 68 Km. 18,5 Lo Aguirre / Shell
183	FSA	8	27	1	Pudahuel	Ruta 68 Km. 18,5 Lo Aguirre / Shell
14	SBR	9	12	4	Iquique	Ruta A16 / Tarapaca N? 3350 I-3
14	SBR	9	12	4	Iquique	Ruta A16 / Tarapaca N? 3350 I-3
14	SBR	9	12	4	Iquique	Ruta A16 / Tarapaca N? 3350 I-3
14	SBR	9	12	4	Iquique	Ruta A16 / Tarapaca N? 3350 I-3
14	SBR	9	12	4	Iquique	Ruta A16 / Tarapaca N? 3350 I-3
1097	BICENTENARIO	8	13	1	INDEPENDENCIA	SALOMON SACK 351. INTERIOR UNIMARC
1097	BICENTENARIO	8	13	1	INDEPENDENCIA	SALOMON SACK 351. INTERIOR UNIMARC
1097	BICENTENARIO	8	13	1	INDEPENDENCIA	SALOMON SACK 351. INTERIOR UNIMARC
1097	BICENTENARIO	8	13	1	INDEPENDENCIA	SALOMON SACK 351. INTERIOR UNIMARC
1097	BICENTENARIO	8	13	1	INDEPENDENCIA	SALOMON SACK 351. INTERIOR UNIMARC
98	FSA	9	8	3	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
98	FSA	9	8	3	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
98	FSA	9	8	3	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
98	FSA	9	8	3	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
98	FSA	9	8	3	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
235	FSA	9	10	4	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
235	FSA	9	10	4	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
235	FSA	9	10	4	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
235	FSA	9	10	4	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
235	FSA	9	10	4	Las Condes	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
138	FSA	8	13	4	LAS CONDES	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
138	FSA	8	13	4	LAS CONDES	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
138	FSA	8	13	4	LAS CONDES	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
138	FSA	8	13	4	LAS CONDES	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
138	FSA	8	13	4	LAS CONDES	San Dami n Nø 20 (Urgencia)
1074	TU FARMACIAONLINE	8	20	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3

1074	TU FARMACIAONLINE	8	20	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1074	TU FARMACIAONLINE	8	20	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1074	TU FARMACIAONLINE	8	20	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1074	TU FARMACIAONLINE	8	20	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1026	TU FARMACIAONLINE	8	24	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1026	TU FARMACIAONLINE	8	24	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1026	TU FARMACIAONLINE	8	24	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1026	TU FARMACIAONLINE	8	24	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1026	TU FARMACIAONLINE	8	24	2	ÑUÑO A	SAN EUGENIO 1543, LOCAL 3
1002	SAN FRANCISCO	9	7	3	LO PRADO	SAN FRANCISCO 7028
1002	SAN FRANCISCO	9	7	3	LO PRADO	SAN FRANCISCO 7028
1002	SAN FRANCISCO	9	7	3	LO PRADO	SAN FRANCISCO 7028
1002	SAN FRANCISCO	9	7	3	LO PRADO	SAN FRANCISCO 7028
1002	SAN FRANCISCO	9	7	3	LO PRADO	SAN FRANCISCO 7028
210	SBR	8	25	2	Estacion Central	San Francisco de Borja N? 122 B-174 Y 176
210	SBR	8	25	2	Estacion Central	San Francisco de Borja N? 122 B-174 Y 176
210	SBR	8	25	2	Estacion Central	San Francisco de Borja N? 122 B-174 Y 176
210	SBR	8	25	2	Estacion Central	San Francisco de Borja N? 122 B-174 Y 176
210	SBR	8	25	2	Estacion Central	San Francisco de Borja N? 122 B-174 Y 176
79	SBR	9	9	3	Santiago	San Francisco N? 521 Local 1
79	SBR	9	9	3	Santiago	San Francisco N? 521 Local 1
79	SBR	9	9	3	Santiago	San Francisco N? 521 Local 1
79	SBR	9	9	3	Santiago	San Francisco N? 521 Local 1
79	SBR	9	9	3	Santiago	San Francisco N? 521 Local 1
1006	SAN JOSE	8	12	1	SAN MIGUEL	SAN IGNACIO 4204
1006	SAN JOSE	8	12	1	SAN MIGUEL	SAN IGNACIO 4204
1006	SAN JOSE	8	12	1	SAN MIGUEL	SAN IGNACIO 4204
1006	SAN JOSE	8	12	1	SAN MIGUEL	SAN IGNACIO 4204
1006	SAN JOSE	8	12	1	SAN MIGUEL	SAN IGNACIO 4204
1059	GAMA	8	19	2	SANTIAGO	SAN ISIDRO 66
1059	GAMA	8	19	2	SANTIAGO	SAN ISIDRO 66
1059	GAMA	8	19	2	SANTIAGO	SAN ISIDRO 66
1059	GAMA	8	19	2	SANTIAGO	SAN ISIDRO 66
1059	GAMA	8	19	2	SANTIAGO	SAN ISIDRO 66
1039	DEL DR. SIMI	9	17	2	SANTIAGO	SAN ISIDRO 66
1039	DEL DR. SIMI	9	17	2	SANTIAGO	SAN ISIDRO 66
1090	FRANCES A	8	17	2	SANTIAGO	SAN PABLO 2090
1090	FRANCES A	8	17	2	SANTIAGO	SAN PABLO 2090
1090	FRANCES A	8	17	2	SANTIAGO	SAN PABLO 2090
1090	FRANCES A	8	17	2	SANTIAGO	SAN PABLO 2090
6	SBR	9	11	4	San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz, Camino el Venado N? 716
6	SBR	9	11	4	San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz, Camino el Venado N? 716
6	SBR	9	11	4	San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz, Camino el Venado N? 716
6	SBR	9	11	4	San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz, Camino el Venado N? 716
6	SBR	9	11	4	San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz, Camino el Venado N? 716

1011	CENTRAL	8	25	4	MAIPU	SEGUNDA TRANSVERSAL 2982 L-5-E
1011	CENTRAL	8	25	4	MAIPU	SEGUNDA TRANSVERSAL 2982 L-5-E
1011	CENTRAL	8	25	4	MAIPU	SEGUNDA TRANSVERSAL 2982 L-5-E
1011	CENTRAL	8	25	4	MAIPU	SEGUNDA TRANSVERSAL 2982 L-5-E
1011	CENTRAL	8	25	4	MAIPU	SEGUNDA TRANSVERSAL 2982 L-5-E
163	SBR	8	21	4	Santiago	Toesca N? 1844-1882 L-3 y 4
163	SBR	8	21	4	Santiago	Toesca N? 1844-1882 L-3 y 4
163	SBR	8	21	4	Santiago	Toesca N? 1844-1882 L-3 y 4
163	SBR	8	21	4	Santiago	Toesca N? 1844-1882 L-3 y 4
163	SBR	8	21	4	Santiago	Toesca N? 1844-1882 L-3 y 4
171	SBR	8	18	4	Puerto Montt	Varas N? 763 Local 27
171	SBR	8	18	4	Puerto Montt	Varas N? 763 Local 27
171	SBR	8	18	4	Puerto Montt	Varas N? 763 Local 27
171	SBR	8	18	4	Puerto Montt	Varas N? 763 Local 27
171	SBR	8	18	4	Puerto Montt	Varas N? 763 Local 27
1041	FARMA OFERTA	8	16	2	PEÑAFLO	VICUÑA MACKENNA 1800. LOCAL C
1041	FARMA OFERTA	8	16	2	PEÑAFLO	VICUÑA MACKENNA 1800. LOCAL C
1041	FARMA OFERTA	8	16	2	PEÑAFLO	VICUÑA MACKENNA 1800. LOCAL C
1041	FARMA OFERTA	8	16	2	PEÑAFLO	VICUÑA MACKENNA 1800. LOCAL C
1041	FARMA OFERTA	8	16	2	PEÑAFLO	VICUÑA MACKENNA 1800. LOCAL C
1039	DEL DR. SIMI	9	17	2	LA FLORIDA	WALKER MARTINEZ 1786. COSTADO SANTA ISABEL
1039	DEL DR. SIMI	9	17	2	LA FLORIDA	WALKER MARTINEZ 1786. COSTADO SANTA ISABEL
1039	DEL DR. SIMI	9	17	2	LA FLORIDA	WALKER MARTINEZ 1786. COSTADO SANTA ISABEL
1099	B P M	9	5	3	RECOLETA	ZAPADORES 576
1099	B P M	9	5	3	RECOLETA	ZAPADORES 576
1099	B P M	9	5	3	RECOLETA	ZAPADORES 576
1099	B P M	9	5	3	RECOLETA	ZAPADORES 576
1099	B P M	9	5	3	RECOLETA	ZAPADORES 576
1090	FRANCESA	8	17	2	RECOLETA	ZAPADORES 576

3. Capacitación de Encuestadores / Presentación

El levantamiento de la información del proyecto Consumidores contó con la participación de 26 encuestadores, 6 Supervisores y 5 coordinadores zonales.

Los Encuestadores, Supervisores y Coordinadores pertenecen a nuestro staff fijo de trabajo y poseen vasta experiencia en estudios en Intercepción y en el uso de dispositivos móviles para levantamiento de entrevistas. Asimismo se encuentran entrenados en el software de levantamiento de información (Ifield) en el que programamos la encuesta. No utilizamos personal reclutado de manera excepcional o subcontratado para este proyecto.

Para capacitar a los encuestadores seleccionados para este proyecto se realizó un instructivo presencial en oficinas de Ipsos el 12 de Agosto de 2019, en el cual participaron;

- Encuestadores de RM
- Supervisores
- Jefes de campo
- Coordinadores regionales, quienes instruyeron a su vez en cada región a los encuestadores locales.
- Representantes de Fiscalía Nacional Económica (Sebastian Castro y Luis Muñoz)

La distribución del personal en terreno es la siguiente;

Región	Encuestadores	Coordinadores	Supervisores
VIII	12	1	1
X	2	2	1
XIII	10	1	3
I	2	1	1
TOTAL	26	5	6

La capacitación para los encuestadores abordó los siguientes tópicos:

1. Rol del encuestador. Orientaciones necesarias para apoyar su tarea al momento de enfrentar la entrevista, reforzando temas como: Saludo, introducción, sondeo e imparcialidad.
2. Se revisó el protocolo de entrevista según tipo de cuestionario.
3. Se revisó cada una de las preguntas del cuestionario.
4. Entrenamiento práctico de aplicación de entrevista (roll-play).

Se aplicaron los siguientes Protocolos de Presentación;

- a) Farmacias de Cadena; Fiscalía Nacional Económica gestionó la colaboración de las respectivas cadenas participantes a través de una carta que cada cadena proporcionó para la presentación de nuestro personal en las farmacias seleccionadas.
- b) Farmacias Independientes; Fiscalía Nacional Económica proporcionó una carta a presentar en las farmacias independientes con el fin de facilitar el acceso de nuestro personal a ellas.

El protocolo de presentación de cara a los entrevistados estaba incluido en la entrevista a aplicar, éste era leído en la presentación al entrevistado e indicaba lo siguiente;

3

Buenos días / tardes / noches, mi nombre es _____ ,
pertenezco a Ipsos y estamos realizando un estudio sobre medicamentos
encomendado por la Fiscalía Nacional Económica, ¿sería tan gentil en
darnos 10 minutos de su tiempo?

4. Aplicación de Encuestas y Sistema de reemplazos

La aplicación de entrevistas se realizó en días y rangos horarios indicados por FNE. El listado de farmacias a visitar, tanto para Cadenas como para Independientes, contenía registros adicionales en caso de requerirse reemplazos, los reemplazos se realizaron por diversos motivos, entre los principales tenemos;

- Farmacia cerrada por traslado / no existe en dirección
- Farmacia cerrada por remodelación
- Farmacia poco concurrida / no se logró la muestra deseada
- Farmacia cerrada el día de medición

5. Control de calidad / Supervisión

La supervisión de las entrevistas se llevó a cabo sobre el 25% de las entrevistas de cada encuestador, las encuestas supervisadas fueron 413 entrevistas totales.

La supervisión se realizó sobre los audios de las entrevistas (grabadas en su totalidad).

Las encuestas anuladas en la etapa de Supervisión ascendieron a 30 entrevistas, las razones generales de anulación corresponden a poca rigurosidad en la aplicación de las entrevistas, de este modo nos encontramos con;

- No aplica correctamente protocolo de presentación.
- Escaso sondeo

- Lee listado de opciones cuando la pregunta indica “Respuesta Espontánea”
- No muestra listado de opciones cuando indica “Muestre opciones de respuesta”

6. Entregables

De acuerdo con los entregables pactados, Ipsos Observer entregó a Fiscalía Nacional Económica lo siguiente;

- Base de Datos con chequeo de consistencias, validada y codificada
- Libro de códigos
- Procesamiento simple (Frecuencias por pregunta)
- Reporte Metodológico

Anexo C

Resumen Encuesta Consumidores

Encuesta Consumidores

1. ¿Nos indica por favor su edad?

Tabla 1: Edad Encuestados	
	Porcentaje
10-15 años	0%
16-24 años	11%
25-34 años	23%
35-44 años	22%
45-54 años	19%
55-64 años	15%
65+ años	10%

2. Registro de ciudad según región de entrevista

Tabla 2: Región de entrevista	
	Porcentaje
Región I	4%
Región IV	4%
Región Metropolitana	71%
Región VIII	15%
Región X	6%

3. ¿En qué comuna reside?: _____

4. Registro de género del encuestado por observación del encuestador

Tabla 3: Género entrevistado	
	Porcentaje
Hombre	38%
Mujer	62%
Otro	0%

5. ¿Nos indica por favor el tipo de cobertura de salud que posee? Respuesta única.

Tabla 4: Tipo de cobertura de salud entrevistado	
	Porcentaje
Isapre	35%
FONASA	59%
CAPREDENA	0%
OTRO	6%

Tabla 5: Especificación Isapre	
	Porcentaje
Cruz Blanca	20%
Colmena	22%
Nueva MasVida	8%
Banmedica	22%
Vida Tres	5%
Consalud	21%
Otra	2%

6. Además de lo anterior, ¿tiene algún seguro adicional o complementario?
Respuesta única.

Tabla 6: Seguro adicional o complementario	
	Porcentaje
Si	27%
No	73%

- 1 Sí. Especifique el tipo de seguro: _____
2 No

7. ¿Cada cuánto tiempo compra medicamentos? Respuesta única.

Tabla 7: Frecuencia en la compra de medicamentos	
	Porcentaje
Frecuentemente (más de dos veces por mes)	30%
Regularmente (una vez al mes)	38%
Rara vez	22%
Casi nunca	10%

8. ¿Compró ahora algún medicamento? Respuesta única.

Tabla 8: Compra de medicamentos del encuestado	
	Porcentaje
Si	52%
No	48%

8.1 ¿Se atendió en un centro de salud público? [Solo si está en FONASA]¹

Tabla 9: Última atención médica en centro de salud público	
	Porcentaje
Si	50%
No	50%

8.2 ¿Sabía que podría haber adquirido este medicamento en ese CSP? [Solo si está en FONASA]

Tabla 10: Conocimiento de posibilidad de compra de medicamentos en centro de salud público	
	Porcentaje
Si	42%
No	58%

8.3 ¿Por qué no lo adquirió en ese CSP? Respuesta múltiple. [Solo si está en FONASA]

Tabla 11: Decisión de no comprar medicamentos en centro de salud pública	
	Porcentaje
No quedaba stock	25%
Había que esperar mucho tiempo	22%
Consideraba que esta farmacia provee productos de mejor calidad	2%
Otro	51%

9. ¿Por qué no compró medicamentos? Respuesta única. [Solo si no compró medicamentos]

Tabla 12: Motivos de no haber comprado medicamentos en la farmacia	
	Porcentaje
No tenía la intención de comprar un medicamento	59%
Tenía la intención de comprar medicamentos, pero los precios eran mayores del que que había presupuestado	12%

¹ A lo largo del presente anexo indicaremos con dos paréntesis rectos ('[' y ']') a qué subconjunto de los encuestados aplica cada pregunta. Esto debido a que el formato de la encuesta contempla numerosos saltos lógicos que dependen de las respuestas del encuestado. En caso de no indicar, se asume que la pregunta aplica a todos los encuestados

Tenía la intención de comprar un medicamento, pero éste no estaba disponible en esta farmacia	12%
Tenía la intención de comprar un medicamento, pero no pude seguir esperando a que me atendieran	2%
Otro (especificar)	15%

10. Seleccione el principal motivo de su visita. Respuesta única. [Solo si no compró medicamentos y no tenía intención de comprar medicamentos]

	Porcentaje
Cotizar precios de medicamentos	5%
Cotizar precios de artículos que no son medicamentos	9%
Comprar artículos que no son medicamentos	74%
Otro	12%

11. Antes de decidirse por esta tienda, ¿consideró otras para su compra? Respuesta única. [Solo si estaba cotizando precios de medicamentos]

	Porcentaje
Si	15%
No	85%

12. ¿Qué tiendas consideró? Respuesta múltiple. [Solo si estaba cotizando precios de medicamentos y consideró otras tiendas]

	Porcentaje
Supermercados	12%
Perfumerías	8%
Farmacias de la misma cadena	12%
Farmacias de grandes cadenas (Ahumada, Cruz Verde y Salcobrand)	63%
Farmacias cercanas al lugar de donde vengo	13%
Tiendas de cadena (no farmacias)	10%
Tiendas cercanas a lugar de donde vengo (no farmacias)	0%
Otro	8%

13. ¿Por qué finalmente eligió esta tienda? Respuesta múltiple. [Solo si estaba cotizando precios de medicamentos y consideró otras tiendas]

Tabla 16: Razones de elección de farmacia	
	Porcentaje
Esta farmacia tiene precios bajos	19%
En esta farmacia me demoro poco en comprar	6%
Cercanía a lugar de origen (hogar, trabajo, otro comercio)	29%
Tengo descuento por convenio con mi ISAPRE/FONASA	8%
Puedo ocupar el excedente de la ISAPRE	0%
Hoy hay un buen descuento para los artículos que busco	6%
Tengo descuento por convenio (con multitienda, compañía de telefonía, caja de compensación u otro)	12%
Variedad de productos (cosméticos, alimentos, juguetes, etc.)	6%
Siempre tiene los productos que solicito	8%
Otro	21%

14. ¿Por qué no consideró otras tiendas? Respuesta múltiple. [Solo si estaba cotizando precios de medicamentos y no consideró otras tiendas]

Tabla 17: Motivos de no considerar otras tiendas	
	Porcentaje
Hice la comparación en otro momento	4%
No tuve tiempo	25%
Ésta es la más conveniente pues puedo ocupar mi excedente	6%
Ésta es la más conveniente pues tengo descuento por mi ISAPRE/FONASA	6%
Ésta es la más conveniente pues tengo descuento por convenio (multimedia, compañía telefónica, etc.)	8%
Siempre voy a la que me queda más cerca	42%
No lo consideraré necesario, no iba a comprar nada muy caro	12%
Otro	9%

14.1. Si hizo la comparación, ¿qué tiendas consideró? [Solo si estaba cotizando precios de medicamentos, no consideró otras tiendas e hizo la comparación de tiendas en otro momento]

Tabla 18: Tiendas consideradas en caso de haber hecho la comparación en otro momento	
	Porcentaje
Supermercados	9%
Perfumerías	9%
Farmacias de la misma cadena	9%
Farmacias de grandes cadenas (Ahumada, Cruz Verde y Salcobrand)	82%
Farmacias cercanas al lugar de donde vengo	0%
Tiendas de cadena (no farmacias)	0%
Tiendas cercanas a lugar de donde vengo (no farmacias)	0%
Otro	0%

14.2. ¿Por qué finalmente eligió esta tienda? [Solo si estaba cotizando precios de medicamentos, no consideró otras tiendas e hizo la comparación de tiendas en otro momento]

Tabla 19: Razones de elección de farmacia habiendo hecho la comparación con otras tiendas	
	Porcentaje
Esta farmacia tiene precios bajos	45%
En esta farmacia me demoro poco en comprar	0%
Cercanía a lugar de origen (hogar, trabajo, otro comercio)	27%
Tengo descuento por convenio con mi ISAPRE/FONASA	18%
Puedo ocupar el excedente de la ISAPRE	9%
Hoy hay un buen descuento para los artículos que busco	0%
Tengo descuento por convenio (con multitienda, compañía de telefonía, caja de compensación u otro)	9%
Variedad de productos (cosméticos, alimentos, juguetes, etc.)	9%
Siempre tiene los productos que solicito	0%
Otro	9%

15. ¿Ha comprado algún medicamento en los últimos 4 meses? Respuesta única. [Solo si estaba cotizando precios de medicamentos]

Tabla 20: Compra de medicamentos en los últimos 4 meses	
	Porcentaje
Si	70%
No	30%
Total	100%

16. ¿Compró alguno con receta? Respuesta única. [Solo si compró algún medicamento]

Tabla 21: Compra de medicamentos con receta en caso de haber comprado medicamentos en los últimos 4 meses	
	Porcentaje
Si	44%
No	56%

17. ¿Qué medicamento compró? En caso de que el entrevistado señale que compró más de 1 medicamento, esta pregunta y las siguientes se referirán al medicamento más caro. Pregunta abierta.² [Solo si compró un medicamento sin receta]³

18. ¿Para quién está comprando el remedio? Respuesta única. [Solo si compró un medicamento sin receta]⁴

Tabla 22: Persona para la que se compra el medicamento	
	Porcentaje
Para mí	61%
Para un familiar directo: cónyuge (o pareja) o hijos	35%
Para un familiar indirecto	3%
Otro	1%

² Debido a la extensión de las “respuestas abiertas” estas no serán incluidas en el Anexo.

³ En caso de haber comprado más de un medicamento, las preguntas se aplicarán al medicamento con receta, en caso de que exista, más caro adquirido.

⁴ En caso de haber comprado más de un medicamento, las preguntas se aplicarán al medicamento con receta, en caso de que exista, más caro adquirido.

19. Antes de decidirse por este medicamento, ¿comparó con otras alternativas?
 Respuesta única. [Solo si compró un medicamento sin receta]

Tabla 23: Comparación de alternativas de medicamentos antes de la compra	
	Porcentaje
Si	19%
No	81%

20. ¿Con cuáles comparó? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento sin receta y comparó con otras alternativas]

Tabla 24: Medicamentos con los que se comparó	
	Porcentaje
Medicamentos de marca	15%
Medicamentos bioequivalentes (con franja amarilla)	15%
Medicamentos con la misma sustancia activa	25%
Medicamentos que tienen el mismo efecto	40%
Las que me señaló el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	8%
Otro	10%

21. ¿Por qué finalmente compró este medicamento? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento sin receta y comparó con otras alternativas]

Tabla 25: Razón por la que se eligió el medicamento adquirido	
	Porcentaje
En general, tiene un precio conveniente	20%
Es un medicamento de buena calidad	16%
Es un medicamento de una marca que conozco	8%
Lo recomendó un doctor	20%
Lo recomendó un profesional de la salud (enfermero, dentista, u otro no médico)	9%
Me lo recomendó un familiar, amigo, colega u otro	5%
Es el que acostumbro a comprar	21%
Me lo recomendó el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	12%
Hoy estaba en oferta	8%
Otro	16%

22. ¿Qué herramientas usó para comparar alternativas? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento sin receta y comparó con otras alternativas]

Tabla 26: Herramientas utilizadas para comprar alternativas de medicamentos	
	Porcentaje
Usé una app o plataforma online de comparación de precios	0%
Búsqueda en internet	4%
Usé la lista de precios en la farmacia (en papel o digital)	21%
Ninguna	63%
Otro (Especifique)	13%

23. ¿Por qué no comparó alternativas? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento sin receta y no comparó con otras alternativas]

Tabla 27: Motivos de no haber comparado alternativas de medicamentos	
	Porcentaje
Hice la comparación en otro momento	7%
Un profesional de la salud me lo recomendó (doctor, dentista, otro)	20%
Me lo recomendó un familiar o amigo, colega, u otro	6%
Es el que acostumbro a comprar	43%
Me lo recomendó el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	7%
No comparé pues con el excedente cubro el costo del medicamento	3%
No comparé pues pago menos por convenio con mi ISAPRE/FONASA	4%
No comparé pues pago menos por otros convenios (multitiendas, compañía telefónica, cajas compensación, etc.)	1%
Otro	19%

23.1. Si hizo la comparación, ¿con cuáles comparó? [Solo si compró un medicamento sin receta y no comparó con otras alternativas ahora pero sí en una ocasión anterior]

Tabla 28: Medicamentos con los que se comparó	
	Porcentaje
Medicamentos de marca	16%
Medicamentos bioequivalentes (con franja amarilla)	16%

Medicamentos con la misma sustancia activa	24%
Medicamentos que tienen el mismo efecto	32%
Las que me señaló el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	4%
Otro	16%

23.2. ¿Por qué finalmente compró este medicamento? [Solo si compró un medicamento sin receta y no comparó con otras alternativas ahora pero sí en una ocasión anterior]

Tabla 29: Razón por la que se eligió el medicamento adquirido	
	Porcentaje
En general, tiene un precio conveniente	36%
Es un medicamento de buena calidad	16%
Es un medicamento de una marca que conozco	8%
Lo recomendó un doctor	24%
Lo recomendó un profesional de la salud (enfermero, dentista, u otro no médico)	8%
Me lo recomendó un familiar, amigo, colega u otro	4%
Es el que acostumbro a comprar	24%
Me lo recomendó el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	4%
Hoy estaba en oferta	8%
Otro	4%

23.3. ¿Qué herramientas usó para comparar alternativas? [Solo si compró un medicamento sin receta y no comparó con otras alternativas ahora pero sí en una ocasión anterior]

Tabla 30: Herramientas utilizadas para comprar alternativas de medicamentos	
	Porcentaje
Usé una app o plataforma online de comparación de precios	0%
Búsqueda en internet	12%
Usé la lista de precios en la farmacia (en papel o digital)	12%
Ninguna	72%
Otro (Especifique)	4%

24. ¿Qué medicamento compró? En caso de que el entrevistado señale que compró más de 1 medicamento con receta, esta pregunta y las siguientes se referirán al medicamento más caro. Pregunta abierta. [Solo si compró un medicamento con receta]

25. ¿Para quién está comprando el remedio? Respuesta única. [Solo si compró un medicamento con receta]

Tabla 31: Persona para la que se compra medicamento con receta	
	Porcentaje
Para mí	61%
Para un familiar directo: cónyuge (o pareja) o hijos	35%
Para un familiar indirecto	2%
Otro	2%

26. ¿Compró el medicamento recetado? Respuesta única. [Solo si compró un medicamento con receta]

Tabla 32: Compra del medicamento recetado	
	Porcentaje
Si	96%
No	4%

27. ¿Qué medicamento le recetaron? Pregunta abierta. [Solo si compró un medicamento con receta y no compró el medicamento recetado]

28. Antes de decidirse por este medicamento, ¿comparó con otras alternativas? Respuesta única. [Solo si compró un medicamento con receta]

Tabla 33: Comparación con alternativas antes de comprar medicamento recetado	
	Porcentaje
Si	23%
No	77%

29. ¿Con cuáles comparó? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento con receta y comparó alternativas]

Tabla 34: Medicamentos con los que se comparó	
	Porcentaje
Medicamentos de marca	14%
Medicamentos bioequivalentes (con franja amarilla)	31%

Medicamentos con la misma sustancia activa	17%
Medicamentos que tienen el mismo efecto	16%
Las que me señaló el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	6%
Las que señaló el doctor	27%
Otro	8%

30. ¿Por qué finalmente compró este medicamento? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento con receta y comparó alternativas]

Tabla 35: Razón por la que se eligió el medicamento adquirido	
	Porcentaje
En general, tiene un precio conveniente	17%
Es un medicamento de buena calidad	9%
Es un medicamento de una marca que conozco	3%
Lo recomendó el doctor	52%
Lo recomendó el dentista	0%
Me lo recomendó un familiar, amigo, colega u otro	0%
Es el que acostumbro a comprar	10%
Me lo recomendó el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	8%
Hoy estaba en oferta	7%
Otro	16%

31. ¿Qué herramientas usó para comparar alternativas? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento con receta y comparó alternativas]

Tabla 36: Herramientas utilizadas para comprar alternativas de medicamentos	
	Porcentaje
Usé una app o plataforma online de comparación de precios	3%
Búsqueda en internet	19%
Usé la lista de precios en la farmacia (en papel o digital)	17%
Ninguna	37%
Otro (Especifique)	26%

32. Pero ¿tuvo la intención de comparar? Respuesta múltiple. . [Solo si compró un medicamento con receta y no comparó alternativas]

Tabla 37: Intención de comparar al momento de comprar medicamento recetado	
	Porcentaje
Si	18%
No	82%

33. ¿Por qué no pudo? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento con receta y no comparó alternativas, pero sí tuvo la intención de comparar]

Tabla 38: Motivos por los que no se pudo comparar al comprar medicamento recetado	
	Porcentaje
Solicité la lista de precios, pero no me la facilitaron	0%
Le pregunté al dependiente/vendedor/químico de la farmacia y me indicó que no quedaba stock de alternativas en la tienda	17%
Le pregunté al dependiente/vendedor/químico de la farmacia y me indicó que no existían alternativas	2%
Le pregunté al dependiente/vendedor/químico de la farmacia y me indicó que las alternativas no eran convenientes	13%
Tuve acceso a la lista pero no supe cómo usarla	7%
Otro	65%

34. ¿Por qué no comparó alternativas? Respuesta múltiple. [Solo si compró un medicamento con receta y no comparó alternativas y no tuvo la intención de comparar]

Tabla 39: Motivos de no haber comparado alternativas de medicamentos	
	Porcentaje
Hice la comparación en otro momento	4%
Seguí la recomendación del doctor	56%
Seguí la recomendación del dentista	1%
Seguí la recomendación de un familiar o amigo, colega, u otro	2%
Es el que acostumbro a comprar	16%

En general, no comparo pues con el excedente cubro el costo de los medicamentos	3%
No comparé pues con el excedente cubro el costo del medicamento	4%
En general, no comparo pues pago menos por convenio con mi ISAPRE/FONASA	4%
En general, no comparo pues pago menos por otros convenios (multitiendas, compañía telefónica, cajas compensación, etc.)	8%
No sabía que existían alternativas	3%
Otro	13%

34.1. Si hizo la comparación, ¿con cuáles comparó? [Solo si compró un medicamento con receta y no comparó alternativas, pero hizo la comparación en otro momento]

	Porcentaje
Medicamentos de marca	0%
Medicamentos bioequivalentes (con franja amarilla)	0%
Medicamentos con la misma sustancia activa	20%
Medicamentos que tienen el mismo efecto	20%
Las que me señaló el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	0%
Las que señaló el doctor	50%
Otro	20%

34.2. ¿Por qué finalmente compró este medicamento? [Solo si compró un medicamento con receta y no comparó alternativas, pero hizo la comparación en otro momento]

	Porcentaje
En general, tiene un precio conveniente	20%
Es un medicamento de buena calidad	10%
Es un medicamento de una marca que conozco	10%
Lo recomendó el doctor	70%
Lo recomendó el dentista	0%

Me lo recomendó un familiar, amigo, colega u otro	0%
Es el que acostumbro a comprar	10%
Me lo recomendó el dependiente/vendedor/químico de la farmacia	0%
Hoy estaba en oferta	0%
Otro	0%

34.3. ¿Qué herramientas usó para comparar alternativas? ? [Solo si compró un medicamento con receta y no comparó alternativas, pero hizo la comparación en otro momento]

Tabla 42: Herramientas utilizadas para comprar alternativas de medicamentos	
	Porcentaje
Usé una app o plataforma online de comparación de precios	0%
Búsqueda en internet	0%
Usé la lista de precios en la farmacia (en papel o digital)	0%
Ninguna	80%
Otro (Especifique)	20%

35. Si el dependiente / vendedor / químico le sugiriese un medicamento distinto al prescrito por su doctor, pero le dice que tiene el mismo efecto y un precio más bajo, ¿aceptaría cambiarlo? Respuesta única. [Solo si compró un medicamento con receta]

Tabla 43: Aceptación de cambiar medicamento si dependiente/vendedor/químico farmacéutico sugiere medicamento distinto que el recetado, con mismo efecto y precio más bajo	
	Porcentaje
Si	48%
No	52%

36. ¿Por qué no? Pregunta abierta.

37. Suponga ahora que quien certifica que los medicamentos (el prescrito y el más barato) tienen el mismo efecto es la autoridad sanitaria chilena, ¿cambia su anterior respuesta? Respuesta única. [Solo si compró un medicamento con receta]

Tabla 44: Aceptación de cambiar medicamento si autoridad sanitaria chilena certifica que medicamento distinto que el recetado tiene el mismo efecto y precio más bajo	
---	--

	Porcentaje
Si	73%
No	27%

38. ¿Por qué no? Pregunta abierta.

39. Suponga ahora que quien certifica que los medicamentos (el prescrito y el más barato) tienen el mismo efecto es la autoridad sanitaria de EEUU, ¿cambia su anterior respuesta? Respuesta única. [Solo si compró un medicamento con receta]

Tabla 45: Aceptación de cambiar medicamento si autoridad sanitaria de Estados Unidos certifica que medicamento distinto que el recetado tiene el mismo efecto y precio más bajo	
	Porcentaje
Si	58%
No	42%

40. ¿Por qué no? Pregunta abierta.

41. ¿Le ofreció el dependiente, por iniciativa propia, algún medicamento alternativo al que usted pidió? [Solo si compró medicamentos]

Tabla 46: Ofrecimiento de dependiente por iniciativa propia de medicamentos alternativos al solicitado	
	Porcentaje
Si	11%
No	89%

42. ¿Qué motivo le dio? Respuesta múltiple. [Solo si compró medicamentos]

Tabla 47: Motivos dados por el dependiente al ofrecer medicamento alternativo al solicitado	
	Porcentaje
Mejor precio	47%
Mejor calidad	20%
Igual calidad	8%
Es bioequivalente	14%
No dio motivo	7%
Otro	17%

43. Ante este ofrecimiento, ¿cambió usted su decisión? [Solo si compró medicamentos]

Tabla 48: Cambio de decisión ante ofrecimiento de dependiente de medicamento alternativo al solicitado	
	Porcentaje
Si	28%
No	72%

44. Independiente de si el dependiente le ofreció un medicamento alternativo, ¿le ofreció otro medicamento o producto adicional (e.g. vitamina C, crema, medicamentos sin receta, etc.)? [Solo si compró medicamentos]

Tabla 49: Ofrecimiento de dependiente de medicamento o producto adicional	
	Porcentaje
Si	22%
No	78%

45. ¿Qué tipo de producto era? [Solo si compró medicamentos]

Tabla 50: Tipo de producto ofrecido	
	Porcentaje
Medicamento	62%
Cosmético	19%
Snack	0%
Otro	19%

Sección 6: Elección de farmacia

46. Antes de decidirse por esta farmacia, ¿comparó con otras? Respuesta única. [Solo si compró medicamentos]

Tabla 51: Comparación con otras farmacias	
	Porcentaje
Si	16%
No	84%

47. ¿Con cuáles otras comparó? Respuesta múltiple. [Solo si compró medicamentos y comparó con otras farmacias]

Tabla 52: Con qué farmacias comparó	
	Porcentaje
Farmacias de la misma cadena	3%
Farmacias de grandes cadenas (Ahumada, CV y SB)	78%

Farmacias cercanas a lugar de donde vengo	25%
Otro.	3%

48. ¿Por qué finalmente eligió esta farmacia? Respuesta múltiple. [Solo si compró medicamentos y comparó con otras farmacias]

Tabla 53: Razón de elegir la Farmacia	
	Porcentaje
Esta farmacia tiene precios bajos	32%
En esta farmacia me demoro poco en comprar	5%
Está cerca al lugar donde me indicó/prescribió el medicamento (consultorio, hospital, clínica, etc.)	8%
Cercanía a lugar de origen (hogar, trabajo, otro comercio)	22%
Recomendación del profesional que indicó/prescribió el medicamento	2%
Tengo descuento por convenio con mi ISAPRE	9%
Puedo ocupar el excedente de la ISAPRE	1%
Hoy hay un buen descuento para los artículos que busco.	7%
Tengo descuento por convenio (con multitienda, compañía de telefonía, caja de compensación u otro).	9%
Variedad de productos (cosméticos, alimentos, juguetes, etc.)	3%
Siempre tiene los productos que solicito	10%
Otro.	20%

49. ¿Por qué no consideró otras farmacias? Respuesta múltiple. . [Solo si compró medicamentos y no comparó con otras farmacias]

Tabla 54: Razones para no considerar otras farmacias.	
	Porcentaje
Hice la comparación en otro momento	3%
No tuve tiempo	25%
Ésta es la más conveniente pues puedo ocupar mi excedente	4%
Ésta es la más conveniente pues tengo descuento por mi ISAPRE	12%
Ésta es la más conveniente pues tengo descuento por convenio (multitienda, compañía telefónica, etc)	13%
Siempre voy a la que me queda más cerca	35%
No lo consideraré necesario, no iba a comprar nada muy caro	6%
Otro.	17%

50. ¿Sabe si existen medicamentos que generen el mismo efecto que [encuestador mencione el medicamento más caro indicado en pregunta anterior]?

Tabla 55: Conocimiento de medicamentos alternativos que generen el mismo efecto	
	Porcentaje
Si	23%
No	29%
NA	48%

51. ¿Sabe lo que significa que un medicamento sea bioequivalente (que tenga una franja amarilla en su envase)?

Tabla 56: Conocimiento de la Bioequivalencia	
	Porcentaje
Si	63%
No	37%

52. ¿Por favor, podría explicarnos con sus palabras? Pregunta abierta.

53. ¿Conoce la diferencia entre medicamentos bioequivalentes y medicamentos originales?

Tabla 57: Conocimiento diferencia Bioequivalentes y originales	
	Porcentaje
Si	62%
No	38%

54. ¿Por favor, podría explicarnos esta diferencia con sus palabras? Pregunta abierta.

55. ¿Conoce usted la diferencia entre medicamentos bioequivalentes y genéricos?

Tabla 58: Conocimiento diferencia Bioequivalentes y genéricos	
	Porcentaje
Si	31%
No	69%

56. ¿Por favor, podría explicarnos esta diferencia con sus palabras? Pregunta abierta.

57. Respecto del jefe de su hogar, es decir la persona que más ingresos aporta a su hogar. ¿Qué estudios tiene?

Tabla 59: Nivel educacional del Jefe/a de Hogar	
	Porcentaje
Básica incompleta o menos	2%
Básica completa	4%
Media incompleta. Media técnica completa (liceo industrial o comercial)	7%
Media completa. Superior técnica incompleta (instituto)	28%
Universitaria incompleta. Superior técnica completa (instituto)	16%
Universitaria completa	36%
Post grado (master, doctorado o equivalente)	7%

58. Y, actualmente, ¿en qué se desempeña?

Tabla 60: Trabajo jefe/a de hogar	
	Porcentaje
Trabajos menores ocasionales e informales (lavado, aseo, servicio doméstico ocasional, "pololos", cuidador de autos, limosna)	2%
Oficio menor, obrero no calificado, jornalero, servicio doméstico con contrato	5%
Obrero calificado, capataz, microempresario (kiosko, taxi, comercio menor, ambulante)	32%
Empleado administrativo medio y bajo, vendedor, secretaria, jefe de sección. Técnico especializado. Profesional independiente de carreras técnicas (contador, analista de sistemas, diseñador, músico). Profesor primario o secundario	39%
Ejecutivo medio (gerente, sub-gerente), gerente general de empresa media o pequeña. Profesional independiente de carreras tradicionales (abogado, médico, arquitecto, ingeniero, agrónomo)	20%
Alto ejecutivo (gerente general) de empresa grande. Directores de grandes empresas. Empresarios propietarios de empresas medianas y grandes. Profesionales independientes de gran prestigio.	3%

Tabla 61: Nivel socioeconómico	
	Porcentaje
ABC1	23%
C2	35%
C3	28%
D	13%
E	1%

Anexo D

Informe Ipsos sobre Encuesta Médicos



**REPORTE METODOLOGICO
ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE MEDICAMENTOS
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA**

Octubre 11 de 2019

Contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Muestra	4
3.	Contacto Informativo de Convocatoria a Participar.....	7
4.	Entregable y Limpieza de datos.....	10

1. Antecedentes

En el marco de una investigación sobre el mercado de Medicamentos, se requirió hacer un levantamiento online de información sobre la opinión y experiencia de Médicos respecto del tema.

El levantamiento de datos se realizó entre el Lunes 19 de Agosto y el Miércoles 25 de Septiembre de 2019.

En este levantamiento de datos se aplicó a través de un cuestionario auto administrado y los doctores fueron contactados a través de dos medios;

- a) Envío de entrevista vía email a cargo de Ipsos a médicos de los cuales se contaba con dicha información
- b) Envío de carta certificada a cargo de FNE a las consultas médicas para solicitar su participación solicitando link de entrevista a un email corporativo.

A continuación se describe el proceso de levantamiento y seguimiento del Estudio.

2. Muestra

La muestra fue definida y entregada por la contraparte técnica, para tales efectos se proporcionó un listado en Excel de los médicos seleccionados para participar, dicha información contenía datos de contacto que fueron complementados con información obtenida vía Desk Research;

Tabla 1: Formato listado Médicos recibido;

NOMBRE	ESPECIALIDAD	DIRECCION	COMUNA	TELEFONO	EMAIL
--------	--------------	-----------	--------	----------	-------

Tabla 2: Muestra de Médicos por especialidad;

Especialidad	Cantidad de Entrevistas
ANATOMÍA PATOLÓGICA	5
ANESTESIOLOGÍA	17
CARDIOLOGÍA	11
CIRUGÍA GENERAL	1
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1
CIRUGÍA DE TÓRAX	2
CIRUGÍA GENERAL	23
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2
DERMATOLOGÍA	9
ENDOCRINOLOGÍA	3
ENDOCRINOLOGÍA ADULTO	1
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	1
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	2
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PEDIÁTRICAS	4
GASTROENTEROLOGÍA	3
GASTROENTEROLOGÍA ADULTO	1
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	1
HEMATOLOGÍA	2
IMAGENOLOGÍA	11
INFECTOLOGÍA	2
MEDICINA DE URGENCIA	2
MEDICINA FAMILIAR	5
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2
MEDICINA INTENSIVA ADULTO	1
MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA	2
MEDICINA INTERNA	19
MEDICINA NUCLEAR	1
NEFROLOGÍA ADULTO	5

Especialidad	Cantidad de Entrevistas
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	3
NEONATOLOGÍA	6
NEUROCIRUGÍA	3
NEUROLOGÍA ADULTOS	10
NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA	2
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	25
OFTALMOLOGÍA	18
OTORRINOLARINGOLOGÍA	11
PEDIATRÍA	34
PSIQUIATRÍA ADULTOS	26
PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA	7
RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA	1
REUMATOLOGÍA	1
SALUD PÚBLICA	1
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	29
UROLOGÍA	8
TOTAL GENERAL	324

Tabla 3: Distribución Geográfica de la Muestra;

Comuna	Cantidad de Entrevistas
ANTOFAGASTA	1
ARICA	3
CALAMA	2
CHILLÁN	5
CONCEPCION	17
COPIAPO	2
COQUIMBO	1
COYHAIQUE	1
CURICÓ	1
ESTACION CENTRAL	1
INDEPENDENCIA	5
IQUIQUE	5
LA FLORIDA	6
LA GRANJA	1
LA REINA	7
LA SERENA	5
LAS CONDES	59
LAUTARO	1
LIMACHE	1
LINARES	2
LO BARNECHEA	3
LO PRADO	1

Comuna	Cantidad de Entrevistas
LOS ANDES	2
LOS ANGELES	4
MACUL	3
MAIPÚ	2
MELIPILLA	2
ÑUÑO A	2
OSORNO	1
OVALLE	1
PEÑALOLEN	2
PITRUFQUÉN	1
PROVIDENCIA	46
PTO MONTT	1
PUENTE ALTO	2
PUERTO MONTT	4
PUERTO VARAS	2
PUNTA ARENAS	3
QUILLOTA	1
QUILPUÉ	3
QUINTA NORMAL	1
RANCAGUA	5
RECOLETA	4
RENGO	1
SAN BERNARDO	4
SAN JOAQUIN	1
SAN MIGUEL	4
SANTA CRUZ	1
SANTIAGO	28
TALCA	5
TALCAHUANO	2
TEMUCO	6
VALDIVIA	4
VALPARAISO	2
VIÑA DE MAR	21
VITACURA	23
TOTAL GENERAL	324

Tabla 4: Instituciones en que trabajan los entrevistados;

Tipo de Prestador de Salud	Cantidad de Entrevistas
Solo atiende en Consulta Privada	33
Solo atiende en Prestador Institucional Privado	73
Solo atiende en Prestador Institucional Publico	38
Prestador Institucional Privado y Consulta Privada	36
Prestador Institucional Publico y Consulta Privada	46
Prestador Institucional Publico y Prestador Institucional Privado	67
Prestador Institucional Publico - Prestador Institucional Privado y Consulta Privada	31
TOTAL GENERAL	324

3. Contacto Informativo de Convocatoria a Participar

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, se comunicó a través de 2 medios a los participantes de su selección para responder la entrevista, lo que se tradujo en 454 Médicos contactados, para obtener una Muestra total de 324 encuestas correctamente finalizadas. El proceso de contacto fue el siguiente;

- Contacto vía email:

Ipsos envió el enlace de entrevista a 266 Médicos en los que el registro recibido indicaba un correo electrónico. A esta invitación se anexó el Oficio Circular 0071 a continuación;

OFICIO CIRC.ORD. N° 0071
ANT.: Estudio de mercado de
Medicamentos, Rol N°
EM03-2018.
MAT.: Solicita información.

Santiago, 08 de agosto de 2019

DE: JEFE DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO

A: SEGÚN LISTA DE DISTRIBUCIÓN

La Fiscalía Nacional Económica se encuentra realizando un estudio de mercado de Medicamentos, de conformidad a lo resuelto con fecha 25 de abril de 2018, donde se instruyó el inicio del referido estudio bajo el rol interno FNE N° EM03-18.

Es por eso que, de conformidad con el artículo 39 letra h), y p) del DFL N°11/2008 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973, y sus respectivas modificaciones, solicito a usted en el marco del estudio de mercado indicado aportando lo siguiente:

Deberá solicitar, a la brevedad posible, el link hacia una encuesta sobre prescripción de medicamentos al siguiente correo electrónico: FNE@ipsoschile.cl y contestar a más tardar el día 23 de agosto de 2019.

Saluda atentamente a usted.

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


SEBASTIAN CASTRO QUIROZ
DIVISION ESTUDIOS DE MERCADO
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Posteriormente al envío de enlace de entrevista se realizaron 3 recordatorios al listado de Médicos para asegurar su participación. A los recordatorios anteriormente mencionados se les anexó el Oficio Circular 0077 que reitera solicitud y una Carta del Colegio Médico donde instaba a participar, aun cuando no todos los Médicos participantes fueran Colegiados, se indica a continuación;

OFICIO CIRC. ORD. N° 0077
ANT.: Estudio de Mercado de
Medicamentos, Rol
N°EM03-2018
MAT.: Retirera solicitud de
información.

Santiago, 05 de septiembre de 2019

DE : JEFE DIVISION DE ESTUDIOS DE MERCADO

A : LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Mediante el Oficio Circular Ordinario N°0071-19, esta Fiscalía ha solicitado a usted remitir determinada información, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Por lo anterior, reitero a usted que debo solicitar un link hacia una encuesta sobre prescripción de medicamentos al siguiente correo electrónico: FNE@pncscilia.cl. Dicha encuesta debe ser contestada en su totalidad a más tardar el día 16 de septiembre.

Hago presente que conforme lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 39 letra h) del Decreto Ley N° 211, quienes estén obligados a dar respuesta a las solicitudes de información efectuadas por el Fisco Nacional Económico e injustificadamente no respondan o respondan sólo parcialmente, serán sancionados con una multa a beneficio fiscal de hasta dos Unidades Tributarias Anuales por cada día de atraso.

Saluda atentamente a usted.

Por orden del Fisco Nacional Económico.



SEBASTIAN CASTRO QUIROZ
JEFE DIVISION DE ESTUDIOS DE MERCADO

Para asegurar la entrega de nuestros emails en su correo, por favor agregue portal@ipsoschile.cl a su lista de direcciones de correo.
Si no visualiza bien este mensaje, haga clic aquí.



**COLEGIO MÉDICO
DE CHILE A.G.**

Colmed Chile | Agosto 2019

Estimados colegiados y colegiadas:

La División de Estudios de Mercado de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) está realizando un estudio del mercado de medicamentos, que tiene como objetivo evaluar la competencia en dicha industria y, eventualmente, aportar recomendaciones que permitan mejorar el funcionamiento de la misma.

Una parte relevante de este estudio es una encuesta a un grupo de médicos seleccionados aleatoriamente, usando como referencia a todos los médicos acreditados del país, la cual se está desarrollando en conjunto con la empresa IPSOS y busca caracterizar la prescripción de medicamentos realizada por médicos a lo largo del país.

Las respuestas que entreguen serán de carácter anónimo y confidencial. Asimismo, serán incorporadas de manera agregada al informe, por lo que no será posible para alguien externo a la FNE individualizar las respuestas.

Cabe destacar también que todos los datos recabados en la encuesta son propiedad de la FNE, por lo que la empresa IPSOS no tiene derecho a utilizarlos o transferirlos, pudiendo incluso ser sancionados con cárcel de realizar alguna de dichas acciones.

Invitamos a nuestros colegiados y colegiadas que reciban esta encuesta a responderla a la brevedad, pues es de gran importancia para los fines del estudio tener una alta tasa de respuestas, ya que les permitirá obtener información más robusta y poder así diseñar mejores propuestas para corregir los factores que podrían estar influyendo negativamente en la competencia de este mercado.

¡Muchas gracias!

Este mensaje fue enviado a portal@ipsoschile.cl
Para iniciar su suscripción, haga clic aquí.

Este mensaje fue enviado a través de portal@ipsoschile.cl por **COLEGIO MÉDICO**
Dirección: General 670, Santiago, Chile
©2019 Derechos Reservados.

- Contacto vía Circular:

Fiscalía Nacional Económica envió desde sus dependencias las circulares y carta del colegio médico antes anexadas a 188 Médicos, en dicha comunicación les informaba a los médicos que fueron seleccionados para participar indicándoles contactar al correo FNE@ipsoschile.cl solicitar el link de entrevista y los plazos para participar.

Una vez que los Médicos contactaban al correo antes mencionado desde la misma casilla se les envió el link con la encuesta correspondiente.

El trabajo de seguimiento y recordatorio en estos casos se realizó vía email y vía telefónica en

paralelo desde FNE y desde las oficinas de Ipsos.

- Incidencias:

Dentro del listado de participantes hubo doctores que se excusaron de participar por diversos motivos, entre los cuales encontramos;

- Problemas de Salud
- Vacaciones
- No ejercen la profesión por encontrarse retirados
- No ejercen la profesión por realizar labores docentes
- Su especialidad no involucra prescripción de medicamentos por lo que no se consideran idóneos para participar.

4. Entregable y Limpieza de datos

Los entregables pactados fueron;

BBDD: El proceso de validación de consistencias fue realizado por nuestro equipo permanente de Data Processing (No externalizado), ésta fue despachada con fecha Lunes 07 de Octubre de 2019.

Codificación: La base de datos conteniendo la categorización de preguntas abiertas y semi abiertas y el Libro de Códigos correspondiente, fueron elaborados por nuestro equipo estable de codificadores (No externalizado), éstos entregables fueron despachados a FNE con fecha Jueves 10 de Octubre de 2019.

Top lines: Los datos de frecuencia de cada una de las preguntas levantadas fue preparado por nuestro equipo permanente de Data Processing (No externalizado), éstos fueron despachados con fecha Jueves 10 de Octubre de 2019.

Reporte Metodológico: Reporte descriptivo de las etapas del proyecto, su implementación, la muestra, difusión y entregables.

Anexo E

Resumen Encuesta Médicos

Encuesta Médicos

1. Seleccione el tipo de prestador de salud para el cual trabaja. Puede marcar más de una opción.

Tabla 1: Tipo de prestador de salud para el cual el médico trabaja	
Tipos de Prestadores	Porcentaje
Prestador institucional público	56%
Prestador institucional privado	64%
Consulta privada	45%

2. ¿Cuántos años de experiencia tiene ejerciendo su profesión? Por favor indique un numero desde el 0 en adelante .

Tabla 2: Años de experiencia	
Años	Porcentaje
0 a 10 años	15%
11 a 20 años	26%
21 a 30 años	17%
31 a 40 años	20%
41 o más años	22%

3. De las siguientes instituciones de salud, nos podría indicar por favor en una escala de 1 a 5 ¿qué tanto confía en ellas?

Tabla 3: Confianza en el Ministerio de Salud	
Nivel de confianza	Porcentaje
Nada Confiable	2%
Poco Confiable	16%
Ni Confiable Ni Poco Confiable	17%
Confiable	49%

Muy Confiable	15%
No Conoce la Institución	2%

Tabla 4: Confianza en el Superintendencia de Salud	
Nivel de confianza	Porcentaje
Nada Confiable	2%
Poco Confiable	11%
Ni Confiable Ni Poco Confiable	18%
Confiable	47%
Muy Confiable	15%
No Conoce la Institución	6%

Tabla 5: Confianza en el Instituto de Salud Pública (ISP)	
Nivel de confianza	Porcentaje
Nada Confiable	1%
Poco Confiable	6%
Ni Confiable Ni Poco Confiable	8%
Confiable	52%
Muy Confiable	31%
No Conoce la Institución	3%

Tabla 6: Confianza en el Fondo Nacional de Salud (FONASA)	
Nivel de confianza	Porcentaje
Nada Confiable	2%
Poco Confiable	13%
Ni Confiable Ni Poco Confiable	20%
Confiable	51%
Muy Confiable	14%
No Conoce la Institución	0%

Tabla 7: Confianza en el European Medicines Agency (EMA)	
Nivel de confianza	Porcentaje
Nada Confiable	0%
Poco Confiable	1%
Ni Confiable Ni Poco Confiable	8%
Confiable	20%
Muy Confiable	15%
No Conoce la Institución	57%

Tabla 8: Confianza en el Food and Drug Administration (FDA)	
Nivel de confianza	Porcentaje
Nada Confiable	0%
Poco Confiable	2%
Ni Confiable Ni Poco Confiable	7%
Confiable	37%
Muy Confiable	51%
No Conoce la Institución	2%

Tabla 9: Confianza en las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES)	
Nivel de confianza	Porcentaje
Nada Confiable	24%
Poco Confiable	41%
Ni Confiable Ni Poco Confiable	20%
Confiable	13%
Muy Confiable	1%
No Conoce la Institución	0%

4. Considere el medicamento **X**, el cual es utilizado para tratar ciertas patologías asociadas a su especialidad médica. ¿Ha recetado este medicamento?

Tabla 10: Prescripción medicamento X	
Ha recetado el medicamento	Porcentaje
Sí, lo he recetado.	55%
No, pero he recetado una alternativa a X.	29%
No, no he recetado X ni tampoco una alternativa.	16%

5. Mencione el medicamento (**Z**) que más receta. RESPUESTA ABIERTA¹.

6. ¿Conoce alternativas al medicamento [PROG. **X** SI RESPONDE 1 EN PREG. 4, **Y** SI RESPONDE 3 PREG. 4]?

Tabla 11: Alternativas a medicamentos	
Conoce alternativas a medicamento X	Porcentaje
Sí	91%
No	9%

PROG. SI RESPONDE 1, PASAR A PREG. 8. SI RESPONDE 2, PASAR A PREG. 13.

7. Indique el nombre de la alternativa que más ha recetado: __(Y)__ RESPUESTA ABIERTA.
8. Mencione las alternativas que conoce.
9. Indique cuáles de esas alternativas ha recetado.

Tabla 12: Prescripción de Medicamentos alternativos		
Alternativas	Sí	No
Alternativa 1	87%	13%
Alternativa 2	82%	18%

¹ Debido a la extensión de las “respuestas abiertas” estas no serán incluidas en el Anexo.

Alternativa 3	72%	28%
Alternativa 4	81%	19%

PROG. SI NO MARCA “SÍ” EN TODAS LAS ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS EN LA PREGUNTA ANTERIOR, PASAR A PREG. 10. SI MARCA TODAS “SÍ”, PASAR A PREG. 11.

10. Indique el principal motivo por el cuál no ha recetado todas las alternativas que conoce. RESPUESTA ABIERTA.

11. En términos de sus resultados terapéuticos, evalúe cada una de las alternativas que conoce con respecto al medicamento [PROG. X SI RESPONDE 1 EN PREG. 4, Z SI RESPONDE 2 PREG. 4, Y SI RESPONDE 3 PREG. 4].

	Muy inferior	Inferior	Igual	Superior	Muy superior
Alternativa 1	1%	15%	72%	10%	2%
Alternativa 2	12%	21%	67%	8%	2%
Alternativa 3	5%	24%	55%	12%	4%
Alternativa 4	3%	28%	52%	14%	3%

12. Indique cuáles de las alternativas que conoce son equivalentes terapéuticos (Bioequivalentes) del medicamento [PROG. X SI RESPONDE 1 EN PREG. 4, Z SI RESPONDE 2 PREG. 4, Y SI RESPONDE 3 PREG. 4].

	Sí	No
Alternativa 1	74%	26%
Alternativa 2	66%	34%
Alternativa 5	60%	40%
Alternativa 4	45%	55%

13. Considere **X** y las alternativas que identificó en la pregunta 8. Seleccione el medicamento que más receta. [PROG. SOLO SI RESPONDIÓ 1 EN PREG. 4 Y 1 EN PREG. 6]

Tabla 15: Medicamentos que receta el médico	
Medicamentos	Porcentaje
X	48%
Alternativa 1	39%
Alternativa 2	9%
Alternativa 3	3%
Alternativa 4	2%

14. Considere el medicamento [PROG. **X** SI RESPONDE 1 EN PREG. 4, **Z** SI RESPONDE 2 PREG. 4, **Y** SI RESPONDE 3 PREG. 4] y las alternativas que identificó en la pregunta 8. Además, considere que su paciente le solicita un medicamento económico. De los medicamentos considerados, seleccione el que le recomendaría a su paciente. DEBEN APARECER LAS MISMAS ALTERNATIVAS QUE RESPONDIÓ "SÍ" EN PREG. 8. [PROG. SALTAR SI RESPONDE NO EN PREG. 6]

Tabla 16: Medicamentos que receta el médico cuando el paciente pide alternativa económica	
Medicamentos	Porcentaje
X	31%
Alternativa 1	48%
Alternativa 2	12%
Alternativa 3	6%
Alternativa 4	3%

15. Por favor, rankee los 3 principales factores que usted considera al momento de decidir qué medicamento recetarle a un paciente para un determinado tratamiento. Considere que el 1º es el más importante y así sucesivamente.

Tabla 17: Primer factor que los médicos consideran a la hora de prescribir un medicamento	
Razones	Porcentaje
Efectividad del medicamento en pacientes anteriores	19%
Experiencia de colegas cercanos recetando el medicamento	1%
Que haya sido aprobado por la FDA o EMA	15%
El costo del medicamento para el paciente	6%
Disponibilidad del medicamento en locales de dispensación	2%
Velocidad de absorción del medicamento	1%
Efectos secundarios (ligados a los excipientes) del medicamento	3%
Idoneidad de la sustancia activa para los fines del tratamiento	50%
Marca del medicamento	1%
Reputación del laboratorio que produce el medicamento	2%

Tabla 18: Segundo factor que los médicos consideran a la hora de prescribir un medicamento	
Razones	Porcentaje
Efectividad del medicamento en pacientes anteriores	25%
Experiencia de colegas cercanos recetando el medicamento	3%
Que haya sido aprobado por la FDA o EMA	13%
El costo del medicamento para el paciente	17%
Disponibilidad del medicamento en locales de dispensación	5%
Velocidad de absorción del medicamento	2%
Efectos secundarios (ligados a los excipientes) del medicamento	16%
Idoneidad de la sustancia activa para los fines del tratamiento	14%
Marca del medicamento	1%

Reputación del laboratorio que produce el medicamento	5%
---	----

Tabla 19: Tercer factor que los médicos consideran a la hora de prescribir un medicamento	
Razones	Porcentaje
Efectividad del medicamento en pacientes anteriores	15%
Experiencia de colegas cercanos recetando el medicamento	3%
Que haya sido aprobado por la FDA o EMA	7%
El costo del medicamento para el paciente	32%
Disponibilidad del medicamento en locales de dispensación	8%
Velocidad de absorción del medicamento	1%
Efectos secundarios (ligados a los excipientes) del medicamento	19%
Idoneidad de la sustancia activa para los fines del tratamiento	7%
Marca del medicamento	2%
Reputación del laboratorio que produce el medicamento	6%

16. Por favor, considere algún medicamento que haya recetado por un tiempo prolongado y que sigue recetando actualmente, para un determinado tratamiento. Rankee los 3 requisitos que usted considera imprescindibles para recetar una alternativa a dicho medicamento. Considere que el 1° es el más importante y así sucesivamente.

Tabla 20: Primer requisito que el médico considera para recetar un medicamento alternativo	
Requisito	Porcentaje
Efectividad de la alternativa en pacientes anteriores.	17%
Experiencia de colegas cercanos recetando la alternativa.	1%
Que haya sido aprobada por la FDA o EMA.	10%
El costo de la alternativa para el paciente.	9%
Disponibilidad de la alternativa en locales de dispensación.	4%

Velocidad de absorción de la alternativa.	1%
Efectos secundarios (ligados a los excipientes) de la alternativa.	3%
Idoneidad de la sustancia activa para los fines del tratamiento.	50%
Marca de la alternativa.	0%
Reputación del laboratorio que produce la alternativa.	2%
No he recetado un mismo medicamento por un tiempo prolongado.	2%

Tabla 21: Segundo requisito que el médico considera para recetar un medicamento alternativo

Requisito	Porcentaje
Efectividad de la alternativa en pacientes anteriores.	22%
Experiencia de colegas cercanos recetando la alternativa.	3%
Que haya sido aprobada por la FDA o EMA.	12%
El costo de la alternativa para el paciente.	17%
Disponibilidad de la alternativa en locales de dispensación.	5%
Velocidad de absorción de la alternativa.	2%
Efectos secundarios (ligados a los excipientes) de la alternativa.	20%
Idoneidad de la sustancia activa para los fines del tratamiento.	13%
Marca de la alternativa.	1%
Reputación del laboratorio que produce la alternativa.	6%
No he recetado un mismo medicamento por un tiempo prolongado.	0%

Tabla 22: Tercer requisito que el médico considera para recetar un medicamento alternativo

Requisito	Porcentaje
Efectividad de la alternativa en pacientes anteriores.	14%
Experiencia de colegas cercanos recetando la alternativa.	4%

Que haya sido aprobada por la FDA o EMA.	6%
El costo de la alternativa para el paciente.	34%
Disponibilidad de la alternativa en locales de dispensación.	8%
Velocidad de absorción de la alternativa.	3%
Efectos secundarios (ligados a los excipientes) de la alternativa.	17%
Idoneidad de la sustancia activa para los fines del tratamiento.	7%
Marca de la alternativa.	1%
Reputación del laboratorio que produce la alternativa.	6%
No he recetado un mismo medicamento por un tiempo prolongado.	0%

17. Por favor indíquenos cual es la principal fuente con la que usted se informa sobre nuevos medicamentos disponibles en Chile. RESPUESTA UNICA

Fuentes	Porcentaje
Revistas académicas especializadas.	26%
Congresos médicos.	21%
Visitas de visitadores médicos.	21%
Personal de la institución donde trabaja.	2%
Colegas cercanos.	6%
Asociación de médicos de su especialidad médica.	12%
Organismos regulatorios nacionales o extranjeros.	5%
No se informa sobre la existencia de nuevos medicamentos.	2%
Otros	5%

18. ¿Por qué la fuente seleccionada es la que más utiliza? RESPUESTA ABIERTA

19. ¿Considera que la política de bioequivalencia en Chile permite intercambiar de forma segura medicamentos equivalentes terapéuticos (Bioequivalentes)?

Tabla 24: política de bioequivalencia en Chile permite intercambiar de forma segura medicamentos equivalentes terapéuticos	
Respuesta	Porcentaje
SI	64%
NO	36%

20. ¿Por qué? RESPUESTA ABIERTA

21. Por favor, indique las alternativas que usted considere correctas con respecto a **un medicamento equivalente terapéutico (Bioequivalentes) y su referente.**

Tabla 25: Relación entre un medicamento original y un Bioequivalentes	
Consideraciones	Porcentaje
Ambos comparten los mismos principios activos.	68%
Ambos comparten los mismos excipientes.	4%
Son equivalentes farmacéuticos entre sí.	37%
Su velocidad de absorción puede diferir considerablemente.	9%
Sus efectos respecto a eficacia y seguridad son esencialmente los mismos. Ver definición de eficacia	56%
Ambos tienen los mismos posibles efectos secundarios (relacionados a los excipientes).	10%
Ninguna de las anteriores	3%

*Por eficacia considere la siguiente definición de la FDA: "Una droga es efectiva si esta tiene el efecto que se propone o se espera que tenga bajo las condiciones de uso prescritas, recomendadas o sugeridas en su etiquetado propuesto" (Federal Food, Drug, and Cosmetic Act, p. 363).

22. ¿A cuántos congresos médicos asistió el último año? Por favor indique un número desde el 0 en adelante

Tabla 26: Número de congresos asistidos	
Número de Congresos	Porcentaje
0 a 3	86%

4 a 6	12%
7 o más	2%

23. ¿Recibió financiamiento total o parcial para los congresos a los que asistió en el último año?

Tabla 27: financiamiento de los congresos a los cuales asisten los médicos	
Recibe financiamiento	Porcentaje
Si	23%
No	77%

24. ¿Con qué frecuencia recibió en su consulta a visitantes médicos durante el último año?

Tabla 28: Frecuencia de visitantes médicos en las consultas	
Frecuencia	Porcentaje
Todas las semanas	32%
Algunas semanas al mes	26%
Una vez al mes	18%
Una vez al semestre	4%
Una vez al año	1%
No recibió a visitantes médicos	18%

25. ¿Dónde recibió usted la mayor proporción de visitantes médicos el último año?

Tabla 29: Lugar donde se recibe a los visitantes médicos	
Lugar	Porcentaje
En mi consulta ubicada en un prestador institucional privado	46%
En mi consulta ubicada en un prestador institucional público	20%
En mi consulta privada	34%

26. De acuerdo a su experiencia, ¿cuáles son las acciones que realizan los visitantes médicos cuando los recibe en su consulta? RESPUESTA MULTIPLE

Tabla 30: Labor que realizan los visitantes médicos según los doctores	
Labor	Porcentaje
Informan sobre las disponibilidades de nuevos medicamentos en la comuna o región en que atiende el médico.	62%
Informan sobre los precios de nuevos medicamentos en la comuna o región en que atiende el médico.	47%
Informan sobre las características farmacológicas de nuevos medicamentos.	78%
Justifican la conveniencia de los productos de su laboratorio respecto de posibles sustitutos.	48%
Otra Especificar	10%

27. ¿Qué tipo de indicaciones ha recibido del prestador de salud institucional para el cual trabaja en cuanto a la prescripción de medicamentos?

Tabla 31: Indicaciones recibidas de parte del prestador institucional en cuanto a prescripción	
Indicaciones	Porcentaje
Obligatoriedad de recetar cierto tipo de medicamentos	3%
Recomendaciones no vinculantes sobre qué prescribir	5%
Seguir el protocolo institucional sobre qué medicamentos recetar	19%
No existen indicaciones, la prescripción depende solamente del criterio del médico tratante	73%

28. ¿Ha recibido usted visitas de representantes de dispensadores (e.g., farmacias, distribuidores mayoristas, ligas)? RESPUESTA UNICA

Tabla 32: Visitas de representantes de dispensadores	
Recibido visitas	Porcentaje
Si	6%
No	94%

29. Si es así, ¿ha recomendado usted a un paciente la compra de un medicamento en una dispensadora de medicamentos específica? RESPUESTA UNICA

Tabla 33: Recomendación de un medicamento según dispensadora	
Recomendado	Porcentaje
Si	13%
No	87%

30. ¿Ha modificado usted alguna vez la prescripción de un medicamento ante la petición de un paciente ya sea por razones financieras, de disponibilidad del medicamento, u otras? RESPUESTA UNICA

Tabla 34: Modificación receta ante la petición de un paciente	
Modificado	Porcentaje
Si	79%
No	21%

31. ¿Cuántas denuncias/comunicaciones sobre fallas de calidad de medicamentos ha realizado durante el último año al ISP, ya sea personalmente o a través del prestador institucional para el cual trabaja? Por favor indique un numero desde cero

Tabla 35: Denuncias realizadas al ISP	
Número de denuncias	Porcentaje
0 a 2	9%
3 a 6	0%
No responde	91%

Anexo F

Diseño muestral de las encuestas aplicadas

DISEÑO MUESTRAL DE LAS ENCUESTAS APLICADAS

A continuación, detallaremos el diseño muestral utilizado en las tres encuestas aplicadas en el presente estudio.

1. ENCUESTA A MÉDICOS

Objetivo

Caracterizar los objetivos y variables relevantes que consideran los médicos al momento de prescribir un medicamento.

Objetivos Específicos

1. Identificar las preferencias que tienen los médicos por prescribir cierto tipo de medicamentos (referentes, bioequivalentes o genéricos), además de los factores que influyen en dicha decisión.
2. Explicitar el conocimiento que tienen los médicos con respecto a los medicamentos disponibles para los tratamientos relacionados a su especialidad médica.
3. Determinar el conocimiento que tienen los médicos de la política de bioequivalencia.
4. Describir la relación que tienen los médicos con otros actores de la industria de la salud como laboratorios, dispensadores, y clínicas.

Marco Muestral

De los 31.645 médicos pertenecientes a dicho registro, cada uno con una o más especialidades médicas certificadas, se procede a seleccionar una muestra aleatoria que permita obtener una muestra representativa de la población médica del país.

Unidad de Observación

Médicos que pertenezcan al registro nacional de prestadores individuales de salud de la Superintendencia de Salud.¹ Luego, éstos representan el universo estadístico o población a estudiar.

Metodología y Tamaño Muestral

La metodología utilizada para obtener una muestra representativa de la población médica acreditada del país es un muestro aleatorio simple, del cual se obtiene el número de médicos al que es necesario encuestar para que los resultados sean extrapolables a toda la población médica del país. La fórmula utilizada para determinar el tamaño muestral (n_0) es la siguiente²:

$$n_0 = \frac{z_\alpha^2 s^2}{e^2 + (z_\alpha^2 s^2)/N} ,$$

donde z_α representa el valor del test de normalización de las observaciones de la muestra, s es la desviación estándar poblacional, e indica el margen de error, y N el tamaño poblacional. Luego, considerando un valor de 1,96 para el test-z (que asume un nivel de confianza del 95%), una desviación estándar poblacional máxima de 0,5, un margen de error de $\pm 5\%$, y dada la población de 31.645 médicos inscritos en el registro nacional, obtenemos un tamaño muestral mínimo de 380 médicos.

¹ El registro de prestadores individuales de salud utilizado en este estudio de mercado se encontraba, al momento del análisis, actualizada a mayo del 2018.

² Fuente: Lohr, S. L. (2019). Sampling: Design and Analysis: Design and Analysis. Chapman and Hall/CRC, página 47; y Cochran, W. G. (2007). Sampling techniques. John Wiley & Sons, página 76.

No obstante, finalmente sólo se pudo contar con la respuesta de 324 médicos, por lo que el margen de error final con que realizamos las conclusiones es de 5,4%.

2. ENCUESTA A CONSUMIDORES DE FARMACIAS

Objetivo

Caracterizar el comportamiento de compra de los consumidores de productos farmacéuticos en el sector retail o minorista.

Objetivos específicos

1. Identificar qué factores influyen en la elección de la farmacia en que se adquieren los medicamentos. Considerando, entre otros, el efecto de la cercanía geográfica, tipo de cobertura de salud o posibles descuentos.
2. Identificar qué factores influyen en la elección del medicamento. Analizando, entre otros, el impacto de la opinión del médico que prescribe, la importancia de las marcas o la eventual interacción con el químico farmacéutico.

Marco muestral

Nuestro marco muestral corresponde a los mayores de 18 años que asistieron a las farmacias de las 3 grandes cadenas e independientes registradas en la Superintendencia de Salud y que pertenezcan a las regiones I, IV, RM, VIII y X, entre las fechas de martes 13 de agosto y el martes 17 de septiembre de 2019.

Unidad de observación

Al ser sumamente costoso realizar un muestreo aleatorio simple sobre todos los clientes de farmacias, se realizó un muestreo en dos etapas. La unidad de muestreo primaria (UMP) corresponde al conjunto de todos los posibles locales de farmacia, en tres posibles bloques horarios y en un día de la semana. Esto es

$$l \times h \times d \times m$$

Donde l corresponde a un local de farmacia, h a un bloque horario, d corresponde al día de la semana y m al mes. Por otro lado, la unidad de muestreo secundaria (UMS) corresponde a los clientes que se encuentren en el bloque.

Metodología y Tamaño Muestral

Usamos dos metodologías distintas según si las farmacias pertenecían a las 3 grandes cadenas o si no.

En el caso de los locales de farmacias pertenecientes a las 3 grandes cadenas, realizamos un muestreo en dos etapas con UMP de distinto tamaño. En la primera etapa, escogemos qué unidades serán visitadas. Este primer muestreo se realizó aleatoriamente, donde la probabilidad de elección es proporcional al tamaño de la UMP³. De esta forma, la probabilidad de encuestar cada unidad está dada por $\pi_u = \frac{c_u}{C}$, donde c_u es el número de clientes de cada unidad muestral y C es el total de clientes atendidos ($C = \sum_{u \in U} c_u$).

³ Cochran, William, Sampling Techniques, 3° edición, p.250

Para calcular c_u se solicitó la cantidad de clientes atendidos por cada local en cada bloque horario y fecha a las 3 principales cadenas de farmacias durante el año pasado.⁴ En esta etapa se seleccionaron 240 bloques.

Luego, en la segunda etapa del muestreo se realiza la encuesta sobre las UMS al interior de cada UMP. La técnica de muestreo al interior de cada unidad corresponde al muestreo aleatorio sistemático espaciado en el bloque de tiempo, en el que se entrevista a 5 clientes. Este muestreo busca evitar que sean entrevistados clientes de un mismo grupo, lo que puede poner en duda la independencia de las muestras obtenidas. En total, obtenemos una muestra de 1 200 clientes (240×5).

En relación al tamaño muestral mínimo necesario, usaremos la varianza de una muestra \hat{p} de una distribución de Bernoulli con media p extraída en n UMP de un universo de N , donde cada unidad u tiene un tamaño M_u . Esta es $V(\hat{p}) = \frac{N-n}{(N-1)n} \cdot \frac{\sum_u (p_u - p) M_u^2 / N}{M^2} \leq \frac{N-n}{(N-1)n} \cdot \frac{\sum_u M_u^2 / N}{M^2} = 0,001141$. Luego, usaremos esta fórmula para calcular el margen de error de forma similar al caso de la encuesta a los doctores, con los mismos supuestos usados, pero considerando que el tamaño muestral es indeterminado ($N \rightarrow \infty$). De acá tenemos que $e = 2 \cdot z_\alpha \cdot \hat{s} = 1.7\%$. El cual es menor que el $\pm 5\%$ usual.

En el caso de las farmacias independientes, la elección de UMP no fue hecha en función del tamaño o peso relativo de cada farmacia, sino que todos los locales farmacéuticos tenían la misma probabilidad de ser escogidos. Dado lo anterior, es posible que los clientes de locales más pequeños, estén sobre representados en relación a los locales más grandes.

Tomada la anterior precaución, aplicamos el mismo muestreo en dos etapas que aplicamos en el caso de las farmacias de cadenas, seleccionando 80 bloques distintos, entrevistando a 5 clientes en cada uno. Esto nos da una muestra de 400 clientes (80×5).

Finalmente, y aplicando la misma técnica de cálculo del error muestral que usamos en las farmacias de cadena, estimamos que el error muestral es de un 3%, también menor al $\pm 5\%$.

3. ENCUESTA A VISITADORES MÉDICOS

Objetivo

Caracterizar el perfil de los visitantes médicos y su percepción respecto de las políticas de medicamentos imperantes en nuestro país.

Objetivos Específicos

1. Identificar el perfil laboral de los visitantes médicos, sus niveles de estudio y capacitaciones.
2. Determinar el conocimiento que tienen los visitantes médicos de la política de bioequivalencia y su percepción de la misma.

⁴ Para cada fecha de la UMP se toma la fecha 2018 más cercana con tal de que sea el mismo día de la semana (lunes, martes, etc.). Es decir, asumimos que, por ejemplo, 1 el primer lunes de septiembre del 2018 es una aproximación razonable del primer lunes de septiembre del 2019.

3. Describir la relación que tienen los visitantes médicos con dispensadores y médicos.

Marco Muestral

De los 2.022 visitantes médicos de los cuales los laboratorios entregan información de contacto, se procede a seleccionar una muestra aleatoria que permita obtener una muestra representativa.

Unidad de Observación

Visitadores médicos que hayan trabajado o actualmente trabajen con alguno de los veintisiete laboratorios a los que la Fiscalía Nacional Económica pidió información con ocasión del estudio de mercado de medicamentos EM03-2018-.

Metodología y Tamaño Muestral

La metodología utilizada para obtener una muestra representativa es un muestro aleatorio simple, del cual se obtiene el número de visitantes médicos al que es necesario encuestar para que los resultados sean extrapolables a toda la industria.

La fórmula utilizada para determinar el tamaño muestral es la siguiente:

$$n_0 = \frac{z^2 s^2}{e^2 + (z^2 s^2)/N}$$

Considerando un margen de error de $\pm 5\%$, y dada la población, obtenemos un tamaño muestral mínimo de 323 visitantes médicos, valor inferior al efectivamente encuestado, en donde se obtuvo la respuesta de 381 visitantes médicos, lo que garantiza que las inferencias realizadas a partir de los resultados de dicha encuesta se encuentran dentro de dicho margen.

Anexo G

Resumen Encuesta Visitadores Médicos

Encuesta Visitadores Médicos

1. ¿Qué estudios tiene?

Tabla 1: Nivel de estudios	
Estudios	Porcentaje
Básica incompleta o menos.	0%
Básica completa.	0%
Media incompleta.	0%
Media completa.	3%
Universitaria incompleta.	8%
Superior técnica incompleta.	3%
Universitaria completa.	66%
Superior técnica completa.	19%

2. ¿Qué estudios superiores tiene?

Tabla 2: Estudios superiores	
Carrera	Porcentaje
Ingeniería Comercial.	1%
Derecho.	0%
Psicología.	0%
Administración de empresas.	4%
Enfermería.	1%
Ingeniería.	5%
Periodismo.	0%
Pedagogía.	20%
Químico farmacéutico.	1%
Bioquímico.	1%
Técnico en farmacia.	0%
Otra (especifique).	71%

3. ¿Cuántos años de experiencia tiene ejerciendo de visitador médico (representante médico)?

Tabla 3: Años de experiencia como Visitador Médico	
Años	Porcentaje
Menos de 1 año.	0%
Entre 1 año y 2 años.	1%
Entre 2 años y 3 años.	2%
Entre 3 años y 4 años.	4%
Entre 5 años y 6 años.	5%
Entre 6 años y 7 años.	4%
Más de 7 años.	85%

4. ¿Para cuántos laboratorios ha trabajado de visitador médico (representante médico)?

Tabla 4: Número de laboratorios para los que ha trabajado	
Número de laboratorios	Porcentaje
1.	30%
2.	30%
3.	22%
4.	10%
5.	3%
6.	2%
Más de 6 laboratorios.	2%

5. ¿Cuántos años lleva ejerciendo de visitador médico (representante médico) para esta empresa?

Tabla 5: Número de años como Visitador Médico	
Número de años	Porcentaje
Menos de 1 año.	1%
Entre 1 año y 2 años.	3%

Entre 2 años y 3 años.	7%
Entre 3 años y 4 años.	9%
Entre 5 años y 6 años.	11%
Más de 6 años.	69%

6. ¿Tiene experiencia como representante o vendedor de otras empresas que no sean laboratorios?

Tabla 6: Experiencia en empresas que no son laboratorios	
Experiencia en otras empresas	Porcentaje
Sí.	29%
No.	71%

7. ¿Cuántos años de experiencia tiene como representante o vendedor de otras empresas que no sean laboratorios?

Tabla 7: Años de experiencia en empresas que no son laboratorios	
Años de experiencia	Porcentaje
Menos de 1 año.	16%
Entre 1 año y 2 años.	37%
Entre 2 años y 3 años.	18%
Entre 3 años y 4 años.	8%
Entre 4 años y 5 años.	4%
Entre 5 años y 6 años.	5%
Más de 6 años.	12%

8. ¿En qué otros rubros han ejercido como vendedor o representante?

Tabla 8: Otros rubros en los que ha ejercido como vendedor o representante	
Rubros	Porcentaje
Seguros.	16%

Bancos.	5%
Retail.	36%
Editoriales.	3%
Automotriz.	2%
Turismo.	3%
Otro (especifique).	45%

9. ¿Recibió durante el año (2019) capacitaciones relacionadas a medicamentos por parte del laboratorio?

Tabla 9: Capacitaciones relacionadas con medicamentos	
Capacitaciones en medicamentos	Porcentaje
Sí.	97%
No.	3%

10. ¿Cuántas capacitaciones ha tenido el presente año (2019) sobre medicamentos?

Tabla 10: Numero de capacitaciones recibidas durante el 2019	
Número de capacitaciones	Porcentaje
Menos de 5 capacitaciones.	36%
Entre 5 y 10 capacitaciones.	44%
Entre 10 y 20 capacitaciones.	16%
Entre 20 y 25 capacitaciones.	2%
Más de 25 capacitaciones.	2%

11. Señale la duración usual de las capacitaciones sobre medicamentos que ha tenido el presente año (2019).

Tabla 11: Duración de las capacitaciones	
Duración	Porcentaje
Menos de 2 horas.	16%
Entre 2 horas y 4 horas.	46%

Entre 4 horas y 6 horas.	16%
Entre 6 horas y 8 horas.	10%
Más de 8 horas.	12%

12. Explique brevemente sobre qué temas trató y quién realizó la última capacitación a la que usted asistió este año (2019). Respuesta Abierta¹.

13. Por favor, indique las alternativas que usted considere correctas con respecto a un medicamento equivalente terapéutico (bioequivalente) y su referente. Observación: Por eficacia considere la siguiente definición de la FDA: “Una droga es efectiva si esta tiene el efecto que se propone o se espera que tenga bajo las condiciones de uso prescritas, recomendadas o sugeridas en su etiquetado propuesto” (Federal Food, Drug, and Cosmetic Act, p. 363).

Tabla 12: Afirmaciones que considera correctas en relación a medicamentos Bioequivalentes	
Afirmaciones	Porcentaje
Ambos comparten los mismos principios activos.	78%
Ambos comparten los mismos excipientes.	5%
Son equivalentes farmacéuticos entre sí.	62%
Su velocidad de absorción puede diferir considerablemente.	20%
Sus efectos respecto a eficacia* y seguridad son esencialmente los mismos.	51%
Ambos tienen los mismos posibles efectos secundarios (relacionados a los excipientes).	15%
Ninguna de las anteriores.	5%

14. ¿Considera que la política de bioequivalencia en Chile permite intercambiar de forma segura medicamentos equivalentes terapéuticos (bioequivalentes)?

Tabla 13: Considera que en Chile se pueden intercambiar medicamentos equivalentes terapéuticos de forma segura	
Consideración	Porcentaje

¹ Debido a la extensión de las “respuestas abiertas” estas no serán incluidas en el Anexo.

Si.	36%
No.	64%

15. ¿Por qué? Respuesta Abierta.

16. De las siguientes instituciones de salud, nos podría indicar por favor en una escala de 1 a 5 ¿qué tanto confía en ellas? 0=No conoce la institución. 1=Nada confiable. 2=Poco confiable. 3=Ni confiable ni poco confiable. 4=Confiable. 5=Muy confiable.

Nivel de confianza	0	1	2	3	4	5
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Ministerio de Salud.	1%	5%	17%	30%	38%	9%
Superintendencia de Salud.	2%	5%	16%	30%	37%	10%
Instituto de Salud Pública (ISP).	1%	3%	13%	23%	43%	17%
Fondo Nacional de Salud (FONASA).	1%	6%	15%	39%	33%	7%
European Medicines Agency (EMA).	4%	0%	0%	5%	29%	62%
Food and Drug Administration de Estados Unidos (FDA).	0%	0%	1%	5%	31%	63%
Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).	8%	26%	33%	22%	9%	3%

17. ¿Qué acción(es) realiza en las visitas médicas? Puede marcar más de una alternativa.

Tabla 15: Acciones realizadas en las visitas médicas	
Acciones	Porcentaje
Informar sobre la entrada al mercado de nuevos medicamentos.	96%
Informar sobre los precios de los medicamentos.	68%
Informar sobre las características farmacológicas de los medicamentos.	98%
Informar sobre la conveniencia de los productos de su laboratorio respecto de posibles sustitutos.	55%
Informar sobre las ventajas personales que tendría para el médico recetar el medicamento.	6%
Otro (especifique).	26%

18. ¿Para el cálculo de su remuneración de agosto del presente año (2019) se tuvo en cuenta algún factor variable en su contrato?

Tabla 16: Presencia de factores variables en la remuneración de los Visitadores Médicos	
Presencia de factores variables	Porcentaje
Sí.	62%
No.	38%

19. ¿Cómo se verifican las metas asociadas al factor variable para el cálculo de su remuneración? Explique brevemente. Respuesta Abierta.

Anexo H

“Resultados estimaciones de diferencia de precio por canal
según presencia de patente o marca”

RESULTADOS ESTIMACIONES DE DIFERENCIA DE PRECIO POR CANAL SEGÚN PRESENCIA DE PATENTE O MARCA

Tabla 9: Regresión del precio (en log) contra cantidad y otros controles.

Variable	Estimación
Cantidad (en log)	-0.0345*** (0.000)
Institución privada	-0.4914*** (0.001)
Sector público	-0.5899*** (0.001)
Droguerías y otras cadenas menores	-0.1784*** (0.002)
Protección	-0.1546*** (0.013)
Otros x Protección	0.1309*** (0.013)
Privado x Protección	0.234*** (0.005)
Público x Protección	0.204*** (0.005)
Observaciones	679021
R-cuadrado ajustado	0.97

Fuente: Elaboración propia en base a datos recibidos por laboratorios.

Nota 1: Errores estándar en paréntesis, *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

Nota 2: Se omiten controles de efecto fijo y de tiempo.

Nota 3: Para evitar la multicolinealidad exacta, se omite la *dummy* de la cadena farmacéutica. En consecuencia, los efectos asociados al sector público y a las instituciones privadas se interpretan como efectos por sobre el efecto de la cadena.

Tabla 9: Regresión del precio (en log) contra cantidad y otros controles.

Variable	Estimación
Cantidad (en log)	-0.0326*** (0.000)
Institución privada	-0.3457*** (0.003)
Sector público	-0.4182*** (0.003)
Droguerías y otras cadenas menores	-0.1654*** (0.004)
Marca	1.5921*** (0.003)
Otros x Marca	0.0144*** (0.005)
Privado x Marca	-0.1442*** (0.003)
Público x Marca	-0.1848*** (0.003)
Observaciones	679021
R-cuadrado ajustado	0.97

Fuente: Elaboración propia en base a datos recibidos por laboratorios.

Nota 1: Errores estándar en paréntesis, *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

Nota 2: Se omiten controles de efecto fijo y de tiempo.

Nota 3: Para evitar la multicolinealidad exacta, se omite la *dummy* de la cadena farmacéutica. En consecuencia, los efectos asociados al sector público y a las instituciones privadas se interpretan como efectos por sobre el efecto de la cadena.